

José Alvaro Rodríguez Velásquez

Módulo Pedagógico sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dirigido a los
estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica del municipio de Santa Cruz
del Quiché, Quiché

Asesor: Lic. David de Jesús López



Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

Guatemala, octubre de 2018

Este informe fue presentado por el autor, como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado, previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, octubre de 2018.

Índice

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	5
1.1.3 Desarrollo histórico	14
1.1.4 Situación económica	17
1.1.5 Vida Política	23
1.1.6 Concepción filosófica	28
1.1.7 Competitividad	31
1.2 Institucional	33
1.2.1 Identidad institucional	33
1.2.2 Desarrollo histórico	38
1.2.3 Usuarios	42
1.2.4 Infraestructura	44
1.2.5 Proyección social	47
1.2.6 Finanzas	51
1.2.7 Política laboral	55
1.2.8 Administración	58
1.2.9 Ambiente institucional	66
1.3 Carencias	71
1.3.1 Problematización	72
1.3.2 Priorización	73
1.3.3 Hipótesis-acción	74
1.3.4 Proyecto	75
1.3.5 Análisis de viabilidad y factibilidad	75
1.4 Relación con la institución avalada	77
1.5 Institución avalada	77
1.5.1 Identidad institucional	77

1.5.2 Desarrollo histórico	80
1.5.3 Usuarios	83
1.5.4 Infraestructura	84
1.5.5 Proyección social	87
1.5.6 Finanzas	89
1.5.7 Política laboral	91
1.5.8 Administración	92
1.5.9 Ambiente institucional	94
1.6 Lista de carencias	96
1.7 Problematización	97
1.8 Priorización	98
1.8.1 Hipótesis- Acción	99
1.8.2 Proyecto	100
1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad	100
Capítulo II: Fundamentación Teórica	102
2.1 Antecedentes del problema	102
2.1.1 Desarrollo histórico	102
2.1.2 Definiciones de Derechos Humanos	103
2.1.3 Desarrollo histórico de los Derechos Humanos	105
2.1.4 Clasificación de los Derechos Humanos	111
2.1.5 Derechos Económicos, Sociales y Culturales	113
2.2 Marco legal	118
2.2.1 Marco legal nacional	118
2.2.2 Marco legal internacional	121
Capítulo III: Plan de acción	123
3.1 Título del proyecto	123
3.2 Problema Seleccionado	123
3.3 Hipótesis acción	123
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	123
3.5 Unidad ejecutora	123
3.6 Justificación de la investigación	124

3.7 Descripción de la intervención	124
3.8 Objetivos de la intervención	124
3.9 Metas	125
3.10 Beneficiarios	125
3.11 Actividades para el logro de objetivos	125
3.12 Cronograma	126
3.13 Técnicas metodológicas	127
3.14 Recursos	127
3.15 Presupuesto	128
3.16 Responsables	128
3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención	129
Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención	130
4.1 Descripción de las actividades realizadas	130
4.2 Productos y logros	130
4.3 Sistematización de las experiencias	191
4.3.1 Actores	191
4.3.2 Acciones	192
4.3.3 Resultados	194
4.3.4 Implicaciones	195
4.3.5 Lecciones aprendidas	195
Capítulo V: Evaluación del proceso	197
5.1 Del diagnóstico	197
5.2 De la fundamentación teórica	197
5.3 Del diseño del plan de la intervención	197
5.4 De la ejecución y sistematización	198
Capítulo VI: El Voluntariado	199
6.1 Plan de la acción realizada en este aspecto	199
6.2 Sistematización	205
6.3 Evidencias y comprobantes	209

Conclusiones	214
Recomendaciones	215
Bibliografía	216
E-grafía	218
Apéndice	219
Anexos	268

Índice de cuadros

	Página
Cuadro 1. Recursos naturales del municipio de Santa Cruz del Quiché	3
Cuadro 2. Etnias del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché	5
Cuadro 3. Instituciones educativas de Santa Cruz del Quiché	6
Cuadro 4. Instituciones de atención de la salud del municipio	9
Cuadro 5. Viviendas con servicio de agua potable	11
Cuadro 6. Tradiciones y costumbres de Santa Cruz del Quiché	12
Cuadro 7. Medios de productividad del municipio de Santa Cruz del Quiché	18
Cuadro 8. Organizaciones que brindan asesoría y financiamiento	18
Cuadro 9. Medios de comunicación del municipio de Santa Cruz del Quiché	22
Cuadro 10. Organizaciones de poder local	23
Cuadro 11. Organizaciones políticas que operan en el municipio	25
Cuadro 12. Organizaciones de la sociedad civil	26
Cuadro 13. Gobierno local	26
Cuadro 14. Organizaciones religiosas que operan en Santa Cruz del Quiché	29
Cuadro 15. Valores de la Auxiliatura de Derechos Humanos	35
Cuadro 16. Servicios que presta la institución	36
Cuadro 17. Programas de apoyo a diversas entidades	49
Cuadro 18. Personal de la institución	53
Cuadro 19. Puestos y perfiles de los trabajadores	55
Cuadro 20. Programación de la Auxiliatura Departamental	59
Cuadro 21. Procedimientos que realiza la Auxiliatura Departamental	61
Cuadro 22. Funciones del personal de la institución	62
Cuadro 23. Legislación concerniente a la institución	65
Tabla 24. Relaciones interpersonales	66
Figura 1. Organigrama de la Auxiliatura Departamental	36
Figura 2. Organigrama del Instituto Nacional de Educación Básica	79

Resumen

El presente Ejercicio Profesional Supervisado fue desarrollado en la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché, Quiché, desde el mes de junio hasta el mes de octubre del año dos mil diecisiete. En la primera etapa que es el Diagnóstico Institucional se detectaron las carencias de la institución, entre las que resaltan la poca divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Humanos y su poca incidencia en el Sistema Educativo.

Posteriormente mediante la problematización, priorización e hipótesis-acción, se determinó el proyecto titulado “Módulo Pedagógico sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dirigido a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, de Santa Cruz del Quiché, Quiché”, como una forma de contribuir al logro de los objetivos institucionales. La metodología utilizada en el presente Ejercicio Profesional Supervisado consiste en la Investigación-acción y mediante la participación y esfuerzo de los sujetos involucrados se obtuvieron resultados positivos y significativos, entre los que se destacan la mayor divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Humanos en el Sistema Educativo.

Se agradece al personal de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché, Quiché; por la valiosa e importante colaboración prestada durante el proceso correspondiente.

Introducción

El presente informe es el resultado del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos. Se detalla en el mismo de forma precisa, el proceso desarrollado en la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos, de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché, durante los meses de julio a octubre del año dos mil diecisiete. Se obtuvo como producto el proyecto denominado: “Módulo Pedagógico sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dirigido a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, de Santa Cruz del Quiché, Quiché”. Mediante el normativo correspondiente, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, se redactaron las fases del informe, las cuales se describen a continuación:

El Capítulo I. Diagnóstico Institucional: contiene los datos generales de la institución sede del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), como el marco filosófico, su estructura, recursos materiales y humanos, entre otros. En esta etapa también se pueden visualizar de forma general los aspectos contextuales que inciden en las funciones y desarrollo de la institución; así como se determinaron las carencias existentes y en base a las mismas se determinó la problematización, priorización, hipótesis-acción y el proyecto ejecutado.

El Capítulo II. Fundamentación Teórica: contiene la información que constituye la base para el planteamiento del problema y la formulación de la propuesta a realizar en función de la hipótesis u objetivos de la investigación.

El Capítulo III. Plan de Acción: contiene la previsión detallada y precisa del lugar, el tiempo, las unidades de estudio, los límites y los alcances de los resultados esperados; contiene también un cronograma de actividades planificadas y ejecutadas, que constituyen un parámetro efectivo para determinar el logro de los objetivos establecidos.

El Capítulo IV. Ejecución y Sistematización: contiene la realización las actividades establecidas en el cronograma del plan de la investigación, con el propósito de solucionar la problemática existente. Así como también en este capítulo, se describen mediante un relato descriptivo, las circunstancias presentadas en la ejecución del proyecto y de todo lo sucedido durante el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).

El Capítulo V. Evaluación: es un proceso realizado paralelamente a las diversas etapas, la cual constituye un proceso que permite obtener una valoración entre lo planificado y lo realizado, en base a los criterios de objetividad, validez, confiabilidad, estabilidad y calidad.

El Capítulo VI. Voluntariado: contiene la descripción de las actividades de beneficio social ejecutas por el epesista, en este caso la reforestación de las áreas verdes de la aldea “Chujuyub”, de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché.

La metodología empleada en la elaboración del siguiente informe, consiste en la recopilación de información, a través de diferentes técnicas, con sus respectivos instrumentos, tales como: encuestas, entrevistas, observación, análisis documental e investigación en diversas fuentes literarias y sitios virtuales relacionados con la materia.

Se extienden los más sinceros agradecimientos a la Universidad de San Carlos de Guatemala, por ser la institución de educación superior que contribuye a la solución de la diversa problemática nacional existente, a la Facultad de Humanidades, a la Procuraduría de los Derechos Humanos; y al Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) de Santa Cruz del Quiché, Quiché; y al Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado por su colaboración durante todo el proceso.

Capítulo I Diagnóstico

1.1 Contexto

1.1.1 Ubicación geográfica

Santa Cruz del Quiché es un municipio y cabecera del departamento de Quiché en la República de Guatemala. Está ubicado en las coordenadas 15°01'44"Norte y 91°08'55" Oeste. Colinda al Norte y noroeste con el municipio de San Bartolomé Jocotenango, al Noreste con el municipio de San Andrés Sajcabajá, al Este con los municipios de Chinique y Chiché; al Sur con el municipio de Chichicastenango, al Sureste con el municipio de Chiché, al Oeste con los municipios de San Pedro Jocopilas y San Antonio Ilotenango y al Suroeste con el municipio de Patzité.

Se encuentra situado en la región VII o región sur-occidente, limita al norte con México; al sur con los departamentos de Chimaltenango y Sololá; al este con los departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz; y al oeste con los departamentos de Totonicapán y Huehuetenango. Se ubica en latitud 15° 02' 12" y longitud 91° 07' 00", y cuenta con una extensión territorial de 8,378 kilómetros cuadrados.

Tamaño

El municipio de Santa Cruz del Quiché tiene una extensión territorial de Total 311 kilómetros cuadrados y está ubicado a una altitud de 2,041 metros sobre el nivel del mar y la ciudad que constituye la cabecera departamental, es una de las más grandes del departamento, así como el principal centro académico, comercial, político y administrativo del mismo.

Clima

La cabecera municipal y departamental de Santa Cruz del Quiché tiene un clima templado y alcanza una temperatura máxima media de 24.6 y 24.4 grados centígrados en los meses de abril y mayo respectivamente; y alcanza una temperatura mínima media de 9.3 en los meses de diciembre y enero

Suelo

De acuerdo a la clasificación de clases agrológicas de los suelos, la capacidad de uso de la tierra en este municipio corresponde a las clases III, IV, VI, VII y VIII. Por su extensión, las clases más representativas son la VII con 7,560 Hectáreas (58% del total del municipio), caracterizados por ser tierras no suelos.

De acuerdo a la clasificación de clases agrológicas de los suelos, la capacidad de uso de la tierra en este municipio corresponde a las clases III, IV, VI, VII y VIII. Por su extensión, las clases más representativas son la VII con 7,560 Hectáreas (58% del total del municipio), caracterizados por ser tierras no cultivables, aptas solamente para fines de producción forestal, de relieve quebrado con pendientes muy inclinadas; la III con 2,268. hectáreas (18% del total del municipio), caracterizados por ser tierras cultivables, con medianas limitaciones para producción agrícola, aptas para cultivos en riego y cultivos muy rentables.

De relieve plano a ondulado o suavemente inclinado y la VI con 960 Hectáreas (7.5%), caracterizados por ser tierras no cultivables, salvo para algunos cultivos perennes, principalmente para producción forestal, con factores limitantes muy severos de relieve ondulado fuerte y quebrado fuerte, profundidad y rocosidad. El uso que actualmente se le da a los suelos de Santa Cruz del Quiché es esencialmente para una agricultura limpia anual, ocupando para ello una extensión de 6,200 hectáreas, que representa el 48 por ciento del territorio, con cultivos de hortalizas, cereales, leguminosas y granos básicos como maíz y frijol.

La ciudad de Santa Cruz del Quiché por su clima, tipos de suelo y la topografía del terreno, sus habitantes siembran gran diversidad de cultivos anuales, permanentes o semipermanentes, encontrándose entre estos los cereales, hortalizas, árboles frutales, etc.

Principales accidentes

Los principales accidentes geográficos del municipio de Santa Cruz del Quiché, son los siguientes: la sierra de Chuacús y los cerros Namaj y Chujuyub, atractivos y grandes paisajes entre ellos lomas y valles con una extensión de 68 Km. cuadrados, que representa el 59.79% del Municipio y 40.21% montañas volcánicas altas de occidente con una extensión de 45 Km. cuadrados.

Recursos naturales

En el municipio existe diversidad de recursos naturales, los cuales se describen a continuación:

Cuadro 1. Recursos naturales del municipio de Santa Cruz del Quiché

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
FLORA	Rodales de encinos quercusspp (encino) asociados con pinuspseudostrobus (pino triste) y pinusmontezumne (pino de ocote). También se localiza cerezo, madrón y ciprés, las coníferas más conocidas son: pinusocarpa (pino hembra), pinuspseudostrobus (pino macho) y pinusmaximinoii (pino condilillo)	RENOVABLE
FAUNA	Peces de agua dulce, anfibios, reptiles como como ranas, sapos y serpientes. Mamíferos como murciélagos, roedores, conejos y ardillas, así mismo una gran variedad de aves residentes y migratorias como el tecolote, paloma, gorrión, colibrí, lechuza, aurora.	RENOVABLE
BOSQUES	Bosque Húmedo Montano Bajo Subtropical (bh-MBS), con una extensión de 12,800 hectáreas, que representa el 100 por ciento del	RENOVABLE

	municipio, en altitudes entre 1,500 a 2,000 metros sobre el nivel del mar, con una precipitación pluvial anual de 1,000 a 2,000 milímetros, una temperatura media anual de 12 a 18 grados centígrados.	
HIDROGRAFÍA	El Municipio cuenta con varios ríos como: Cucabaj, Las Ruinas, Pachitac, Canchó, La Estancia, Chimente, Tabil, Chajbal, El Chorillo, Chujuyub, Calera, Laguilix, Quibalá, Queca, Las Piedras, Joronja, Pamesebal, La Pesca y Jocol. También el Municipio cuenta con tres lagunas que son: Lemoa, La Estancia y El Potrero.	INAGOTABLE
CANTERAS O MINAS	En el río Pachitac se extrae arena y pedrín que son utilizados para construcciones.	IRRENOVABLE

El cuadro presenta una clasificación de los diversos recursos naturales del municipio.

Debido a la tala intensiva de árboles, la quema de bosques, el manejo inadecuado de los desechos sólidos y la descarga de aguas residuales sin tratamiento a los cuerpos de agua, se está induciendo a la eliminación acelerada de especies autóctonas de fauna y flora en el municipio, contribuyendo de esta manera a la reducción de la biodiversidad. El municipio no cuenta con un área protegida, aparte del sitio arqueológico Q'um'arkaj, ubicado en el kilómetro 166, vía a La Estancia.

Vías de comunicación

La ciudad de Santa Cruz del Quiché está intercomunicada, a través de la ruta nacional No. 15, que en la aldea Los Encuentros, municipio de Sololá, entronca con la Carretera Interamericana CA-1; la ruta No. 15 que parte de Los Encuentros,

atraviesa Chichicastenango, Santa Cruz del Quiché, San Pedro Jocopilas, Sacapulas y Cunén y llega hasta Chajul. Así como la carretera 7W, que se origina en el departamento de Alta Verapaz, cruza el departamento de Quiché aproximadamente de este a oeste y termina en el departamento de Huehuetenango.

La ciudad de Santa Cruz del Quiché se encuentra a una distancia de 164 kilómetros de la ciudad de Guatemala, conectada a través de carretera asfaltada CA-1, también cuenta con aproximadamente 750 kilómetros de carreteras y caminos de acceso a sus comunidades rurales, que algunos son asfaltados y muchos de terracería, lo cual constituye una carencia considerable, debido a la falta de pavimento o asfalto en las vías que conducen a las diferentes comunidades.

Las vías principales de la cabecera departamental, no cuentan con el mantenimiento suficiente, para la libre movilización, por lo tanto constituye una grave carencia, que debe ser suplida por las autoridades competentes y mediante la organización de las comunidades.

1.1.2. Composición social

Etnias

La población del municipio de Santa Cruz del Quiché, es en su mayoría de la etnia Maya-Kiché y en menor porcentaje ladina. La población indígena en un alto porcentaje habla su idioma materno, el k'iche' y el idioma oficial Castellano que es hablado por la población en general.

A continuación se describe, según el censo del año 2009, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el total de habitantes del municipio.

Cuadro 2. Etnias del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché

HABITANTES	GRUPO ÉTNICO	ÁREA	SEXO
90, 890	Indígena 83%	Urbana 33%	Masculino 48%
	Ladina 17%	Rural 67%	Femenino 52%

El cuadro presenta una clasificación étnica de los habitantes del municipio, según área y sexo.

El municipio se caracteriza por ser predominantemente rural, la población femenina supera a la masculina, destaca también la población joven, es un municipio multiétnico y plurilingüe siendo estas dos últimas características indicadores de la riqueza cultural del municipio.

De acuerdo al censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) para el 2009 la población se encontraba distribuida por edad de 0-14 años con 46,915 habitantes (52%), de 15-30 años con 26,665 habitantes (29%) y de 30-60 años con 16,967 habitantes (19%). Esto quiere decir que un 81% de la población está debajo de los 30 años de edad. Desde el último censo hasta la fecha esta tendencia se ha mantenido, por lo tanto un alto porcentaje de la población es joven.

El municipio de Santa Cruz del Quiché no cuenta con algún censo actual, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística, o por alguna otra organización, que determine la cantidad de habitantes, su grupo étnico, el porcentaje de población femenina y masculina, así como otros datos importantes. Por lo tanto se estima que actualmente la población supera los 100,000 habitantes aunque no se ha determinado la cantidad exacta.

Instituciones educativas

A continuación, se detallan las instituciones educativas que operan en el municipio, que corresponden a los diferentes niveles educativos:

Cuadro 3. Instituciones educativas de Santa Cruz del Quiché

NIVEL	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
PRE-PRIMARIO Y PRIMARIO	Colegio Evangélico Metodista Utatlán Colegio Evangélico “Casa de Sabiduría” Colegio Adventista Braulio Pérez Marcio. Colegio Cristiano Liceo Sinaí. Corporación De Religiosas Hermanas Dominicanas

	<p>Corporación De Religiosas Hermanas Dominicanas De La Anunciata.</p> <p>Colegio Cristiano Liceo Sinaí.</p> <p>Colegio “Liceo Javier”.</p> <p>Instituto Privado Técnico Industrial.</p> <p>Escuela Nacional de Educación Física.</p> <p>Instituto Normal Mixto “Juan de León”.</p> <p>Colegio Pre Universitario en Computación “Classe”.</p> <p>Instituto Tecnológico Oficial.</p> <p>Colegio Pre Universitario “La Reforma”.</p> <p>Instituto Nacional de Educación Básica “INEB”.</p> <p>Instituto Básico por Cooperativa “Barrio Norte”.</p> <p>Colegio Pre Universitario “La Preparatoria”.</p> <p>Colegio Científico Integral “Einstein”</p>
NIVEL SUPERIOR	<p>Universidad de San Carlos de Guatemala.</p> <p>Universidad Mariano Gálvez.</p> <p>Universidad Rural de Guatemala.</p> <p>Universidad Da Vinci.</p> <p>Universidad Panamericana.</p> <p>Universidad Galileo.</p> <p>Universidad Rafael Landívar.</p>

El cuadro presenta una clasificación según el nivel, de los establecimientos educativos del municipio.

Además, existen establecimientos educativos del nivel primario y nivel medio en las aldeas de Panajxit, Lemoa, La Estancia, Choacamán y Santa Rosa. Sin

embargo, la cobertura educativa del municipio es deficiente, en relación a la cantidad de habitantes, y ocupa uno de los últimos lugares a nivel nacional.

Debido a la falta de atención de las autoridades competentes a esta problemática, el departamento de Quiché, ocupa uno de los últimos lugares en lo referente al nivel educativo, en comparación con los demás departamentos del país.

Instituciones de salud

En el municipio de Santa Cruz del Quiché se encuentra un hospital ubicado dentro del perímetro municipal que posee categoría departamental, también un centro de salud y cinco puestos de salud en las comunidades más cercanas. Además se encuentra una extensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), que presta servicios a la población afiliada.

Según datos proporcionados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el municipio cuenta con las siguientes entidades para la atención de la salud:

Cuadro 4. Instituciones de atención de la salud del municipio

- ✓ 1 Hospital nacional con categoría regional.
- ✓ 1 Hospital del IGSS.
- ✓ 1 Centro de salud tipo B en la cabecera municipal.
- ✓ 5 Puestos de salud instalados en las siguientes comunidades, Panajxit, Lemoa, La Estancia, Choacamán, Santa Rosa.
- ✓ 1 Unidad Mínima de Salud, ubicada en Pacajá Lemoa.
- ✓ 1 Clínica de APROFAM.
- ✓ 39 Farmacias privadas.
- ✓ 14 Clínicas Médicas Generales y de especialidades.
- ✓ 7 Sanatorios.
- ✓ 2 Ginecológicas.
- ✓ 4 Pediátricas.
- ✓ 6 Odontológicas.
- ✓ 3 Servicios de ultrasonido.
- ✓ 6 Laboratorios Clínicos.
- ✓ 8 Laboratorios dentales.
- ✓ 6 Ópticas.
- ✓ 2 Hogares.
- ✓ 8 Ventas de medicina natural.

El cuadro contiene el listado de las instituciones de atención de la salud del área urbana y rural.

Las instituciones de salud del municipio, son insuficientes para brindar atención a todos los habitantes del mismo. Además que la atención en dichas instituciones es deficiente e inadecuada, como también existe insuficiencia de equipo y medicamentos para atender las diversas necesidades sanitarias.

Vivienda

Según el Instituto Nacional de Estadística, a nivel municipal se registraron 15,000 viviendas formales de un total de 15,403, es decir un 97%. En el área urbana se registraron 4,446 viviendas formales equivalente a 96% del total de 4630. Los materiales utilizados para la construcción son: paredes de adobe 70%, de block 24%, ladrillo el 4% y madera 2%. El techo de lámina representa el 24%, de cemento 15% y teja el 61%. El piso de tierra 57%, cemento 39% y madera 4%.

En el municipio la población que cuenta con vivienda propia representa el 70%, vivienda alquilada 25% y vivienda prestada 5%. La mayoría de los habitantes poseen tierras que les permite construir viviendas propias, se estima que debido al crecimiento demográfico, para el año 2030 el municipio contará con una población de 162,000 habitantes, estimando aproximadamente una población urbana para el año 2030, de 65,000 habitantes, con un número de viviendas de 11,600 y aproximadamente 5.5 habitantes por vivienda.

Una de las grandes carencias del municipio es la escasez de agua potable en diversos sectores de la cabecera departamental, ya que el vital líquido no es suministrado a muchos hogares de las diversas zonas y colonias de la misma. Los vecinos del municipio de Santa Cruz del Quiché, cuentan con un servicio de agua que tiene tres principales fuentes de abastecimiento que son: los ríos Aguacate, Tabil y Cucabaj. El servicio de agua potable es deficiente en su cobertura, calidad, continuidad, operación, administración y mantenimiento del sistema.

Además, en muchas viviendas de las diversas zonas de la cabecera departamental, no cuentan con este vital líquido, por lo tanto hacen uso del agua que

proporcionan los camiones de cisterna, a precios que dificultan su compra, a muchas familias del municipio.

La falta de agua potable, en un porcentaje considerable de viviendas de la población, constituye una de las grandes carencias del municipio, la cual debe ser atendida por el Estado, autoridades locales y las diversas organizaciones que operan con el propósito de lograr su desarrollo socioeconómico. En base al XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, del Instituto Nacional de Estadística (INE) se determina la cantidad de viviendas que cuentan con este servicio y las que no cuentan con el mismo, lo cual se describe en la siguiente tabla:

Cuadro 5. Viviendas con servicio de agua potable

POBLACIÓN	CANTIDAD DE HOGARES	HOGARES CON AGUA	HOGARES SIN AGUA
Urbana	4,890	4,792	98
Rural	9,560	8,700	860
Total	14,450	13,492	958

En el cuadro se presenta la cantidad de viviendas que tienen acceso al servicio de agua potable, en el área urbana y rural, así como la cantidad de viviendas que no disponen de este servicio.

Desde el último censo hasta la actualidad, esta tendencia se ha mantenido. Por lo tanto una cantidad considerable de viviendas no cuenta con este importante servicio.

Cultura

En la cabecera departamental del municipio de Santa Cruz del Quiche, existe una Casa de la Cultura, que es una institución abierta y accesible al público, que se encarga de generar de manera permanente, procesos de desarrollo cultural concertados entre la comunidad y las entidades estatales, destinado a la preservación, transmisión y fomento de muestras artísticas y culturales propias de la comunidad.

En el municipio predomina la población de la etnia Maya-Kiché, cuya cultura es la fusión de la cultura hispana traída por los conquistadores y colonizadores españoles, con los elementos de la cultura Maya Prehispánica. El sincretismo religioso se ve plasmado en las diversas festividades y costumbres que forman parte del bagaje cultural de los habitantes del municipio.

Costumbres

A continuación, se detallan las principales tradiciones y costumbres, del municipio de Santa Cruz del Quiché:

Cuadro 6. Tradiciones y costumbres de Santa Cruz del Quiche

TRADICIÓN O COSTUMBRE	DESCRIPCIÓN
<p>WAJXAQIB´ BÁTZ</p> <p>Feria Titular.</p> <p>Día de la Cruz.</p>	<p>Es una tradición maya que se celebra con ceremonias, cohetes y bombas, que consiste en recorrer lugares sagrados en los 260 días que indica el calendario maya, para que reciban mucha energía los que tengan dones sacerdotales mayas.</p> <p>Se celebra cada año en honor a Santa Elena de la Cruz, del 12 al 20 de agosto, siendo el día 18 el principal. En noviembre del año 1924 la feria titular fue establecida oficialmente por Acuerdo Gubernativo. La feria de Santa Cruz del Quiché se elevó a la categoría de feria departamental por Acuerdo Gubernativo en febrero de 1936.</p> <p>En el Municipio también se celebra el día de la Cruz en el mes de mayo.</p>

<p>Folklore y actividades culturales.</p>	<p>Anualmente, durante las distintas celebraciones religiosas, se llevan a cabo una serie de danzas tradicionales.</p>
<p>Baile de la Culebra</p>	<p>Es una danza folclórica de origen prehispánico, la cual consiste en que dos grupos de bailarines se disputan la atención de un hombre vestido de mujer, y simulan un acto sexual en su baile y movimientos. Todos los aspectos de esta obra son eróticos y, al final de cada representación, los bailarines dejan que serpientes se deslicen sobre sus cuerpos y se metan en sus pantalones.</p>
<p>Baile de la Conquista</p>	<p>Es una danza folclórica tradicional que recrea la invasión encabezada por el conquistador español Pedro de Alvarado y su confrontación con el gobernante K'iche Tecún Umán.</p>
<p>Traje Típico.</p>	<p>Por ser población mayoritariamente indígena, se conserva el traje típico entre las mujeres, no así entre los varones que lo usan únicamente para actividades ceremoniales o culturales del pueblo. Las mujeres indígenas para su vestimenta diaria utilizan traje típico.</p>

El cuadro contiene una descripción breve de las diferentes tradiciones y costumbres del municipio.

1.1.3 Desarrollo histórico

Primeros pobladores

El nombre de Santa Cruz del Quiché proviene de la combinación de vocablos k'iche's y de la religiosidad católica. Inicialmente, Quiché proviene de las voces del idioma k'iche' K'I, o Klí, que significa muchos y de CHE, que significa árbol, lo que traducido al idioma castellano significa: muchos árboles o región de muchos árboles. El historiador Juan Francisco Ximenes, relata que el nombre de Santa Cruz del Quiché le fue puesto por el Obispo Francisco Marroquín, como recuerdo a la Santa Cruz de Cristo.

La parte central del municipio estuvo habitada por pueblos a los que les llamaban Wuk Amak alrededor del siglo XIII, quienes después fueron conquistados por grupos de guerreros indígenas procedentes del área de Tabasco y Veracruz por el Golfo de México. El primer asentamiento de los quichés se llamó Jacawitz y aproximadamente en el año de 1325 llegaron a las cercanías de la actual ciudad de Santa Cruz del Quiché, en donde fundaron la ciudad fortificada de Chiizmachí o Pizmachí Cajol.

Sucesos importantes

En el siglo XIII emigran al territorio en que actualmente se ubica el municipio de Santa Cruz del Quiché, tribus provenientes de la costa del Golfo de México, penetrando en las tierras altas vía la cuenca del río La Pasión. En los documentos históricos, estos invasores son denominados los "ancestros" de los k'iche's, ya que fundaron los tres linajes gobernantes del Reino K'iche'. Los invasores estaban organizados en siete clanes o linajes: los tres linajes k'iche's (los nima k'iche', los tamub y los ilok'ab), que son los ancestros de los pueblos kaqchikel, rabinal, tz'utujil, y un séptimo linaje llamado tepew yaqui.

En el año 1350 d. C. el gobernante K'ucumatz fundó Gumarcaaj, entre los años de 1425 a 1475 gobernó Q'uikab "El Grande", quien extendió sus dominios hasta Zaculeu, Sacapulas, Rabinal y Carchá, Xelajú y Retalhuleu, llevando las fronteras del Señorío Quiche hasta el Río Suchiate.

Cuando las tropas españolas invadieron el territorio guatemalteco en 1524, después de sitiar Quetzaltenango, se acercaron a Gumarcaaj para exigir el sometimiento de los quiches, hubo intención por parte de los quiches de quemar a los españoles cuando estuvieron dentro de la ciudad, pero fueron prevenidos de las intenciones que tenían los quiches y Pedro de Alvarado enjuicia y condena a los gobernantes Oxib Quiej y Belejb Tzi, a morir en la hoguera, al mismo tiempo manda a quemar la ciudad y arrasarla hasta los cimientos el 7 de marzo de 1524.

En el año 1539 fue fundada la ciudad de Santa Cruz del Quiché, por el primer Obispo de Guatemala Francisco Marroquín, sin embargo se desconoce la fecha exacta. En esta ciudad al igual que el resto del territorio del departamento, fue asignado a los misioneros dominicos su evangelización y reducción de la población en pueblos, proceso que consistía en la concentración de población indígena en pueblos de indios para poder controlar su producción, asegurar que habría mano de obra disponible y permitir el control fiscal a través de cobro impuestos.

Durante el período colonial, Santa Cruz del Quiché perteneció al corregimiento de Tecpán-Atitlán que después se convirtió en la Alcaldía Mayor de Sololá. La Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala decretó El 4 de noviembre de 1825 la organización de Estado en siete departamentos, uno de ellos era el de Suchitepéquez-Sololá. Este departamento tenía entre sus distritos a Santa Cruz del Quiché. El 12 de noviembre de 1825 la misma asamblea otorgó el título de Villa al pueblo de Santa Cruz del Quiché y por acuerdo gubernativo del 26 de noviembre de 1924, fue elevada a la categoría de ciudad.

Personalidades importantes presentes y pasadas

En el municipio han sobresalido diversas personalidades en distintos ámbitos, las cuales se describen a continuación:

a) Personalidades religiosas

En el municipio de Santa Cruz del Quiché, como personalidad importante del pasado destaca el Primer Obispo de Guatemala, Francisco Marroquín, quien

bautizó a la ciudad con este nombre en honor a la Cruz de Cristo, además desempeñó un papel importante en la evangelización de los habitantes y en la educación.

También en lo referente a esta época, destacan los Frailes Dominicos, a quienes le fue encomendada la evangelización de la ciudad y la educación de los habitantes de la misma, como un paso importante en el desarrollo histórico, cultural, económico y social del municipio.

b) Personalidades destacadas en la educación

En épocas recientes destacan los profesores Miguel Ángel Alvarado López, Hugo Victoriano Girón de León, Juan José Garzona, Juan de León y Oscar Pereira, en el campo de la docencia y en el desarrollo académico y cultural del departamento.

c) Personalidades destacadas en las artes

En la música y las artes destaca en marimbista Rocael Salvador Mazariegos Ajanel, por su importante aporte en este campo. Como también el poeta, escritor y novelista Alvaro Rogelio Gómez Estrada, quien ha obtenido cientos de premios literarios por sus obras literarias que han sido difundidas en todo el departamento y diversos lugares del país, así como el escritor y poeta Julio Enrique Gómez Estrada.

d) Personalidades destacadas en el deporte

En el deporte ha sobresalido el pesista quichelense Luis Medrano, quien ha destacado en diversos campeonatos internacionales y ha obtenido un subcampeonato mundial representando a Guatemala en esta disciplina.

En el atletismo ha sobresalido Teresita Natividad Collado, la primera mujer marchista guatemalteca que compitió en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, actualmente sobresale el marchista Jurguen Grave, un joven marchista que

busca recibir el reconocimiento de las autoridades y de ganarse un lugar dentro del selecto grupo de deportistas élite del país. Ha sido campeón de marcha atlética en 10 kilómetros, en los Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe (Jedecac), disputados en Armenia, Colombia.

Lugares de orgullo local

El Municipio cuenta con varios sitios arqueológicos, entre ellos el más importante es el sitio arqueológico "Gumarcaah", el cual es el único que han sido desarrollado para los turistas nacionales y extranjeros. Además se encuentra Izmachí, Paculbut, Chisalín, Chujuyub y Tojil que es un sitio ceremonial maya, ubicado entre los lugares llamados Panajaxit, Chicorral y Gumarcaah.

Así mismo se encuentra en este municipio las lagunas de Lemoa y La Estancia, que constituyen sus principales sitios turísticos, también la Centenaria Torre de Piedra y la Iglesia Catedral, como así también el armonioso diseño de los tres parques que adornan a la cabecera departamental, llamada "Ciudad de los Eternos Celajes.

La Torre de Piedra de Santa Cruz del Quiché, constituye uno de los principales centros culturales del municipio, la construcción de la misma, estuvo dirigida por el maestro constructor Vicente Ávila y fue inaugurada con motivo del segundo aniversario de la toma de posesión del presidente José María Reina Barrios, el 15 de marzo de 1894. Se encuentra también el balneario Pachitac que se ubica a 6.5 kilómetros del municipio de Santa Cruz del Quiché y constituye uno de los principales atractivos turísticos del municipio. Además se encuentra el parque Ecológico Xol CHE, el cual se encuentra localizado a 1 kilómetro de la cabecera departamental.

1.1.4 Situación económica

Medios de productividad

Los medios de productividad del municipio de Santa Cruz del Quiché, que influyen directamente en su economía, son basados en la producción agrícola, pecuaria, artesanal, industrial y diversos servicios.

A continuación, se describen los diversos medios de productividad, de los habitantes del municipio, según su importancia y orden:

Cuadro 7. Medios de productividad del municipio de Santa Cruz del Quiché

MEDIO DE PRODUCTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1. Agrícola	Es la actividad económica más importante del municipio de Santa Cruz del Quiché. Entre los principales cultivos se encuentra: el maíz y frijol en su orden de importancia, como base de la subsistencia de las familias.
2. Pecuaria	Crianza y engorde de ganado bovino, porcino, aves de patio y destace de pollos.
3. Artesanal.	Elaboración de sombreros de palma, panadería, alfarería y carpintería.
4. Industrial	Envasado de agua pura, jugos de naranja y refrescos; además de la industria panificadora.
5. Servicios	Funcionamiento de abarroterías, tiendas, farmacias, ferreterías, clínicas médicas, bancos, cooperativas, sanatorios, almacenes, hoteles, transportes y otros.

El cuadro contiene una descripción de los diversos medios de productividad del municipio, ordenados según el criterio de importancia.

A continuación, se describen las diversas organizaciones que brindan asesoría, ayuda técnica y financiamiento en el municipio, en lo referente a los medios de producción:

Cuadro 8. Organizaciones que brindan asesoría, ayuda técnica y financiamiento

ORGANIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
Cooperativa Regional de Servicios Agrícola Rey Quiché, R. L.	Comercialización con productos de palma y microfinanzas.

Cooperativa Integral de Comercialización, Artesanal Maya Quiché, R. L.	Comercialización de prendas de vestir típicas y textiles.
Cooperativa Integral de Producción Artesanal Palma Quiché, R. L.	Producción y ventas de artículos de palma.
Cooperativa Integral de ahorro, crédito y vivienda Gumarkaah, R. L.	Administración de cuotas de vivienda.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Santa Cruz, R. L.	Brinda apoyo económico a la población.
Bancos del Sistema Privado.	Otorgan financiamiento a las personas que lo soliciten para dedicarse al comercio, artesanías, agricultura y otras actividades

Las organizaciones descritas en la tabla, representan un factor importante en el desarrollo económico y productivo del municipio.

Comercialización

En el municipio opera una gran diversidad de negocios, entidades privadas y prestadoras de servicios, cuyo funcionamiento está regulado por el Código de Comercio, Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), entre otras leyes.

Opera como el más importante centro comercial, el supermercado Maxi-Dispensa, que inició funciones en el municipio en el año 2016, y provee a la población en general, artículos de consumo diario, ropa de damas, caballeros, niños y niñas; así como una gran variedad de electrodomésticos, motocicletas, bicicletas y máquinas deportivas.

Además, operan tiendas, abarroterías, carnicerías, aceiteras, zapaterías, almacenes de ropa, farmacias, ferreterías, cantinas, bares, comedores, cafeterías y

almacenes de electrodomésticos; además de los mercados municipales en que se comercializan granos básicos, verduras, frutas, carnes y una gran variedad de artículos de primera necesidad.

La comercialización de textiles, trajes típicos, productos artesanales como sombreros de palma, envasado de jugos, refrescos, alfarería, carpintería y el comercio de alimentos y productos de consumo diario provenientes de la Ciudad Capital, municipios colindantes y otras regiones, constituye también uno de los pilares de la economía del municipio.

Fuentes laborales

La ocupación principal de la población del municipio de Santa Cruz del Quiché, es la agricultura; asimismo un porcentaje considerable de la población se dedica a la artesanía, pecuario, comercio y servicios. La producción pecuaria ocupa importante lugar en el Municipio en relación a las actividades productivas y constituye otro medio de productividad para los habitantes del municipio. Un porcentaje considerable de la población se dedica a la cría y mantenimiento de ganado bovino, porcino y avícola, lo cual representa una fuente importante de ingresos para los habitantes del municipio.

La actividad industrial provee fuentes de empleo, a un sector considerable de la población, mediante el requerimiento de actividades como envasado de agua pura, jugos de naranja y refrescos; así mismo, una industria panificadora con diferentes niveles de tecnología según el tamaño de la empresa, constituyen también una fuente de ingresos de suma importancia, para las familias de este municipio.

Una de las grandes carencias del municipio es la falta de oportunidades laborales, ya que no existen instituciones o empresas que generen más fuentes de empleo y las instituciones existentes que operan no generan más oportunidades para la población en general, lo cual incide en que un sector considerable de la población se dedique a la economía informal.

Además, debido a las condiciones precarias de muchas familias del municipio, muchos niños y niñas trabajan como vendedores ambulantes de chicles, dulces, alimentos caseros, periódicos; como también de ayudantes de microbuses urbanos y extraurbanos, en tiendas de consumo diario, como lustradores o ayudantes de albañilería, lo cual constituye un peligro a su integridad física y desarrollo integral, y violente sus derechos inherentes.

Ubicación socioeconómica de la población

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), El municipio posee una economía sectorialmente diversificada, con una predominante vocación comercial reflejada en un 25% de la actividad económica, una presencia de pequeña y mediana industria significativa del 16%, un sector de servicios correspondiente al 13% con tendencia creciente (líneas telefónicas casi se han duplicado en 5 años y las conexiones de internet han crecido 15 veces en el mismo período).

Además, el sector de los servicios vinculados a la construcción abastece a una serie de municipios más allá del departamento del Quiché. La agricultura es un sector importante para la economía familiar en escalas de subsistencia con un 23%. Además existen importantes empresas reconocidas a nivel nacional e internacional originarias de Santa Cruz del Quiché como la Embotelladora India Quiché, Corporación Batres: con alrededor de 126 sucursales en el país, y Resortes Quiché.

Ésta última tiene presencia a nivel nacional, pero sin un vínculo de producción directa en el municipio. Existe una participación importante de quichelenses en el sector de la venta de llantas a nivel nacional, que de manera indirecta contribuyen al estímulo económico en el municipio, situación similar en el caso de las remesas.

En el área urbana destaca el comercio detallista ya que cuenta con más de 500 tiendas en la cabecera departamental, en el sector de los servicios. Destacan también las 110 mecánicas como negocio prominente en el casco urbano, los servicios vinculados al sector de la educación como papelerías, librerías, cafés

internet, así como los servicios vinculados a la construcción como ferreterías, distribuidoras de materiales.

El sector de los textiles típicos posee un potencial significativo en el municipio y ocupa a aproximadamente 300 familias, solo en el área de Panajxit. Se estima que por lo menos 1200 familias del municipio se dedican a esta actividad, aunque en la mayoría de casos de forma complementaria a otras actividades como el comercio, la agricultura o la construcción.

Medios de comunicación

El municipio cuenta con diversos medios de comunicación, como radiofusasoras, empresas de televisión por cable y revistas, las cuales se presentan a continuación:

Cuadro 9. Medios de comunicación del municipio de Santa Cruz del Quiché

TIPO DE MEDIO DE COMUNICACIÓN	NOMBRE
Radiofusora	Radio Fantasía F.M.
Radiofusora	Radio La Voz de los Celajes F.M.
Radiofusora	Radio La Señora F.M.
Radiofusora	Radio Quiché F.M.
Radiofusora	Radio Uatlán F.M.
Empresa de Televisión por cable	PROESA
Empresa de Televisión por cable	NTQ
Revista	“Gumarcaah”.
Revista	“Fiestas Elenas”.
Radiofusora	Caracol F.M. 105.1

El cuadro presenta los medios de comunicación de tipo televisivo, radial y escrito.

Servicio de transporte

El municipio cuenta con medios de transporte urbano y extraurbano. Existen mototaxis y microbuses urbanos, que operan desde el centro de la ciudad a cada una de las zonas de la misma. También cuenta con microbuses extraurbanos que operan desde el centro de la ciudad a cada una de las comunidades aledañas, todos los días desde las horas de la mañana hasta la noche.

1.1.5 Vida política

Organizaciones de poder local

Las organizaciones de poder local que operan en el municipio de Santa Cruz del Quiché, se describen a continuación:

Cuadro 10. Organizaciones de poder local

ENTIDAD	FUNCIÓN
Gobernación Departamental.	Es la representación del Organismo Ejecutivo y del Presidente de la República de Guatemala en cada departamento, como también constituye la máxima autoridad del mismo.
Concejo Municipal.	Es una institución autónoma, que se encarga de realizar y administrar los recursos y servicios que necesita una ciudad o un pueblo. Su gobierno es ejercido por un concejo el cual se integra por el alcalde, los síndicos y concejales.
Alcaldías Auxiliares.	El Concejo Municipal de acuerdo a los usos, normas, y tradiciones de las comunidades reconocerá a las Alcaldías auxiliares como actividades representativas de las comunidades en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal.
Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE–	Las funciones de los COMUDES son promover, facilitar y apoyar a los COCODES del Municipio. Está integrado por el alcalde municipal, los síndicos y veinte delegados de los –COCODES– nombrados por sus coordinadores,

	representantes de entidades públicas con presencia de la localidad y de entidades civiles locales que sean convocados.
Consejo Departamental de Desarrollo - CODEDE-	Está integrado de la siguiente manera: Gobernador o Gobernadora del Departamento, quien coordina y dirige; los alcaldes o alcaldesas municipales; el jefe de la Oficina Departamental de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), quien actúa como secretario; un representante de cada una de las entidades públicas que designe el Organismo Ejecutivo.

Las organizaciones de poder local se presentan según su jerarquía.

Agrupaciones políticas

La participación de la ciudadanía en Santa Cruz del Quiché se da a través de los mecanismos de elección popular de autoridades locales y de participación a través de los Consejos de Desarrollo.

Las autoridades actuales fueron electas por diversas agrupaciones políticas entre ellas: Gran Alianza Nacional, GANA, Unidad Nacional de la Esperanza UNE, Libertad Democrática Renovada LÍDER y FCN Nación. Aunque se evidencian algunos avances mediante la gestión de los funcionarios públicos, aún el municipio cuenta con grandes carencias, en los que respecta a infraestructura, vivienda, agua potable y diversos servicios básicos, por lo cual la cabecera departamental, es una de las más atrasadas en lo referente al desarrollo socioeconómico en todo el país.

Las agrupaciones políticas que operan en el municipio y tiene su respectiva sede, se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro 11. Organizaciones políticas que operan en el municipio

Organizaciones políticas
Libertad Democrática Renovada (LIDER)
Partido Político (TODOS)
Partido Político Visión con Valores
Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)
CREO-UNIONISTA
Partido de Convergencia

El cuadro presenta el listado de organizaciones de tipo político-partidista que operan en el municipio.

Históricamente en este municipio, han ejercido su derecho de participar en actividades de carácter cívico, en su mayoría hombres. Sin embargo en los últimos años esta tendencia ha disminuido, ya que la participación de las mujeres ha aumentado de manera considerable. En la sociedad se dan formas de funcionamiento muy diversas, que puede comprender tanto a la organización estatal, como a las organizaciones civiles, económicas, políticas, sociales, religiosas y culturales.

En el municipio operan las diversas organizaciones políticas existentes, las cuales tienen su respectiva sede. Su funcionamiento es en base a la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Electoral y de Partidos Políticos y las diversas leyes que forman parte del ordenamiento jurídico guatemalteco.

Organizaciones de sociedad civil

En el municipio operan diversas organizaciones de la sociedad civil, las cuales se describen a continuación:

Cuadro 12. Organizaciones de la sociedad civil

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	FUNCIONES
Cáritas Diocesana.	Actividades de beneficio social.
Hogar de cuidado temporal “Casa de mi Padre”.	Atención integral de niños, niñas y adolescentes huérfanos y abandonados, proporcionándoles alimentación, vivienda, educación y formación cristiana.
Centro Cristiano de Rehabilitación de Alcohólicos y Drogadictos, “Brazo de Misericordia”, Aldea El Carmen Chitatul.	Rehabilitación de alcohólicos y drogadictos, proporcionándoles vivienda, alimentación e instrucción cristiana.
Casa de Ancianos “Sor Herminia”.	Atención a personas mayores o desamparadas por sus seres queridos, brindándoles vivienda y alimentación.

Las organizaciones descritas, operan con fondos obtenidos mediante recursos y donaciones proporcionadas por entidades religiosas y la población en general.

Gobierno local

La organización administrativa del municipio, está estructurada de la forma que se describe a continuación:

Cuadro 13. Gobierno local

ENTIDAD	FUNCIÓN
Gobernación Departamental.	Es la representación del Organismo Ejecutivo y del Presidente de la República de Guatemala en cada

	departamento, como también constituye la máxima autoridad del mismo.
Concejo Municipal.	Es una institución autónoma, que se encarga de realizar y administrar los recursos y servicios que necesita una ciudad o un pueblo. Su gobierno es ejercido por un concejo el cual se integra por el alcalde, los síndicos y concejales.
Alcaldías Auxiliares.	El Concejo Municipal de acuerdo a los usos, normas, y tradiciones de las comunidades reconocerá a las Alcaldías auxiliares como actividades representativas de las comunidades en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal.
Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE–	Las funciones de los COMUDES son promover, facilitar y apoyar a los COCODES del Municipio. Está integrado por el alcalde municipal, los síndicos y veinte delegados de los –COCODES– nombrados por sus coordinadores, representantes de entidades públicas con presencia de la localidad y de entidades civiles locales que sean convocados.
Consejo Departamental de Desarrollo - CODEDE-	Está integrado de la siguiente manera: Gobernador o Gobernadora del Departamento, quien coordina y dirige; los alcaldes o alcaldesas municipales; el jefe de la Oficina Departamental de la Secretaría de Planificación y

	Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), quien actúa como secretario; un representante de cada una de las entidades públicas que designe el Organismo Ejecutivo.
--	--

La estructura descrita en el cuadro, presenta a cada entidad según el grado de importancia y jerarquía.

Organización administrativa

En las comunidades del municipio existen alcaldías auxiliares, cuyos miembros son electos en asamblea por los vecinos como sus representantes ante la Municipalidad. Los alcaldes auxiliares constituyen un vínculo entre las comunidades y la Municipalidad.

Según el Código Municipal, Decreto 12-2002 en sus artículos 55 al 59, los alcaldes auxiliares deben desempeñar importantes labores dentro del marco organizativo del Municipio y sus comunidades. Es importante señalar que los alcaldes auxiliares, por tradición y ley existen como representantes locales, elegidos por los vecinos para representar sus comunidades ante la Municipalidad y otras instituciones, como parte importante de la organización administrativa.

Además existe una Corporación Municipal, como también Comités de Desarrollo Comunitario y Municipal, como parte importante de la organización, que es conformada para lograr objetivos comunes y de beneficio social.

1.1.6 Concepción filosófica

Espiritualidad

Entre la población del municipio de Santa Cruz del Quiché, la espiritualidad se manifiesta en la profesión de distintas religiones. Un porcentaje elevado profesa el cristianismo, que se subdivide en diferentes denominaciones y sectas, las cuales se describen a continuación:

Cuadro 14. Organizaciones religiosas que operan en el municipio de Santa Cruz del Quiché

DENOMINACIONES EVANGÉLICAS	SECTAS
Iglesia Metodista Eben Ezer. Iglesia Metodista Jerusalem. Iglesia Metodista Primitiva. Iglesia Bautista. Iglesia Adventista del Séptimo Día. Iglesia de Dios del Séptimo Día. Iglesias Evangelio Completo. Iglesia "Elim" Iglesia Asamblea de Dios. Iglesia Evangélica Pueblo de Dios. Iglesia Evangélica Príncipe de Paz. Iglesia Evangélica Monte Horeb. Iglesia Evangélica Bethesda. Iglesia Evangélica Monte Basán.	Testigos de Jehová. Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.

La mayoría de organizaciones religiosas que operan en el municipio, son evangélicas pentecostales.

También se encuentra la Iglesia Católica, que cuenta con muchos adeptos, tiene su organización en el arzobispado con sede en el municipio, una catedral, oratorios en las comunidades rurales, y es posiblemente que sea la institución religiosa que cuente con más miembros, aunque el resto de denominaciones cristianas recientemente han cobrado mucho auge y se ha incrementado el número de sus miembros.

También la espiritualidad maya es profesada por un fuerte sector de la población rural- urbano, ya que está constituida por una serie de elementos como: ofrendas, ceremonias y un calendario maya. Las personas que ejercen como líderes espirituales deben tener las cualidades necesarias que su función requiere.

La construcción de esta dimensión permitió identificar que en el municipio se existen Ajq'ijab" en todas las comunidades, no se tiene un registro exacto de los mismos, debido a que ellos realizan sus actividades de manera independiente; cada uno realiza alrededor de trece ofrendas al mes.

El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, de los Acuerdos de Paz, firmado entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, el 31 de marzo de 1995, reconoce, protege y respeta el derecho al ejercicio de la Espiritualidad Maya, así como se reconoce el valor histórico y cultural de los templos y centros ceremoniales, que constituyen un auténtico legado de esta civilización.

La forma de transmitir todo el bagaje de conocimientos de la cosmovisión Maya, es oral de generación a generación, con el objetivo preservar, proteger y practicar todo lo relacionado con sus creencias como pueblos originarios y ancestrales.

Así mismo existen lugares sagrados para la población que profesa la espiritualidad maya, como el sitio arqueológico "Gumarkaah", que es considerado

patrimonio cultural de la nación y goza de la protección del Estado. Un sitio arqueológico es aquel lugar donde existen vestigios de haber sido ocupado por alguna generación antigua, cuya importancia radica en el aporte cultural, artístico, científico y espiritual que otorga a la generación y a las posteriores.

La Academia de Lenguas Mayas de Guatemala reconoce 17 lugares sagrados en el municipio pero existen muchos más, pues normalmente cada ajq'ij llamados "guías espirituales", tiene su propio altar.

1.1.7 Competitividad

En el municipio operan diversas instituciones que prestan servicios similares, las cuales se detallan a continuación:

a) Ministerio Público

En el municipio de Santa Cruz del Quiché, opera la Fiscalía del Ministerio Público, que es una institución que brinda servicios similares, y según el artículo 2 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, tiene las siguientes funciones:

- ✓ Investigar los delitos de acción pública y promover la persecución penal ante los tribunales, según las facultades que le confieren la Constitución, las leyes de la República, y los Tratados y Convenios Internacionales.
- ✓ Ejercer la acción civil en los casos previstos por la ley y asesorar a quien pretenda querellarse por delitos de acción privada, de conformidad con lo que establece el Código Procesal Penal.
- ✓ Dirigir a la policía y demás cuerpos de seguridad del Estado en la investigación de hechos delictivos.
- ✓ Preservar el Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos, efectuando las diligencias necesarias ante los tribunales de justicia.

b) La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH)

Es la institución rectora del Organismo Ejecutivo para la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que integran la sociedad guatemalteca, concreta su accionar en las siguientes estrategias:

- ✓ Apoyar en la mediación de la conflictividad latente en el país, en particular la protección de los defensores de derechos humanos;
- ✓ Generar estrategias de incidencia en la administración pública para que se institucionalice en las políticas del Estado el tema de derechos humanos;
- ✓ Fortalecer la educación en derechos humanos y cultura de paz, principalmente hacia los funcionarios públicos;
- ✓ Mejorar a nivel internacional la perspectiva de cómo se implementan los derechos humanos en el país, haciendo análisis e informes documentados de la realidad de nuestro país;
- ✓ Dar seguimiento y promover el cumplimiento de las recomendaciones hechas por los mecanismos convencionales y extraconvencionales de protección internacional a los derechos humanos;
- ✓ Mejorar la atención a las víctimas del enfrentamiento armado interno y de violaciones a derechos humanos.

c) Defensoría de la Mujer Indígena

El objetivo primordial de esta institución que opera en el municipio, es lograr el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; de las mujeres indígenas y erradicar toda forma de discriminación y exclusión. Así como también les brinda ayuda cuando han sido víctimas de violencia física, verbal y emocional; como también asesoría y acompañamiento cuando se necesita solicitar dinero para los alimentos, educación, vestuario y recreación de los hijos e hijas y la madre.

d) Organizaciones No Gubernamentales

En el municipio de Santa Cruz del Quiché, operan algunas Organizaciones No Gubernamentales “ONG”, como Save the Children Guatemala, que es una Organización No Gubernamental, miembro pleno del movimiento global de Save the Children, que contribuye a enriquecer procesos por el avance de los derechos de la Niñez y Adolescencia de Guatemala; posicionando a la niñez y adolescencia en el centro de las agendas de los Organismos que tienen la capacidad de cambiar la realidad de éstas, desde acciones globales y experiencias locales.

Según Save The Children Sus funciones principales básicamente son: “Inspirar cambios significativos en la forma en la que el mundo trata a los niños y niñas, y lograr mejoras inmediatas y duraderas en sus vidas”. Así como también, lograr que los niños y las niñas se encuentren en el pleno ejercicio de sus derechos.

1.2 Institucional

1.2.1 Identidad institucional

Nombre de la institución

Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché.

Localización geográfica

0 avenida 11-24 zona 4, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Visión

Según la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) su visión es “Promover y defender el respeto a los Derechos Humanos mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación, educación y supervisión del Estado, en seguimiento a las normas de carácter interno, y en consonancia con normas internacionales en materia de Derechos Fundamentales”.

Misión

“Ser una institución con amplia credibilidad, con énfasis en la acción preventiva, con un alto grado de desarrollo profesional y técnico, con capacidad de intervención pronta, oportuna y efectiva, con un enfoque en la atención integral de la víctima, cuyas resoluciones son atendidas, respetadas y acatadas”. (PDH)

Objetivos

Según la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 274, el Procurador de los Derechos Humanos es “un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza”, además de otros instrumentos jurídicos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y otros tratados y Convenciones Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala.

El Procurador, para el cumplimiento de las atribuciones que la Constitución Política de la República de Guatemala y la ley establecen, no está supeditado a organismo, institución o funcionario alguno y actuará con absoluta independencia. Según la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 275, el Procurador de los Derechos Humanos, tiene las siguientes atribuciones:

- a. Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de Derechos Humanos;
- b. Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas;
- c. Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona, sobre violaciones a los Derechos Humanos;
- d. Recomendar privada o públicamente a los funcionarios la modificación de un comportamiento administrativo objetado;
- e. Emitir censura pública por actos o comportamientos en contra de los derechos constitucionales;

- f. Promover acciones o recursos, judiciales o administrativos, en los casos en que sea procedente, y;
- g. Las otras funciones y atribuciones que le asigne la ley.

Principios

La Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos, mediante principios orientadores de la conducta de todo el personal en el ejercicio de sus responsabilidades, se fundamenta en el respeto a la dignidad humana, a la diversidad y establecimiento de una sociedad igualitaria, justa y democrática.

Valores

El ejercicio de las funciones del personal de la Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos, se fundamenta en diversos valores que constituyen la base del desempeño profesional e individual, así como de las relaciones entre los miembros de la institución.

A continuación se describen los valores institucionales, en la siguiente tabla:

Cuadro 15. Valores de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiche, Quiché

Valor	Descripción
Dignidad	Respeto y trato humano hacia los demás.
Justicia	Igualdad y rectitud en el desempeño.
Equidad	Atención con eficiencia y sin distinción.
Solidaridad	Trabajar en equipo e identificados con los demás.

Los valores descritos forman parte de la filosofía institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Organigrama

La estructura de la institución se describe en el siguiente organigrama:

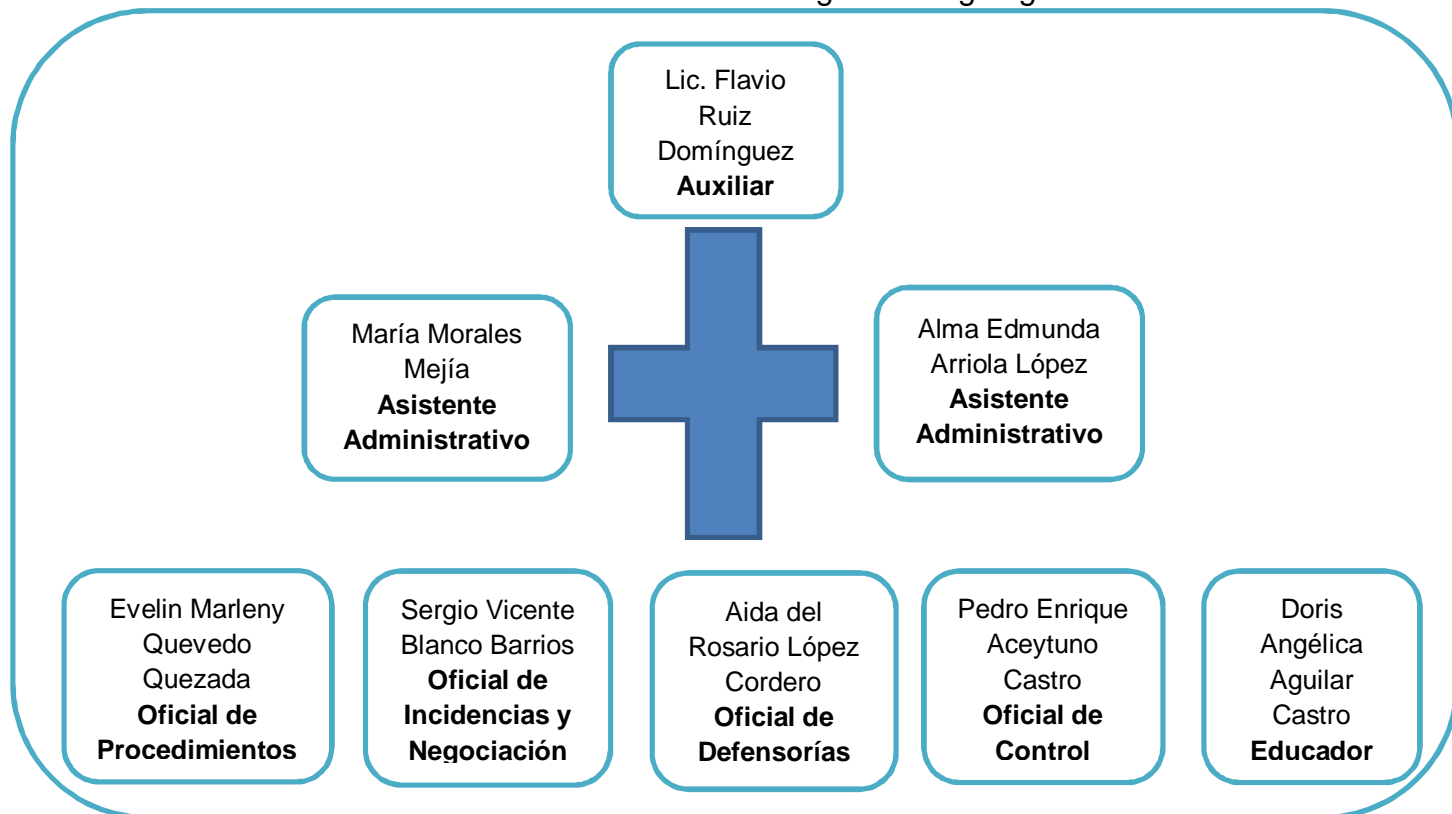


Figura 1. Organigrama de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos, de Santa Cruz del Quiché.

Servicios que presta la institución

A continuación, se describen los servicios que brinda a los usuarios, la institución:

Cuadro 16. Servicios que presta la institución

TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Orientación.	Se brinda asesoría a toda la población en general, sobre cuestiones legales, sociales, culturales, etc. Así mismo se les informa sobre sus derechos inherentes.
Prevención.	Se pretende por medio de la asesoría y de acciones específicas, la prevención de conflictos, así como la violación de los

	Derechos Humanos.
Mediación.	Cuando existen conflictos, la institución puede actuar como mediadora, con el propósito de alcanzar acuerdos de beneficio común y la violación de los Derechos Humanos.
Intervención.	Cuando hayan sido violentados los derechos fundamentales, es la función de esta institución acompañar y remitir los casos a los tribunales de justicia correspondientes, así como al Ministerio Público, para que puedan accionar de oficio.
Promoción y Educación en Derechos Humanos.	Capacitaciones y talleres, sobre los Derechos Humanos, así como de cada uno de los servicios que brinda la institución, dirigidos a todas las personas de la sociedad civil.

Los servicios que presta la institución, son de carácter constitucional y están establecidos en ley.

Procesos que realiza con otras instituciones

La Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos, coordina con las diversas instituciones como Ministerio Público, juzgados de los distintos ramos, instituciones de salud y de educación, entre otras; todo lo relacionado con la protección y ejercicio de los Derechos Humanos, de la población en general.

Los procesos que la Auxiliatura realiza en coordinación con las demás instituciones, tienen como objeto principal la garantía del ejercicio de los Derechos Fundamentales, fundamentados en la vida y dignidad humana, para la consecución y establecimiento de una sociedad justa, igualitaria y democrática, en que prevalezca un auténtico Estado de Derecho.

1.2.2 Desarrollo histórico

Fundación y fundadores

En la Constitución Política de la República de Guatemala, en los artículos 273, 274 y 275, se establece la creación de la Comisión de Derechos Humanos, del Congreso de la República de Guatemala, así como la designación del Procurador de los Derechos Humanos.

La figura del Procurador de los Derechos Humanos, se inspira en la figura jurídica del Defensor del Pueblo de España, según la Constitución española de 1978. Que a su vez fue inspirada en la figura sueca del “Ombudsman”, que data del siglo IX. Este término significa “representante, comisionado, protector o mandatario”, instituido para el ejercer control de las autoridades y prevenir abusos y actos arbitrarios que afecten los derechos de las personas. La Constitución guatemalteca, es la primera en Latinoamérica en reconocer esta figura jurídica.

Posteriormente con el objetivo primordial de brindarles atención a los habitantes del interior del país, fueron creadas las Auxiliaturas Departamentales de los Derechos Humanos. En el municipio de Santa Cruz del Quiche, comienza a funcionar a partir del año 1987, hasta la fecha, siendo una de las veintidós Auxiliaturas Departamentales que operan en el País.

Desde el inicio de funciones de esta Auxiliatura Departamental, ha desarrollado un trabajo intenso, en la defensa de los Derechos Fundamentales, como también en la atención de conflictos por la posesión de tierras y debilidad de las instituciones tradicionales.

El primer Auxiliar fue el Licenciado Oscar Enrique Cifuentes Cabrera, quien desempeñó una importante labor en el cargo. En la actualidad, el Licenciado Flavio Ruiz Domínguez, Auxiliar Departamental, se proyecta hacia la sociedad por medio de la Educación y Promoción de los Derechos Humanos, como los pilares fundamentales, para la consecución de los objetivos de la institución.

Época o momentos relevantes

La Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché, Quiché, surge en una época sumamente problemática y de agitación política, social y económica en Guatemala, debido al conflicto armado interno, en que se perpetraron muchas violaciones a los Derechos Humanos, especialmente en el departamento de Quiché, que ha sido uno de los departamentos más afectados por tal conflicto.

El establecimiento de esta Auxiliatura Departamental, constituye un paso importante en la apertura de un proceso democrático en el país, sobre todo en los esfuerzos de conformar una sociedad justa y democrática en que se respeta la dignidad humana. Por lo tanto esta institución constituye un logro importante en el camino de lograr el respeto por la vida humana y la diversidad étnica, social y cultural.

Personajes sobresalientes

Desde la apertura de la institución, sobresale la labor del primer Auxiliar Departamental de los Derechos Humanos, el Licenciado Oscar Enrique Cifuentes Cabrera, quien asumió funciones en una época sumamente complicada y quien con diligencia logra en esa primera etapa de la historia institucional, la reducción en un porcentaje considerable de las violaciones a los Derechos Humanos.

Memorias

Desde la fundación y el establecimiento de la institución, consta en la documentación de la misma, la lucha y los diversos obstáculos que se han presentado en cada una de las diversas etapas de la historia. Desde sus inicios en la última mitad de la década de 1980, los primeros objetivos han sido erradicar las desapariciones forzadas, los delitos de lesa humanidad, actos de genocidio o exterminio de grupos étnicos, como también lograr el respeto a la dignidad humana.

En la década de 1990, la institución acompañó el proceso de apertura democrática con el inicio de las negociaciones y de los Acuerdos de Paz, aunque se siguieron perpetrando violaciones a los Derechos Humanos, éstas disminuyeron en forma considerable, en comparación con la década anterior.

Desde la firma del último Acuerdo de Paz en 1996, entre la URNG y el Gobierno Guatemalteco, la Auxiliatura Departamental de Santa Cruz del Quiché, ha dirigido sus esfuerzos hacia la conformación de una nación igualitaria y justa; aunque se manifiestan aún las condiciones que imperaban en los momentos más complicados de la historia guatemalteca, sobre todo en lo referente a la discriminación y desigualdad.

Anécdotas

Cada uno de los Auxiliares Departamentales de los Derechos Humanos que han ejercido funciones desde el establecimiento de la institución, comparten la vivencia de haber estado presentes en lugares y circunstancias en que ha habido agitación social y política.

El departamento de Quiché es uno de los departamentos más conflictivos del país, en cuanto a los aspectos económico, social y cultural, caracterizado por las múltiples protestas de los diversos sectores de la población, en momentos de especial trascendencia. Cada uno de los Auxiliares mencionados ha hecho las gestiones y diligencias necesarias para tratar de establecer el orden y sobre todo el respeto a los Derechos Humanos, en momentos complicados.

Logros alcanzados

Desde el establecimiento de la institución se ha logrado reducir en forma considerable la violación a los Derechos Humanos, en comparación a la primera etapa de su funcionamiento.

Actualmente por medio de la difusión, divulgación y promoción de los Derechos Humanos, se ha logrado reducir el índice de violaciones a los mismos, debido a la naturaleza preventiva de la educación. Sin embargo, una de las deficiencias de la institución es que aún la promoción de los Derechos Humanos, no es la ideal para capacitar a la gran mayoría de la población.

Además, se ha establecido coordinación con las diversas instituciones estatales y privadas, para lograr la cooperación conjunta en la consecución de los objetivos establecidos.

Archivos especiales

Entre los archivos especiales de la institución se encuentra el registro de quienes han ejercido como auxiliares y representantes del Procurador de los Derechos Humanos en el departamento.

Hasta el momento han ejercido cinco Auxiliares Departamentales quienes son:
Lic. Oscar Enrique Cifuentes Cabrera (1988-1999).
Licda. Odilia Pérez Medrano (1999-2001).
Lic. Francisco García Morales (2001-2003).
Lic. Ricardo Raúl Rodríguez Fernández (2003-2016).
Lic. Flavio Ruiz Domínguez (2016 hasta la fecha).

Estadística

Los datos estadísticos demuestran que a Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos, anualmente atiende a cientos de usuarios quienes acuden a la institución por diversos motivos entre ellos denuncias, asesoría legal, solicitar información en materia de Derechos Humanos, entre otros.

La mayoría de los usuarios provienen del área rural y de los municipios del departamento. Así mismo, un porcentaje considerable de usuarios provienen de las diferentes instituciones y ministerios del Estado, por motivos relacionados con sus funciones laborales e institucionales.

Fotografía

Sin evidencia.

Videos

Sin evidencia.

1.2.3 Usuarios

Procedencia

Los usuarios de la institución provienen de todos los municipios del departamento, debido a que es una entidad de jurisdicción departamental, aunque existen Auxiliaturas Municipales de los Derechos Humanos en los municipios de Nebaj e Ixcán, para atender asuntos dentro de su competencia, dentro de su jurisdicción.

Estadística anual

Los datos estadísticos demuestran que la Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos, atiende anualmente a cerca de 2000 a 2200 usuarios quienes acuden a la institución por diversos motivos entre ellos denuncias, asesoría legal, solicitar información en materia de Derechos Humanos, entre otros.

Las familias

Las familias que acuden a la institución, en su mayoría provienen de los municipios del departamento, en mayor medida con respecto a la cabecera departamental, por asuntos de asesoría jurídica, orientación y acompañamiento de procesos ante las autoridades judiciales competentes, en casos en que se ha determinado que existe violación a los Derechos Humanos.

Condiciones contractuales

Un gran porcentaje de usuarios provienen del sector económico informal, que incluye campesinos, agricultores y pequeños comerciantes. También provienen en

menor porcentaje, trabajadores de empresas privadas y de los diversos ministerios del Estado, por asuntos de competencia de la institución.

Usuarios-institución

La credibilidad de la institución con respecto a los usuarios, se evidencia en el número de personas que acuden a la misma, con el objeto de ser asesorados en lo referente a sus Derechos Fundamentales y acompañados en distintos procesos ante las entidades judiciales competentes. Además, esta Auxiliatura recibe toda clase de denuncias, en las que exista alguna amenaza de violación a los derechos fundamentales de cualquier ciudadano, persona particular o alguna institución; o cuando ya se hayan violentado, restringido o disminuido tales derechos y garantías.

Las denuncias se pueden presentar de la manera más simple, sin formalidad alguna, ya sea de manera verbal o escrita; pueden presentarlas quienes hayan sido víctimas de alguna violación a sus derechos o cuando haya amenaza de violación a los mismos. Como también puede acudir cualquier otra persona, a denunciar cualquier hecho ilícito, aunque no sea precisamente el agraviado o agraviada. Otra manera de presentar denuncias es por medio del anonimato, en que la persona que se dirija a esta institución con dicho propósito, puede hacerlo sin necesidad de proporcionar su nombre, su información en general, etc. Y puede hacerlo de manera personal o telefónica.

Tipos de usuarios

Los usuarios de la institución provienen de todos los sectores de la población, entre ellos profesionales de la educación, salud y de los diversos gremios; como también campesinos, agricultores, comerciantes y personas particulares del área urbana y rural.

Situación socio-económica

La situación socio-económica de la mayoría de usuarios, es de insuficiencia de recursos para la subsistencia, como también de extrema pobreza debido a la falta de

oportunidades que imperan en el país y a las diversas condiciones que impiden un desarrollo integral digno, para los habitantes de la república.

Movilidad de los usuarios

La mayoría de usuarios de la institución, acude a las instalaciones de la misma, sufragando sus propios gastos, por medio del transporte urbano y extraurbano. Un porcentaje menor de los usuarios utiliza el transporte propio, por medio de automóviles o motocicletas.

1.2.4 Infraestructura

Locales para la administración

La Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché, Quiché, no cuenta con instalaciones propias. Se ubica en un edificio de tres niveles, cuyo alquiler es sufragado por el aporte estatal a dicha institución para su funcionamiento.

Locales para la estancia del trabajo del personal

El espacio físico para el desarrollo de los procesos de la institución, es insuficiente específicamente en cada una de las oficinas de los diferentes departamentos de atención a los usuarios, como también en la sala de espera destinada a las personas que acuden por diversos motivos a la Auxiliatura. Además, para su funcionamiento con el mobiliario que se detalla a continuación:

- ✓ 11 Escritorios.
- ✓ 34 Sillas.
- ✓ 7 Computadoras.
- ✓ 7 Multifuncionales.
- ✓ 2 Teléfonos de línea.
- ✓ 5 Archiveros.
- ✓ 3 Mesas grandes.
- ✓ 2 Pizarras.

Instalaciones para tareas institucionales

La institución para la realización de tareas institucionales, cuenta con la infraestructura que se detalla a continuación:

- ✓ 1 Sala de espera.
- ✓ 1 Salón provisional para impartir capacitaciones.
- ✓ 1 Garaje.
- ✓ 6 Sanitarios.
- ✓ 1 Pequeño patio.

El edificio no cuenta con un salón destinado específicamente para impartir capacitaciones, charlas o talleres, sino que se utiliza un salón provisional que se ubica a un costado del garaje, lo cual representa una carencia que afecta en forma considerable, el logro de los objetivos de la institución, sobre todo en la promoción y educación en Derechos Humanos

Áreas de descanso

La institución no cuenta con ninguna área de descanso.

Áreas de recreación

La institución no cuenta con ninguna área de recreación.

Áreas de uso especializado

No hay evidencia de algún local de uso especializado.

Confort acústico

Las instalaciones cuentan con un confort acústico que permite el normal desempeño de las actividades diarias, sin la interrupción de las actividades a causa del ruido o cualquier otro factor acústico externo o interno.

Confort térmico

La temperatura es adecuada para el normal desempeño de las actividades diarias, aún en época de verano o invierno.

Confort visual

La visibilidad en las instalaciones es la adecuada para el desarrollo de las actividades diarias, debido a que cuenta con la iluminación necesaria y que la construcción del edificio así lo permite.

Espacio de carácter higiénico

Los servicios de carácter higiénico son los adecuados, ya que la institución cuenta con las condiciones necesarias. Cuenta con cinco servicios sanitarios destinados al personal de la institución y con uno para los usuarios.

Servicios básicos

La institución cuenta con servicio de agua potable diario, que es suficiente para el uso del personal y de los usuarios. Cuenta también con dos líneas de teléfono para su uso y con servicio de internet conectado a cada una de las computadoras del personal.

Área de primeros auxilios

La institución no cuenta con un área de primeros auxilios.

Política de mantenimiento

La institución no cuenta con un conserje quien realice acciones de mantenimiento, limpieza, conservación y preservación de los bienes, entre otras funciones. Esta tarea está encomendada al personal de la institución. Por lo tanto ello constituye una de las grandes carencias institucionales.

Área disponible para ampliaciones

Debido a que la institución no cuenta con instalaciones propias, carece de algún área o espacio para ser ampliado, en base a las actividades que se desarrollan en la misma.

Área de espera y del personal

La institución cuenta con un garaje y con un vehículo tipo Pick-Up, que se utiliza como medio de transporte para el personal de la misma, en sus diligencias respectivas hacia todo el territorio que forma parte de su jurisdicción. El área de espera para los usuarios es de espacio insuficiente para el desarrollo de las actividades diarias.

1.2.5 Proyección social

Participación en eventos comunitarios

La Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos tiene jurisdicción en catorce municipios del departamento, que son: Santa Cruz del Quiché, Chiché, Chinique, Zacualpa, Joyabaj, Pachalum, San Andrés Sajcabajá, Canillá, Chichicastenango, Patzité, San Antonio Ilotenango, San Pedro Jocopilas, San Bartolomé Jocotenango y Sacapulas.

Su principal objetivo es la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza, así como los tratados y convenios internacionales. Para ello se relaciona y coordina con cada una de las instituciones del Estado, así como instituciones educativas y organizaciones privadas, con el objeto de desarrollar acciones conjuntas para la prevención de los Derechos Humanos, así como su promoción y divulgación.

La proyección social de la institución se enfoca primordialmente en la Promoción y Educación en Derechos Humanos, debido a su naturaleza preventiva. Para ello se pretende capacitar anualmente a miles de personas pertenecientes a la sociedad civil y a diferentes organizaciones, con el objeto de que cada ciudadano conozca sus

derechos, como también sus obligaciones como parte de una sociedad justa, equitativa y democrática.

Como organización pretende impartir 2,400 talleres anuales, dirigidos a las instituciones privadas, estatales, educativas y población en general, para lograr los objetivos institucionales.

Programas de apoyo a instituciones específicas

El Auxiliar Departamental de los Derechos Humanos, tiene la facultad de planificar las actividades enfocadas en la consecución de los objetivos y de coordinar con la Directora de Promoción y Educación en Derechos Humanos, los programas de apoyo a entidades específicas como también las acciones en las que se involucre a todos los sectores de la sociedad.

De esta manera es factible en gran manera la consecución de los propósitos institucionales que se pueden resumir en una sociedad justa y equitativa en que se respeta la dignidad humana. Los programas están dirigidos a miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, personal del Organismo Judicial, Policía Nacional Civil, entre otras organizaciones, con el objeto de promocionar y divulgar los Derechos Humanos, entre todas las instituciones que operan en el municipio.

Sin embargo, debido a la magnitud de esta proyección social, el personal de la institución es insuficiente, en especial en el Departamento de Educación, ya que sólo cuenta con una educadora para todos los municipios bajo su jurisdicción, por lo cual, la Procuraduría de los Derechos Humanos con sede en la ciudad capital, capacita actualmente a mentores voluntarios, para que presten colaboración y apoyo en las actividades de educación y promoción.

Una de las grandes carencias es la falta de personal en departamentos específicos de la Auxiliatura, así como la ausencia de puestos específicos, como el Departamento de Comunicación Social, cuyas funciones deben ser: organizar y

realizar actividades que den a conocer las acciones que realiza la Auxiliatura, facilitar información desde la misma hacia la sede central, colaborar con el Educador en tareas de promoción y divulgación y elaborar informes de los casos que se tramitan en la Auxiliatura, entre otras.

Trabajo de voluntariado

La Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos, tiene entre sus objetivos la divulgación y promoción de los derechos inherentes a la persona humana. Por ello, entre sus actividades educativas incluye diplomados, talleres y capacitaciones dirigidas a profesionales y población en general, para capacitarlos como mentores voluntarios, que colaboren en las tareas de promoción y divulgación.

El departamento de educación y promoción en Derechos Humanos sede central, es la entidad que capacita a quienes se involucren como voluntarios, mediante diversos módulos formativos que incluyen talleres sobre los derechos del niño, derechos de la mujer, derechos de las personas discapacitadas; derechos de las personas mayores, derechos de los pueblos indígenas, derechos de las personas inmigrantes, entre otros.

Programa de apoyo a entidades especiales

A continuación, se describen las actividades de apoyo a diversas entidades:

Cuadro 17. Programas de apoyo a diversas entidades

ENTIDAD	PROGRAMA DE APOYO
Consejos de Desarrollo Comunitario.	Capacitaciones y talleres sobre Derechos
Consejos de Desarrollo Municipal.	Humanos y formación ciudadana.
Consejos de Desarrollo Departamental.	Capacitaciones y talleres sobre Derechos
Juzgados y dependencias del Organismo	Humanos y formación ciudadana.
Judicial.	Capacitaciones y talleres sobre Derechos
Ministerio de Salud.	Humanos y formación ciudadana.
Ministerio de Educación e instituciones	Capacitaciones y talleres sobre Derechos
educativas.	Humanos y formación ciudadana.

Policía Nacional Civil.	Capacitaciones y talleres sobre Derechos Humanos y formación ciudadana.
Alcaldía Municipal.	Capacitaciones y talleres sobre Derechos Humanos y formación ciudadana.
Gobernación Departamental.	Capacitaciones y talleres sobre Derechos Humanos y formación ciudadana.
Organizaciones No Gubernamentales.	Capacitaciones y talleres sobre Derechos Humanos y formación ciudadana.

Los programas de apoyo de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos a otras instituciones, se basan en la divulgación, promoción y educación en Derechos Humanos.

Acciones de solidaridad con la comunidad

La Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos, brinda además de los servicios establecidos en ley y las políticas institucionales, servicios de asesoría y diversas acciones de apoyo hacia la población en general.

La institución cuenta además con personal especializado, que puede realizar visitas hacia todos los municipios y comunidades bajo su jurisdicción, con el objeto de verificar la situación existente en relación con los Derechos Humanos.

Acciones de solidaridad con los usuarios y con la familia

La institución promueve acciones de solidaridad con los usuarios y con las familias del departamento. Los objetivos de la Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos son proteger y garantizar el ejercicio de los Derechos Fundamentales de las familias guatemaltecas, así como el establecimiento y consolidación de una auténtica cultura de paz y una sociedad equitativa.

Cooperación con instituciones de asistencia social

La institución realiza actividades de cooperación en materia de Derechos Humanos, con las entidades de salud que operan en el departamento, como los centros de salud, hospitales, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y clínicas privadas.

La cooperación consiste en brindar información en cuanto a la legislación vigente en el ramo, así como brindar orientación en lo referente al ejercicio del derecho a la salud, como parte importante de sus funciones.

Participación en acciones de beneficio social comunitario

La institución realiza acciones de beneficio social, enfocadas en la atención de las demandas de la población en cuando a sus necesidades, consistentes en la investigación de la situación existente en materia de Derechos Humanos, así como acciones de apoyo y orientación en lo relacionado a la materia, a través de las capacitaciones, divulgación y promoción.

Participación en prevención y asistencia en emergencia

La institución brinda servicios en cuando a la prevención y asistencia en emergencias, mediante capacitaciones, talleres, asesoría y en materia de Derechos Humanos, con el objeto de asegurar la protección a la integridad, la vida y la salud de la población en general, como también para lograr el establecimiento y consolidación de una auténtica Cultura de Paz

Participación cívica y ciudadana con énfasis en Derechos Humanos

La institución, mediante la Dirección de Promoción y Educación en Derechos Humanos, brinda inducción y capacitación a los diferentes centro educativos, con el objeto de informar a la población en general, sobre sus derechos civiles y políticos, en base a la legislación nacional e internacional vigente.

Con estas acciones se pretende sensibilizar en materia de Derechos Humanos a los estudiantes de los centros educativos y población en general, como también incidir en la enseñanza de los Derechos Humanos en el Sistema Educativo Nacional y fortalecer la organización comunitaria para una cultura de respeto de los Derechos Humanos, entre otras funciones.

1.2.6 Finanzas

Fuentes de obtención de recursos económicos

Los recursos financieros de la Procuraduría de los Derechos Humanos, son asignados por el Congreso de la República de Guatemala, según el presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación.

Actualmente son asignados ciento diez millones de quetzales (Q110, 000,000) a la Procuraduría de los Derechos Humanos, que a su vez asigna a cada una de las Auxiliaturas Regionales, Departamentales, Municipales y una Auxiliatura móvil, los recursos financieros necesarios para el cumplimiento efectivo de sus funciones.

Existencia de patrocinadores

No existen patrocinadores que aporten recursos económicos a la institución.

Ventas de bienes y servicios

Todos los servicios que brinda la institución a los usuarios son gratuitos, según sus políticas y la legislación que regula su funcionamiento.

Políticas salariales

La Procuraduría como instancia autónoma, cuenta con una Dirección Financiera (según Acuerdo Número SG-010-2009. Art. 1, numeral 20), que a su vez está establecida por cuatro unidades:

- Unidad de Contabilidad de Presupuesto Nacional.
- Unidad de Presupuesto.
- Unidad de Caja.
- Unidad de Contabilidad de Fondos Externos.

El salario del personal es devengado según el puesto que desempeña y las funciones que cumple, así como también el renglón presupuestario correspondiente.

Cumplimiento con prestaciones de ley

La institución cumple con el pago de prestaciones respectivas de ley, consistentes en Bono 14, Aguinaldo y bonos adicionales para el personal. En la siguiente tabla se describe al personal de la institución, sus funciones y su respectivo renglón presupuestario:

Cuadro 18. Personal de la institución

NOMBRE	PUESTO	REGLÓN PRESUPUESTARIO
Flavio Ruiz Domínguez	Auxiliar Departamental de los Derechos Humanos	0-11
Juana Soc Pu	Oficial Analista	0-11
María Morales Mejía	Asistente Administrativo	0-11
Alma Edmunda Lourdes Arriola López	Asistente Administrativo	0-11
Evelin Marleny Quevedo Quezada	Oficial de Procedimientos e Investigaciones	0-11
Aida del Rosario López Cordero	Oficial de Incidencias y Negociación	0-11
Pedro Enrique Aceytuno Castro	Oficial de Control Administrativo	0-11
Doris Angélica Aguilar Gómez	Educador	0-11

Todo el personal de la institución descrito en el cuadro, labora bajo el renglón presupuestario 0-11.

Flujo de pago por operación institucional

El flujo de pago por operación institucional es constante y puntual, según el presupuesto asignado por la Procuraduría de los Derechos Humanos, a las Auxiliaturas Departamentales para su funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Dentro del Manual de Organización de la Procuraduría de los Derechos Humanos, se establece una Auditoría Interna, la cual tiene por objetivo lo siguiente:

Garantizar la correcta utilización de los recursos financieros asignados a la Procuraduría de los Derechos Humanos, provenientes del Presupuesto Nacional o de otras fuentes, mediante el cumplimiento de disposiciones legales o convenios

suscritos y la observancia de los procedimientos y operaciones contables presupuestarias que corresponden para resguardar los intereses de la institución.

Carteras de cuentas por cobrar y pagar

No existen cuentas por cobrar y pagar en la institución.

Previsión de imprevistos

La Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos, cuenta con una Caja Chica, que es utilizada para los gastos de funcionamiento y transporte de la institución, así como otros gastos imprevistos. Sin embargo, los recursos financieros son insuficientes para el traslado del personal, como en el caso específico de la Directora de Educación y Promoción de Derechos Humanos, quien tiene que sufragar por cuenta propia, los gastos de transporte y alimentación en el traslado hacia los lugares en que labora, como parte de sus funciones.

La Procuraduría de los Derechos Humanos, sus funcionarios, servidores públicos, empleados y asesores que laboran dentro de la institución están sujetos a fiscalización por parte del Ministerio Finanzas Públicas.

Acceso a créditos

La institución no tiene ningún programa de acceso a créditos, ya que brinda servicios a los usuarios de manera gratuita, según lo establecido en ley y en sus políticas.

Presupuesto general y específico

Los recursos financieros destinados al funcionamiento de las Auxiliaturas Departamentales de los Derechos Humanos, son asignados por la Procuraduría de los Derechos Humanos, que es la entidad que provee a cada Auxiliatura todos los recursos materiales necesarios, entre ellos mobiliario, equipo de cómputo, material de trabajo, entre otros.

Así mismo, provee los recursos económicos para el pago del alquiler del edificio en que funciona la Auxiliatura y su mantenimiento, así como el servicio de Internet y teléfonos. Además, para los gastos de combustible y traslado de los miembros de personal, así como gastos imprevistos, se cuenta con una caja chica, cuyo monto oscila entre los 2,000.000 a 2,200.00 quetzales mensuales.

1.2.7 Política laboral

Procesos para contratar personal

La convocatoria para la selección y reclutamiento de personal de la Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos, es desarrollada en base al Según el Manual de Puestos y Perfiles de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en que se definen los puestos, perfiles, funciones; así como las habilidades personales y técnicas, además de la experiencia que él o la aspirante debe poseer para optar a un puesto en la institución.

La convocatoria es libre, en la cual se le da la oportunidad a la población en general para optar a un puesto, cuando este se encuentra disponible o cuando haya necesidad de contratar más personal.

Perfil para los puestos o cargos de la institución

Los criterios para la selección de personal, en las Auxiliaturas Departamentales de Derechos Humanos, son los que se detallan en la siguiente tabla:

Cuadro 19. Puestos y perfiles para trabajadores de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos

PUESTO	REQUISITOS
Auxiliar.	Profesional universitario. Conocimiento de Derechos Humanos. Conocimiento de la Administración Pública. Conocimiento de las Leyes del País.

Oficial Analista.	Quinto semestre universitario. Conocimiento de Derechos Humanos y de la Administración Pública Conocimiento y manejo de un segundo idioma.
Oficial de Procedimientos.	Quinto semestre de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario. Conocimiento de la Administración Pública. Conocimiento mínimo de las normas de protección internacionales de Derechos Humanos.
Educador.	Carrera de nivel medio, de preferencia Maestro de Educación Primaria. Manejo de grupos. Dominio del idioma de la región.
Oficial de Investigación.	Estudiante universitario. Conocimientos mínimos de normas de protección de Derechos Humanos.
Oficial de Incidencia y Negociación.	Estudiante universitario. Capacidad de pensamiento, crítico, creativo y propositivo.
Asistente Administrativo.	Título del nivel medio. Estudios universitarios. Conocimiento de normas mínimas de Administración Pública.

La información descrita es extraída del Manual de Puestos y Perfiles de la Procuraduría de los Derechos Humanos (2014).

Procesos de inducción del personal

La inducción al personal corresponde a la Procuraduría de los Derechos Humanos, según el “Manual de Inducción para el Trabajador de Primer Ingreso” como también a la máxima autoridad de la Auxiliatura, con el propósito de transmitirles los conocimientos necesarios para el efectivo y eficiente ejercicio de sus funciones.

Procesos de capacitación continuos del personal

El personal de la institución es capacitado en lo referente a sus funciones dentro de la misma, desde el momento de ser contratado. También durante el ejercicio de su cargo, se le brindan constantemente talleres y capacitaciones impartidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos sede central, para potencializar sus capacidades, habilidades y destrezas, como también para brindar un mejor servicio a los usuarios.

Mecanismos para el crecimiento profesional

Además de la capacitación que se le brinda al personal de la institución, para la potencialización de sus habilidades y destrezas. También se le brinda la oportunidad de realizar carrera dentro de la misma, y de ascender de puesto según su desempeño, capacidad, competencia y sus deseos de servir a los intereses de la organización y de los usuarios en general.

1.2.8 Administración

Investigación

La institución cuenta con información de carácter científico y social, sobre la situación existente en relación a los Derechos Humanos, que es proporcionada mediante investigaciones realizada por entidades especializadas de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Además cuenta con personal de la Auxiliatura cuya función es investigar la situación existente y proporcionar datos a la autoridad máxima inmediata, para

determinar las acciones respectivas en la consecución de los objetivos institucionales y garantizar el ejercicio de los Derechos Fundamentales.

Planeación

El Auxiliar Departamental de los Derechos Humanos, quien tiene las funciones de promover en buen funcionamiento de la institución, así como de planificar, coordinar, dirigir y supervisar todo procedimiento, en la consecución de los objetivos establecidos.

En su planeación incluye la promoción de los Derechos Humanos, por medio de la educación y capacitación. Sin embargo, al limitar estas funciones exclusivamente al educador o educadora, no se han cumplido con los objetivos institucionales. Porque un gran porcentaje de la población, desconoce sus derechos, como también ignora los procedimientos necesarios en caso de sufrir alguna violación a los mismos, así como desconoce los servicios que presta esta institución, en beneficio de la población.

Por ende, las consecuencias de esta problemática son: elevados índices de violaciones a los derechos humanos, poca armonía entre los ciudadanos, actos ilícitos que van en contra de la ley, así como la incapacidad de establecer y consolidar una cultura de paz, y un auténtico Estado de Derecho.

Además, es evidente que con un educador en Derechos Humanos, que tiene a su cargo la promoción y difusión de los mismos, dentro de su jurisdicción en un territorio tan amplio (14 municipios) es insuficiente para la consecución de los objetivos institucionales. La capacitación en esta materia se ha limitado a los docentes y quienes ejercen labores educativas, por lo tanto se está dejando de capacitar a la gran mayoría de la población, entre quienes se puede mencionar a los campesinos, obreros, trabajadores del sector privado, miembros de los Comités Comunitarios, trabajadores de las diversas instituciones, etc.

Programación

La programación es un aspecto constante de la institución. Para la consecución de los objetivos establecidos, la Administración actual ha programado diversas acciones, para la superación de obstáculos y la consecución de los objetivos institucionales. En la siguiente tabla se detallan las acciones y procedimientos planificados:

Cuadro 20. Programación de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché

OBJETIVO	PROCEDIMIENTO
Defensa, protección, promoción y divulgación de los Derechos Humanos.	Talleres y capacitaciones a todos los trabajadores de las diversas instituciones del Estado y privadas, así como a todos los miembros de la sociedad civil.
Impartir 2,450 talleres y capacitaciones anuales, en materia de Derechos Humanos.	Involucrar y darle participación a todo el personal de la Auxiliatura, en las capacitaciones.
Coordinar con las diversas instituciones estatales y privadas, el desarrollo de actividades de promoción de los Derechos Humanos.	Realizar visitas frecuentes a las diversas instituciones estatales y privadas, para determinar la logística y programas específicos para la difusión, promoción y divulgación de los Derechos Humanos.
Obtener información exacta, fidedigna y relevante, con respecto a la situación de Derechos Humanos en el departamento.	Rendición de informes exactos y precisos por parte del personal de la institución, hacia el Auxiliar Departamental.
Agilización de trámites en las diversas dependencias de la institución.	Supervisión, asesoría, dirección y evaluación constante del personal.
Cumplimiento efectivo de funciones, por parte del personal de la Auxiliatura.	Supervisión, asesoría, dirección y evaluación constante del personal.

La información descrita es extraída de la planificación anual del Auxiliar Departamental de Derechos Humanos.

Dirección

Como parte importante del proceso administrativo, la institución verifica la ejecución de los planes, la motivación, la comunicación y la supervisión para alcanzar los objetivos y metas establecidas.

El Auxiliar Departamental como máxima autoridad de la institución, realiza las acciones necesarias para la ejecución efectiva de los planes, en coordinación con el personal y con las diferentes instituciones involucradas.

Control

Como parte fundamental del proceso administrativo, se verifica constantemente que las actividades ejecutadas se realicen de acuerdo a las planificadas. Por medio de instrumentos confiables, precisos y la observación, se le da completo seguimiento al desarrollo del plan, para que haya concordancia entre las diversas etapas y acciones.

Evaluación

La evaluación es una actividad constante dentro de la institución. Durante el proceso y al finalizar se realiza la verificación del cumplimiento de los objetivos, mediante la observación, y mediante instrumentos precisos. El Auxiliar Departamental, conjuntamente con el personal de la institución, realiza las actividades necesarias para determinar el logro de los objetivos.

Mecanismos de comunicación y divulgación

La Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos, por medio del Auxiliar Departamental y de la Directora de Promoción y Educación, realizan las acciones de divulgación de las actividades de la institución, como una forma de dar a conocer a la población en general los programas destinados al establecimiento y consolidación de una cultura de paz, así como de los servicios que presta.

La institución no cuenta con un comunicador social que organice y realice actividades que den a conocer las acciones que realiza la Auxiliatura y que garantice las buenas relaciones con los medios de comunicación social del departamento y nacionales. Además de que no cuenta con un asistente de educador, quien brinde apoyo a este departamento en el desarrollo de toda actividad programada, para la consecución de objetivos. Lo anteriormente descrito, constituye una carencia significativa dentro de la institución, que afectan el logro de los planes establecidos y los objetivos institucionales.

Manuales de procedimientos

La Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos, mediante el Manual de Procedimientos (2016) de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, ejecuta y desarrolla toda actividad relacionada con sus procedimientos institucionales. A continuación, en la presente tabla, se describe cada uno de los procedimientos que realiza la institución:

Cuadro 21. Procedimientos que realiza la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos, de Santa Cruz del Quiché

Auditoría Interna
Asesoría Jurídica
Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública
Dirección de Investigación en Derechos Humanos
Dirección Nacional de Auxiliaturas
Subdirección de Defensorías
Dirección de Comunicación Social
Dirección de Promoción y Educación
Dirección Administrativa
Dirección Financiera
Dirección de Recursos Humanos
Dirección de Planificación y Gestión Administrativa
Dirección de Tecnología

Dirección de Seguridad Institucional
 Dirección de Procuración
 Dirección de Mediación
 Dirección de Relaciones Internacionales
 Macro Procesos

La información descrita es extraída del Manual de Procedimientos de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Manuales de puestos y funciones

Las funciones del personal de la institución se detallan en la siguiente tabla:

Cuadro 22. Funciones del personal de la institución

PUESTO	FUNCIONES
Auxiliar Departamental de los Derechos Humanos.	<p>Es el responsable del buen funcionamiento de la Auxiliatura.</p> <p>Es el representante del Procurador de los Derechos Humanos.</p> <p>Es el responsable del régimen financiero de la Auxiliatura, manejo de caja chica y el combustible.</p> <p>Es el responsable de calificar las denuncias y ordenar la apertura de expedientes.</p> <p>Coordina, supervisa y dirige todo el quehacer de la auxiliatura en temas de defensoría, educación, investigación, voluntariado, comunicación social, etc.</p>
Oficial Analista.	<p>Sustituye al Auxiliar en casos de ausencia temporal.</p> <p>Revisa proyectos de resolución final.</p> <p>Elabora proyecto de resolución final.</p>

	<p>Revisa expedientes con resoluciones firmadas para su notificación.</p> <p>Coordina el procedimiento para certificar un expediente.</p> <p>Coordina el procedimiento para archivar o dar seguimiento a un expediente.</p>
Oficial de Procedimientos.	<p>Recibe denuncias y asigna número de expedientes.</p> <p>Traslada expedientes al oficial primero para su revisión.</p> <p>Recibe expedientes para su notificación.</p> <p>Elabora proyecto de medidas de urgencia.</p> <p>Diligencia lo ordenado y analiza nuevas diligencias.</p> <p>Elabora proyecto de resolución final y la traslada al oficial primero para su revisión.</p>
Oficial de Incidencias y Negociación.	<p>Realiza actividades de prevención, mediación, seguimiento y acompañamiento de las personas individuales y colectivas, a fin de evitar que sus derechos sean conculcados.</p> <p>Realizar estudios e investigaciones específicas.</p> <p>Recolectar datos e información útil para la preparación y ejecución de planes estratégicos.</p> <p>Identificar la conflictividad departamental y priorizar aquellos temas que deban ser</p>

	investigados por la Dirección de Control Administrativo.
Oficial de Defensorías.	Brindar asesoría, acompañamiento y seguimiento a las acciones que el Auxiliar o la Auxiliatura emprenda. Brindar apoyo en lo vinculado a grupos vulnerables. Colaborar con monitoreos a grupos vulnerables.
Oficial de Control Administrativo.	Supervisar, controlar y fiscalizar el trabajo que desarrolla la administración pública. Promover los procesos de auditoría del sector público. Recolectar datos e información útil para la ejecución de los planes de investigación. Llevar control estadístico de todas las acciones de la Auxiliatura.
Educador	Sensibilizar a los grupos vulnerables. Incidir en la enseñanza de los Derechos Humanos en el Sistema Educativo Nacional. Fortalecer la organización comunitaria. Elaborar programación institucional. Realizar actividades de promoción educativa.
Asistente Administrativo.	Coordinar con la Dirección Administrativa Central todas las tareas pertinentes. Velar por el mantenimiento y funcionamiento de la infraestructura de la

	<p>Auxiliatura.</p> <p>Controlar y mantener actualizada la ejecución presupuestal.</p> <p>Revisar los cierres mensuales de cuentas y generar los informes requeridos.</p> <p>Reconciliar y balancear las cuentas.</p> <p>Ordenar y proveer suministros.</p> <p>Organizar conferencias, reuniones y reservaciones de viajes para el personal de la oficina.</p>
--	--

La información descrita es extraída del Manual de Puestos y Funciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos (2016).

Legislación concerniente a la institución

Existe legislación concerniente a la institución de carácter nacional e internacional, la cual se detalla en la siguiente tabla:

Cuadro 23. Legislación concerniente a la institución

LEGISLACIÓN	CARÁCTER
Constitución Política de la República de Guatemala.	Nacional.
Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.	Nacional.
Declaración Universal de los Derechos Humanos.	Internacional.
Pacto Internacional de Derechos	Internacional.

Económicos, Sociales y Culturales.	
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	Internacional.
Primer Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	Internacional.

La legislación nacional e internacional, concerniente a la institución, es vinculante para el país de Guatemala.

1.2.9 Ambiente institucional

Relaciones interpersonales

Las relaciones interpersonales dentro de la institución, corresponden a una serie de valores que forman parte esencial de la misma, los cuales se describen a continuación:

Tabla 24. Relaciones interpersonales

VALORES	INDICADORES
Mística de trabajo.	No ven su trabajo como un empleo tradicional, sino aceptan el reto de trabajar en la institución identificándose con la misión, visión y objetivos de la misma.
Coherencia.	Se esfuerzan por ser consecuentes en la línea de pensamiento y acción social de la institución.
Lealtad.	Manifiestan fidelidad a los valores del equipo y de la institución.
Entusiasmo.	Manifiestan una energía positiva en el desempeño de sus funciones.
Honestidad y humildad.	Reconocen sus fortalezas y limitaciones,

	como también anteponen los intereses institucionales por encima de los intereses personales.
Respeto.	Aceptan la diversidad de visiones y posturas, y saben convivir con las mismas.
Responsabilidad.	Compromiso que se ve reflejado en la actitud frente al trabajo.
Disposición a la comunicación.	Toman en cuenta las necesidades y opiniones de los demás.
Espíritu de cooperación.	Demuestran compañerismo y solidaridad.

Los valores descritos corresponden a la filosofía institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Liderazgo

En la institución el liderazgo es delegado al Auxiliar Departamental de los Derechos Humanos, quien es la máxima autoridad de la misma y además es el representante del Procurador de los Derechos Humanos en el departamento.

Su deber proteger, garantizar, promover y divulgar los Derechos Humanos, pero también tiene la facultad de planificar, organizar, dirigir y evaluar todas las acciones desarrolladas por la Auxiliatura Departamental, para el logro efectivo de los objetivos. También tiene la facultad de supervisar a todo el personal, como asesorar y orientar al mismo, con el propósito de potencializar sus capacidades para el beneficio institucional.

Coherencia de mando

En la institución, el mando y dirección corresponde al Auxiliar Departamental de los Derechos Humanos. Cada miembro del personal recibe y cumple las indicaciones dadas, por la máxima autoridad de la misma, por lo cual existe coherencia de mando, con el propósito de cumplir con los mandatos constitucionales y brindar a toda la

población en general el mejor servicio. Cada miembro del personal se esfuerza por ser consecuente en la línea de pensamiento y acción social de la institución.

Toma de decisiones

El Auxiliar Departamental de los Derechos Humanos, tiene las funciones de cumplir con las indicaciones dadas por el Director General de Auxiliaturas y el Procurador de los Derechos Humanos. También tiene la facultad de tomar decisiones para beneficio de la institución, para lograr los objetivos establecidos y para brindar un mejor servicio a la población en general y usuarios.

Estilo de la dirección

El estilo de dirección de institución es orientado al servicio a las personas, puesto que el líder está completamente orientado en organizar, hacer de soporte y desarrollar a su equipo. Es un estilo participativo, y tiende a empoderar al personal y a fomentar la colaboración creativa, en beneficio de la institución y para brindar a los usuarios el mejor servicio.

Claridad de disposiciones y procedimientos

Existe claridad de disposiciones y procedimientos, en base a los objetivos institucionales. En el proceso de toma de decisiones se consideran diversas alternativas ya que ello implica profundizar y visualizar la problemática desde sus diversas aristas.

La claridad de las disposiciones incide en el logro efectivo de los objetivos y en la eficacia y eficiencia del personal, en lo referente a su desempeño, sus relaciones interpersonales, su motivación y trabajo conjunto por el beneficio de la institución y de los usuarios.

Trabajo en equipo

El trabajo en equipo dentro de la institución se ve reflejado en las acciones de solidaridad, apoyo y muestras de compañerismo del personal. Existe subordinación

del interés particular al interés general o institucional y el trabajo conjunto se enfoca en la consecución de los objetivos establecidos.

Compromiso

Existe identificación de cada miembro del personal, con los objetivos de la institución y se ve reflejado en el compromiso adquirido por dirigir los mejores esfuerzos individuales y colectivos hacia el logro de los grandes propósitos institucionales.

Satisfacción laboral

Existe satisfacción laboral dentro del personal, ya que la institución estimula la potencialización de sus capacidades, habilidades y destrezas, para el desarrollo organizacional e individual.

Además, existe una adecuada remuneración por sus servicios prestados, con cada uno de los beneficios establecidos en ley, como también el clima dentro de la institución es agradable y propicio para la superación integral de cada miembro del personal, y ello implica un mejor rendimiento laboral.

Posibilidades de desarrollo

La institución brinda a cada miembro del personal, la oportunidad de superarse en el aspecto económico, en el aspecto laboral y en el aspecto académico. Ya que se les otorga la oportunidad de realizar carrera dentro de la misma y de ascender de puesto según sus capacidades, destrezas, habilidades y su desempeño profesional. Obviamente ello implica también un crecimiento económico, con todos los beneficios establecidos en ley.

Además, la Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos permite la superación académica del personal, al brindarle capacitación continua, como también la facilidad de que puedan iniciar, continuar y finalizar sus estudios en cualquiera de los establecimientos educativos de todos los niveles.

Motivación

La motivación como elemento esencial dentro de la institución, se ve plasmada en el rendimiento profesional de cada miembro del personal, ya que existen las condiciones laborales, ambientales e interpersonales que posibilitan canalizar y enfocar los esfuerzos conjuntos en la consecución de los objetivos establecidos. Los miembros del personal aceptan el reto de trabajar en la Auxiliatura de los Derechos Humanos, identificándose con la misión, visión y objetivos de la misma. Se esfuerzan por ser consecuentes en la línea de pensamiento y acción social de la institución.

Reconocimiento

El reconocimiento laboral es un aspecto importante que forma parte de la institución y consiste en la valoración del desempeño profesional y los servicios prestados, como es también la acción de distinguir a cada miembro del personal como consecuencia de sus características.

La institución como una forma de valorar y premiar el desempeño profesional, le brinda el respectivo reconocimiento a cada integrante del personal, aspecto que incide en la motivación del individuo y en la potencialización de las habilidades, destrezas y habilidades en beneficio de la institución.

Tratamiento de conflictos

En la institución existe la subordinación del interés individual al interés general. Es decir, los objetivos y propósitos de la institución están por encima de los objetivos personales y ello incide en un clima laboral de respeto mutuo, cooperación, solidaridad y trabajo en equipo.

En la Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos, se acepta la diversidad de visiones y posturas, y se sabe convivir con las mismas. Como también se toman en cuenta las necesidades y opiniones de los demás. Por lo tanto, existe un adecuado tratamiento de conflictos cuando estos surgen, en beneficio de la institución.

1.3 Carencias

En base al diagnóstico contextual e institucional, se detectan diversas carencias que constituye todo aquello que no se está desarrollando de la manera más adecuada y que no se tiene en la institución o que impide el logro de los objetivos institucionales. En el cuadro siguiente se describen las carencias institucionales:

CARENCIAS
a) No existe incidencia en cuanto a la enseñanza de los Derechos Humanos en el Sistema Educativo Nacional.
b) La capacitación y talleres de Derechos Humanos se han impartido únicamente a los docentes.
c) La institución no está logrando los objetivos en cuanto a la promoción y divulgación de los Derechos Humanos.
d) Falta de coordinación con las diversas instituciones estatales y privadas en cuanto a la enseñanza, promoción y capacitación en Derechos Humanos.
e) La poca promoción y divulgación de los Derechos Humanos incide a la violación de los mismos.
f) La institución no cuenta con instalaciones propias.
g) No existe un espacio amplio para la atención a los usuarios.
h) No existe un salón para impartir talleres y capacitaciones.
i) La institución no cuenta con un conserje.
j) No hay un comunicador social.
k) No hay un asistente de educador en Derechos Humanos.
l) La labor de educación y promoción de Derechos Humanos se limita casi exclusivamente al educador.

1.3.1 Problematicación

A continuación en el siguiente cuadro, se describe la problematicación de la institución, en base a las carencias detectadas.

CARENCIA	PROBLEMA
No existe incidencia en cuanto a la enseñanza de los Derechos Humanos en el Sistema Educativo Nacional.	¿Por qué hay poca incidencia en cuanto a la enseñanza de los Derechos Humanos en el Sistema Educativo Nacional?
Las capacitaciones y talleres de Derechos Humanos se han impartido únicamente a los docentes.	¿Por qué no se imparten las capacitaciones y talleres de Derechos Humanos, hacia los demás sectores de la población?
La institución no está logrando los objetivos en cuanto a la promoción y divulgación de los Derechos Humanos.	¿Por qué la institución no está logrando los objetivos en cuanto a la promoción y divulgación de los Derechos Humanos?
Falta de coordinación con las diversas instituciones estatales y privadas en cuanto a la enseñanza, promoción y capacitación en Derechos Humanos.	¿Por qué hay poca coordinación con las diversas instituciones estatales y privadas en cuanto a la enseñanza, promoción y capacitación en Derechos Humanos?
La poca promoción y divulgación de los Derechos Humanos incide a la violación de los mismos.	¿Por qué hay tantas violaciones a los Derechos Humanos?
La institución no cuenta con instalaciones propias.	¿Por qué la institución no cuenta con instalaciones propias?
No existe un espacio amplio para la atención a los usuarios.	¿Por qué no se gestiona la habilitación de un espacio amplio para la atención a los usuarios?
No existe un salón para impartir talleres y capacitaciones.	¿Por qué no se gestiona la habilitación de un salón para impartir talleres y capacitaciones?
La institución no cuenta con un conserje.	¿Por qué no se gestiona la contratación de un conserje?

No hay un comunicador social.	¿Por qué no se gestiona la contratación de un comunicador social?
No hay un asistente de educador en Derechos Humanos.	¿Por qué no existe un asistente de educador en Derechos Humanos?
La labor de educación y promoción de Derechos Humanos se limita casi exclusivamente al educador.	¿Por qué no se involucra a todo el personal en la promoción de Derechos Humanos?

1.3.2 Priorización

En base a la problematización descrita, se determina la priorización, que consiste en ordenar según el criterio de importancia, urgencia y conveniencia, cada uno de los problemas detectados para darles solución respectiva. En el siguiente cuadro se prioriza el problema que puede ser resuelto en base a la urgencia y necesidades de la institución:

PRIORIZACIÓN	MOTIVO
1. ¿Por qué hay poca incidencia en cuanto a la enseñanza de los Derechos Humanos en el Sistema Educativo Nacional?	Es deficiente el plan de divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Humanos, en los establecimientos educativos.
2. ¿Por qué no se imparten las capacitaciones y talleres de Derechos Humanos, hacia los demás sectores de la población?	Las capacitaciones y talleres de Derechos Humanos, se dirigen exclusivamente a los docentes, lo cual limita la divulgación, enseñanza y promoción de los Derechos Humanos.
3. ¿Por qué existe poca promoción y divulgación de los Derechos Humanos?	El plan de difusión y promoción de Derechos Humanos es deficiente.
4. ¿Por qué existe poca coordinación con las diversas instituciones estatales y privadas en cuanto a la enseñanza, promoción y capacitación en Derechos	No existe un plan efectivo para coordinar con las diversas instituciones la divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Humanos.

Humanos?	
5. ¿Por qué la falta de difusión y promoción de los Derechos Humanos, incide en la violación a los mismos?	La falta de conocimiento y educación en Derechos Humanos, constituye un factor determinante que incide en la violación a los derechos de los demás.

1.3.3 Hipótesis-acción

En base a la priorización, surge la hipótesis acción, que constituye una propuesta para solucionar la problemática existente.

PROBLEMA	HIPÓTESIS-ACCIÓN
1. ¿Por qué la institución no está logrando los objetivos, en cuanto a su incidencia efectiva en el Sistema Educativo, en materia de Derechos Humanos?	<u>Si</u> se elabora un Módulo Pedagógico para la divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dirigido a los estudiantes del nivel medio del municipio <u>entonces</u> se logrará su efectiva divulgación, promoción y enseñanza.
2. ¿Por qué no se imparten las capacitaciones y talleres de Derechos Humanos, hacia los demás sectores de la población?	<u>Si</u> se imparten las capacitaciones y talleres de Derechos Humanos, a los demás sectores de la población, <u>entonces</u> se logrará su efectiva enseñanza y promoción.
3. ¿Por qué la poca promoción y divulgación de los Derechos Humanos incide a la violación de los mismos?	<u>Si</u> se ejecuta un proyecto de divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Humanos, <u>entonces</u> se disminuirán las violaciones a los mismos.
4. ¿Por qué existe poca coordinación con las diversas instituciones educativas estatales y privadas en cuanto a la enseñanza, promoción y capacitación en Derechos Humanos?	<u>Si</u> se elabora un plan efectivo para coordinar con las diversas instituciones educativas, <u>entonces</u> se logrará la divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Humanos.

5. ¿Por qué la institución no está logrando los objetivos en cuanto a la divulgación promoción y enseñanza de los Derechos Humanos?	<u>Si</u> se elabora y ejecuta un plan de divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Humanos, <u>entonces</u> se lograrán en forma efectiva los objetivos institucionales.
---	--

1.3.4 Proyecto

En base a la hipótesis-acción correspondiente al problema priorizado, se determina el proyecto a realizar, con la consideración de los criterios de urgencia, importancia y conveniencia de la institución. En el cuadro siguiente se detalla el proyecto:

HIPÓTESIS-ACCIÓN	PROYECTO
<u>Si</u> se elabora un Módulo Pedagógico para la divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dirigido a los estudiantes del nivel medio del municipio <u>entonces</u> se logrará su efectiva divulgación, promoción y enseñanza.	“Módulo Pedagógico sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dirigido a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Santa Cruz del Quiché, Quiché”.

1.3.5 Análisis de viabilidad y factibilidad

INDICADORES	OPCIÓN	
FINANCIERO	Si	No
¿Se cuenta con suficientes recursos financieros?	x	
¿El proyecto se ejecutará con recursos propios?		x
¿Se cuenta con fondos extras para imprevistos?	x	
¿Existe posibilidad de crédito para el proyecto?		x
ECONÓMICO		
¿Se ha establecido el costo total del proyecto?	x	
¿Existe un presupuesto detallado de ejecución?	x	

¿El costo del proyecto es adecuado en relación a la inversión?	x	
FÍSICO NATURAL		
¿El proyecto puede ejecutarse tomando en cuenta las condiciones climatológicas?	x	
¿El clima favorece el desarrollo del proyecto?	x	
¿El entorno natural favorece la ejecución del proyecto?	x	
EDUCATIVO Y CULTURAL		
¿Con la ejecución del proyecto se logrará una mayor incidencia en el Sistema Educativo?	x	
¿La ejecución del proyecto puede impactar en forma positiva en los establecimientos educativos?	x	
¿La ejecución del proyecto contribuirá a la divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Humanos en los establecimientos educativos?	x	
¿El proyecto responde a las expectativas culturales de la población?	x	
TÉCNICO		
¿Se tienen las instalaciones adecuadas?	x	
¿Se tiene la asesoría técnica profesional para la ejecución del proyecto?	x	
¿Se tiene la tecnología apropiada para el proyecto?	x	
¿Se tienen los insumos necesarios para el proyecto?	x	
¿El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto?	x	
MERCADO		
¿Se hizo estudio mercadológico necesario y adecuado?	x	
¿El proyecto tiene aceptación de la población estudiantil?	x	
¿El proyecto satisface las necesidades de la población estudiantil?	x	
SUMA TOTAL	20	2

1.4 Relación con la institución avalada

La Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché, mantiene una relación constante con la institución avalada, en este caso el Instituto Nacional de Educación Básica, de Santa Cruz del Quiché, Quiché; en lo que respecta a las actividades desarrolladas entre ambas instituciones en materia de Derechos Humanos, entre ellas, talleres dirigidos a los estudiantes del establecimiento por parte de la Auxiliatura.

1.5 Institución avalada

1.5.1 Identidad institucional

Nombre

Instituto Nacional de Educación Básica (INEB), Jornada Vespertina.

Localización geográfica

5ª. Av. Y 7ª. Calle, zona 5, Santa Cruz del Quiché, El Quiché. Santa Cruz Del Quiché, Quiché.

Visión

“Ser una institución educativa cuyo nivel académico actualizado contribuya al desarrollo integral de nuestra comunidad mediante procesos educativos que favorezcan el incremento y la conservación del patrimonio científico y cultural, así como el aprovechamiento y la conservación racional de nuestros recursos naturales”.

Misión

“Somos una institución educativa formadora de personas capaces de vivir en libertad con responsabilidad dentro de una democracia participativa, con valores principios que les permitan ser cada día mejores ciudadanos en el campo ético, profesional, social y ambiental”.

Objetivos

General

Promover una sólida formación técnica, científica y humanística como base fundamental para la realización personal, el desempeño en el trabajo productivo, el desarrollo de cada Pueblo y el desarrollo nacional.

Específicos

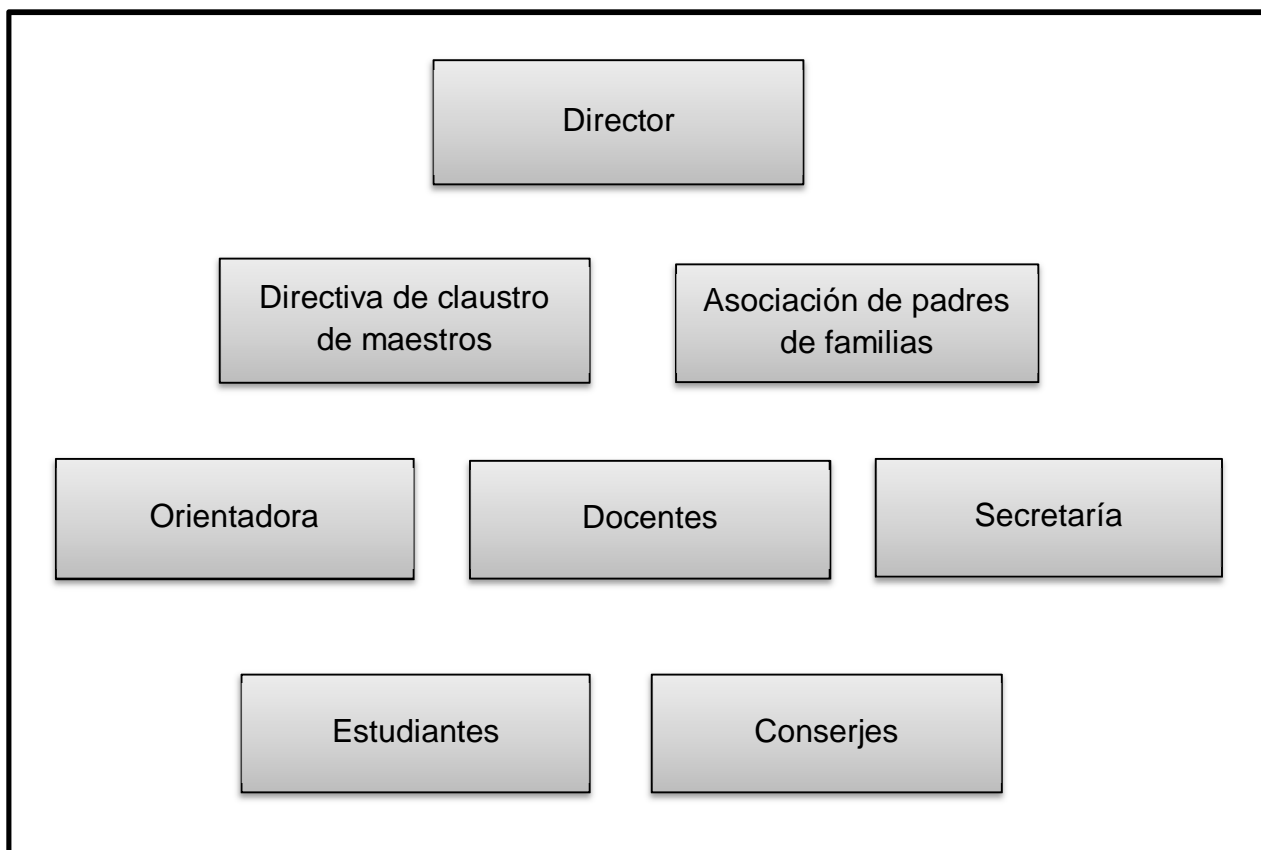
- a) Fortalecer y desarrollar los valores, las actitudes de pluralismo y de respeto a la vida, a las personas con sus diferencias individuales, sociales, culturales y religiosas.
- b) Formar pedagógicamente, humanitaria y socialmente a los estudiantes.
- c) Desarrollar competencias ético profesionales con alta preparación académica a los estudiantes.

Principios

El proceso educativo en el instituto se desarrolla en base a los siguientes principios:

- a) Lealtad: ser coherente con los objetivos de la institución.
- b) Responsabilidad: el cumplimiento de las funciones asignadas es una prioridad.
- c) Respeto: la consideración de los derechos de los demás es trascendental.
- d) Moral: la búsqueda de lo bueno, correcto y humanitario es fundamental.
- e) Justicia: se busca tomar las decisiones más adecuadas en que se respeten los derechos de cada persona.
- f) Equidad: se pretende un trato igualitario sin importar religión, sexo, etnia o cultura de cada individuo.
- g) Profesionalismo: demostrar actitudes de ética y compromiso en el desempeño diario.

Organigrama



Servicios que presta

El instituto Nacional de Educación Básica de Santa Cruz del Quiché, brinda servicios educativos de forma gratuita a la población en general, ya que es un instituto que pertenece al sector oficial, del Sistema Educativo Nacional.

Proceso que realiza con otras instituciones

El instituto Nacional de Educación Básica de Santa Cruz del Quiché, en forma conjunta con otras instituciones de carácter gubernamental, realiza actividades educativas en beneficio de la población estudiantil del establecimiento. Entre las diversas actividades desarrolladas, se pueden resaltar las capacitaciones y talleres impartidos en el establecimiento sobre diferentes temas; por parte de instituciones como Bomberos Voluntarios, Policía Nacional Civil, Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos, entre otras.

1.5.2 Desarrollo histórico Fundación

En el año 2008 una visita del ex presidente Álvaro Colom Caballeros al norte del departamento de Quiché, específicamente al área Ixil, le permite constatar las circunstancias de marginación y exclusión del proceso educativo de un gran porcentaje de los habitantes de los municipios de Nebaj, Chajul y Cotzal. Entonces surge la iniciativa del ingeniero Colom Caballeros, de crear institutos nacionales que puedan proveer servicios educativos a un gran porcentaje de la población que históricamente no han tenido acceso a una educación digna y adecuada.

De esta manera, surge el acuerdo de creación de los Institutos Nacionales de Educación Básica (INEB), que primeramente funcionan en el departamento de Quiché y posteriormente en todos los departamentos de Guatemala. La resolución 205-2008 del 15 de diciembre del 2008, da vida a estos establecimientos del nivel medio que brindan servicios educativos a los habitantes del país, sin distinción de etnia, cultura, religión o status socioeconómico.

Época o momentos relevantes

A continuación se presentan los momentos relevantes del establecimiento, en orden cronológico desde su fundación hasta la actualidad:

- ✓ En el año 2008 el ex presidente Álvaro Colom Caballeros visita el departamento de Quiché, específicamente los municipios del área Ixil.
- ✓ En diciembre del año 2008, surge el acuerdo de creación de los Institutos Nacionales de Educación Básica (INEB), que empiezan a funcionar primeramente en el departamento de Quiché.
- ✓ En febrero del año 2009 inicia formalmente el ciclo escolar en el Instituto Nacional de Educación Básica de Santa Cruz del Quiché.
- ✓ En el año 2009, empieza a funcionar el instituto con una cantidad de ciento cincuenta estudiantes en el grado de primero básico, con cuatro secciones.
- ✓ En el año 2009 el ciclo escolar inicia con un claustro de maestros compuesto de seis docentes.

- ✓ En el año 2009, el primer director del establecimiento fue el Profesor de Enseñanza Media, Itzmar Gamaliel Rivera, quien posteriormente dejó el cargo en el año 2015.
- ✓ En el año 2015 asume el cargo de director del establecimiento el Licenciado en Pedagogía, Saturnino Hernández López, quien es el actual director.

Personajes sobresalientes

Entre los personajes sobresalientes de la institución puede mencionarse al Profesor de Enseñanza Media Itzmar Rivera quien por muchos años desempeñó el cargo de director del establecimiento y su labor ha incidido en la efectiva función del establecimiento en los aspectos técnico, administrativo y pedagógico.

También puede mencionarse al Licenciado en Pedagogía Saturnino Hernández López, quien durante muchos años desempeñó funciones de docencia en el establecimiento y actualmente es su director, cuyo desempeño ha sido el adecuado para darle continuidad a la gestión del anterior director.

Memorias

Como parte de los acontecimientos importantes referentes a la historia del establecimiento, se puede mencionar la ardua labor de quienes gestionaron la apertura y funcionamiento del mismo, ante el Ministerio de Educación y las dependencias correspondientes, para proveer al municipio de Santa Cruz del Quiché un instituto básico del sector oficial, que proporcione servicios educativos a un gran porcentaje de la población e incida en manera significativa en su desarrollo.

Anécdotas

Entre las anécdotas importantes que forman parte de la historia del establecimiento, puede mencionarse la ardua labor de los docentes que iniciaron desde apertura del instituto, ya que en dicha época en el municipio de Santa Cruz del Quiché, no se contaba con un Instituto Nacional de Educación Básica, que pudiera

brindar servicios educativos a un gran porcentaje de la población y pudiera representar un desarrollo importante para la cabecera departamental.

Logros alcanzados

Entre los logros alcanzados por el Instituto Nacional de Educación Básica de Santa Cruz del Quiché, se pueden resaltar los siguientes:

- ✓ Formar académica, científica y culturalmente a cientos de jóvenes y señoritas desde su fundación hasta el momento.
- ✓ Prestar servicios educativos de alta calidad a un gran porcentaje de la población del municipio.
- ✓ Preparar a cientos de jóvenes y señoritas del municipio para ingresar a la etapa de formación profesional y tener éxito en su etapa laboral.
- ✓ Capacitar en forma constante desde la fundación del instituto, a los miembros del personal docente para ser conductores efectivos de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.
- ✓ Aplicar durante toda la existencia del establecimiento, las técnicas y métodos pedagógicos adecuados, en base al nuevo paradigma educativo y las exigencias modernas.

Archivos especiales

El Instituto Nacional de Educación Básica de Santa Cruz del Quiché, no cuenta con archivos especiales, referentes a los acontecimientos importantes del establecimiento.

Estadísticas

Los datos estadísticos indican que un gran porcentaje de la población estudiantil pertenece a la clase media del municipio y un porcentaje menor pertenece a la clase baja. Anualmente se inscribe en el instituto a un promedio de 450 estudiantes provenientes en su mayoría del área urbana.

1.5.3 Los usuarios Procedencias

El mayor porcentaje de usuarios del establecimiento provienen del área urbana, ya que es un establecimiento ubicado en la cabecera departamental y un porcentaje menor proviene de las diversas aldeas, caseríos y cantones del municipio.

Estadística anual

Según el dato estadístico proporcionado por la dirección del Instituto, la mayor población de estudiantes es de género femenino representando en un 58% y del género masculino representado en un 42% de todas las secciones con las que cuenta el establecimiento.

Las familias

Las familias que forman parte del grupo de usuarios del instituto, provienen en su mayoría del área urbana y pertenecen a la etnia Kiché y en menor porcentaje del área rural, también pertenecientes a la etnia Kiché.

Condiciones contractuales

Las condiciones contractuales que rigen las relaciones entre los usuarios y la institución, son las mismas que se aplican a todos los Institutos Nacionales de Educación Básica del país; esto implica también la colaboración y compromiso de los padres de familia, así como de toda la comunidad educativa, para lograr los grandes propósitos de la educación a nivel nacional.

Usuarios – institución

Las relaciones entre los usuarios y la institución han sido las adecuadas para el normal desarrollo del proceso educativo, así como también la atención que se brinda en el instituto a la población en general es satisfactoria y cumple con las expectativas.

Tipos de usuarios

Los usuarios de la institución provienen de los diferentes sectores de la población, entre ellos puede mencionarse profesionales de las diversas áreas, agricultores, comerciantes, entre otros.

Situación socio-económico

El instituto Nacional de Educación Básica de Santa Cruz del Quiché, brinda servicios educativos gratuitos a la población en general, ya que es un establecimiento que forma parte del sector oficial del Sistema Educativo Nacional. Su funcionamiento es financiado por el presupuesto asignado al Ministerio de Educación de Guatemala.

La movilidad de los usuarios

Los usuarios del Instituto Nacional de Educación se movilizan mediante diversos medios de transporte como autobuses, automóviles, motocicletas, moto-taxis, bicicletas, como también a pie, para ingresar al establecimiento.

1.5.4 Infraestructura

Locales para la administración

El instituto cuenta con un pequeño local que se utiliza con fines administrativos, aunque cabe resaltar no cumple con las condiciones adecuadas, para el desarrollo de los diversos procesos que se realizan constantemente en el establecimiento.

Locales para la estancia del trabajo individual del personal

El instituto no cuenta con locales específicos para el trabajo individual, sino que se asignan de manera regular, las diferentes aulas del establecimiento para la realización de las diversas labores del personal.

Instalaciones para realizar las tareas institucionales

En la dirección del establecimiento se cuenta con todos los implementos necesarios como lo es: teléfono de línea, servicio de internet, computadora,

impresoras, archivadores y demás útiles de oficina, proporcionados por el ministerio correspondiente, según el presupuesto asignado a los Institutos Nacionales.

Áreas de descanso

El Instituto Nacional de Educación Básica de Santa Cruz del Quiché, no cuenta con áreas de descanso para los miembros del personal docente, administrativo y operativo del establecimiento.

Áreas de recreación

El instituto cuenta con amplias áreas destinadas a la recreación, entre ellas dos campos de fútbol, una cancha de basquetbol, áreas verdes reforestadas, entre otras, las cuales pueden ser utilizadas por los estudiantes en las diversas actividades recreativas y deportivas.

Locales para usos especializados

El instituto no cuenta con algún local para uso especializado y para las diferentes actividades realizadas, se utilizan los salones de clase.

Área para eventos especiales

El instituto cuenta con un amplio salón destinado para eventos o actividades especiales, entre las que resaltan graduaciones, actos cívicos, actividades culturales, entre otras.

Confort acústico

Las instalaciones del instituto cuentan con un diseño adecuado, que permite el normal desarrollo de las actividades, sin la incomodidad de sonidos desagradables o demasiado fuertes que puedan afectar el desarrollo de los procesos técnicos, administrativos y educativos.

Confort térmico

Debido a la amplitud de las instalaciones y a las áreas verdes reforestadas, la mayor parte del año la temperatura es fresca y agradable; así mismo en las aulas y oficinas administrativas, la temperatura es la adecuada para el normal desarrollo de procesos técnicos, administrativos y educativos.

Confort visual

La visibilidad en las aulas y oficinas administrativas es la adecuada para el normal desarrollo de los diversos procesos y labores, ya que el diseño de las instalaciones y la amplitud de las ventanas permiten el ingreso de suficiente luz natural.

Espacios de carácter higiénico

Los servicios sanitarios del establecimiento carecen de la higiene y mantenimiento respectivo, por lo cual este tipo de espacios se encuentran en condiciones lamentables, lo cual constituye una violación del derecho a la salud de los estudiantes y el personal que labora en el instituto.

Servicios básicos

El establecimiento dispone de los servicios básicos como agua, luz, línea telefónica, internet, equipo de cómputo y servicio de limpieza general; que son indispensables para el adecuado desarrollo de las diversas actividades realizadas en el instituto.

Área de primeros auxilios

El establecimiento no cuenta con un área específica para la atención de emergencias, sin embargo cuenta con un botiquín de primeros auxilios que se encuentra en la dirección, para la atención de las diversas eventualidades que se puedan presentar.

Política de mantenimiento

Como parte de las políticas de mantenimiento del instituto, los estudiantes de los diversos grados y secciones, colaboran con actividades de limpieza y mantenimiento, así mismo, existen dos conserjes encargados del mantenimiento del establecimiento, quienes realizan labores de jardinería y aseo en las instalaciones.

Área disponible para el mantenimiento

El instituto cuenta con una bodega destinada a almacenar los diferentes implementos de limpieza, como también las diferentes herramientas que se utilizan en el mantenimiento del establecimiento.

Área de espera del personal y vehicular

El instituto no cuenta con una amplia área de espera del personal, lo cual constituye una de las carencias del establecimiento en lo referente a la infraestructura. Sin embargo cuenta con una amplia área de parqueo, con capacidad para decenas de vehículos como automóviles, motocicletas, moto-taxis y bicicletas.

1.5.5 Proyección social

Participación en proyectos de proyección

El personal docente, administrativo y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Santa Cruz del Quiché, tiene participación constante en actividades de participación social, entre ellas la colaboración en la limpieza de la ciudad en conjunto con la municipalidad de la cabecera departamental, así como en actividades de carácter cívico y cultural realizadas en períodos específicos.

Programa de apoyo a instituciones especiales

El Instituto Nacional de Educación Básica de Santa Cruz del Quiché, actualmente no cuenta con programas de apoyo a instituciones especiales.

Trabajo de voluntariado

El personal docente, administrativo y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Santa Cruz del Quiché, realizan actividades de voluntariado en

forma de apoyo a la Universidad de San Carlos y la Facultad de Humanidades, en lo referente a la colaboración en actividades de reforestación del municipio, en forma conjunta con estudiantes epevistas que como parte del Ejercicio Profesional Supervisado, desarrollan este tipo de proyectos de índole social.

Acciones de solidaridad con la comunidad

El Instituto Nacional de Educación Básica de Santa Cruz del Quiché, como parte de las diversas acciones de solidaridad con la comunidad, presta colaboración en situaciones de emergencia o de recolección de recursos materiales para solventar alguna necesidad o como forma de apoyo a programas especiales de beneficio social.

Acciones de solidaridad con los usuarios y su familia

El personal docente, administrativo y estudiantes del instituto, realizan acciones de solidaridad con los usuarios y familias, en caso de emergencias o de recolección de recursos materiales, según las necesidades y circunstancias que pueden presentarse eventualmente.

Cooperación con instituciones de asistencia social

El instituto actualmente no realiza actividades de cooperación con instituciones de asistencia social.

Participación en acciones de beneficio social comunitario

El Instituto Nacional de Educación Básica de Santa Cruz del Quiché, como parte de las diversas acciones de beneficio social comunitario, realiza por medio de sus estudiantes y personal docente acciones de recolección de basura y limpieza de la ciudad en conjunto con la municipalidad de la cabecera departamental.

Participación en prevención y asistencia en emergencia

Se tiene participación en el desarrollo de diferentes simulacros con los cuerpos de socoro, previniendo e indicando la forma adecuada de actuar durante estos acontecimientos.

Participación cívica ciudadana con énfasis en Derechos Humanos

A los estudiantes se les brinda información mínima en materia de derechos humanos, ya que es muy evidente el desconocimiento parcial de los derechos humanos.

1.5.6 Finanzas

Fuentes de obtención de los fondos económicos

Las fuentes de obtención de los fondos económicos para el funcionamiento del instituto provienen, del presupuesto asignado al Ministerio de Educación, específicamente del Fondo de Gratuidad, el cual consta de dos desembolsos que se le asignan al establecimiento, por lo general a principio y al final del ciclo escolar.

Los fondos económicos son utilizados para cubrir los diferentes gastos del establecimiento, como lo son pago de los servicios de teléfono, compra de materiales de uso administrativo y pedagógico, entre otros.

Existencia de patrocinadores

El Instituto Nacional de Educación Básica no cuenta con patrocinadores, ya que los recursos necesarios para su funcionamiento, son obtenidos mediante el presupuesto asignado por el Ministerio de Educación, para solventar las necesidades básicas.

Venta de bienes y servicios

Todos los servicios que brinda el instituto son totalmente gratuitos, ya que es un establecimiento que pertenece al sector oficial del Sistema Educativo Nacional.

Políticas salariales

Todo el personal que labora en el establecimiento se encuentra bajo el renglón 0-21 y cuentan con los beneficios básicos que las leyes laborales reconocen.

Cumplimiento con prestaciones a la ley

El personal docente y administrativo del Instituto Nacional de Educación Básica, cuenta con los diversos beneficios laborales como lo son: Bono 14, Aguinaldo, vacaciones, seguro social, entre otros y el cumplimiento de prestaciones es efectivo y en las fechas establecidas.

Flujo de pago por operación institucional

El flujo de pagos por operación institucional es constante, mediante el Fondo de Gratuidad asignado al establecimiento se cuenta con los recursos económicos para solventar las necesidades del instituto de forma periódica, que puede ser semanal, quincenal o mensual.

Carteras de cuentas por pagar

No existen carteras de cuentas por pagar a ninguna institución, empresa o persona particular, por servicios prestados al establecimiento.

Previsión de imprevistos

Dentro del instituto se cuenta con una caja chica, la cual tiene la finalidad de cubrir algunos gastos mínimos que puedan surgir, estos ingresos son producto del pago que proporcionan las personas que se dedican a vender refacciones dentro del instituto a la hora de recreo, este pago que ella proporcionan se toma como una contribución para el establecimiento.

Acceso a créditos

No hay acceso a créditos ya que los servicios que brinda el establecimiento son totalmente gratuitos.

Presupuesto general y específico

Se cuenta con un presupuesto general para solventar los pagos de servicios importantes como teléfono, internet, papel, impresiones, el cual es realizado de forma mensual, en base a los recursos económicos con que cuenta el instituto.

1.5.7 Política laboral

Procesos para contratar el personal

El proceso de selección de personal es realizado por el Ministerio de Educación, mediante las convocatorias respectivas y las contrataciones de docentes se efectúan según las necesidades del establecimiento y el crecimiento de la población estudiantil.

Perfil para los puestos o cargos de la institución

El perfil para los puestos o cargos de la institución es elaborado por el Ministerio de Educación y los criterios que pueden mencionarse para la selección del personal son: preparación académica, trayectoria profesional, vocación, especialización en las diversas áreas del currículo, entre otros.

Procesos de inducción del personal

El personal que ingresa a laborar al instituto, es capacitado desde un inicio en cuanto al funcionamiento del establecimiento y las diversas labores que forman parte del trabajo respectivo, en beneficio de la institución y para lograr los objetivos establecidos.

Procesos de capacitación continuos del personal

El personal docente y administrativo es capacitado frecuentemente por la Coordinación Técnica-Administrativa del municipio, en aspectos fundamentales. Como también el personal del instituto realiza reuniones periódicas, para tratar asuntos de especial importancia para el desarrollo de los diversos procesos que se realizan.

Mecanismos para el crecimiento profesional

Al personal del establecimiento se le proporcionan los mecanismos necesarios para su crecimiento profesional, académico, científico y tecnológico; así mismo para su promoción y superación a nivel laboral.

1.5.8 Administración Investigación

Como parte del proceso administrativo, el Instituto Nacional de Educación Básica de Santa Cruz del Quiché, confiere al aspecto investigativo una especial importancia, en lo referente a asuntos internos y externos que pueden afectar o incidir en el desarrollo efectivo del proceso educativo.

Las labores de investigación dentro de la institución, permiten obtener un panorama amplio de las circunstancias económicas, sociales, culturales y educativas, que se relacionan con el instituto y de esta manera se determinan las directrices que se enfocan en lograr los objetivos institucionales.

Planeación

Como parte inicial del proceso administrativo, todo procedimiento técnico y pedagógico se efectúa mediante una adecuada planeación, que permite en primer lugar plantear objetivos y diseñar las estrategias necesarias para su consecución efectiva y eficiente.

Programación

Como una etapa importante del proceso administrativo, la programación de las diversas actividades realizadas en el instituto, implican la determinación de los recursos humanos, financieros, institucionales y materiales con que se cuenta, para lograr los objetivos establecidos. Así mismo, se determina el tiempo y períodos necesarios para poder ejecutar lo planificado anteriormente.

Dirección

En esta etapa, en el instituto se ejecuta lo previsto anteriormente, en los aspectos técnicos, administrativos, pedagógicos, culturales y deportivos, en base a los diversos recursos con que cuenta la institución, como también en el tiempo y períodos establecidos.

Control

En esta etapa se verifica que las acciones realizadas, tengan congruencia con lo planificado anteriormente en el instituto y también se reorientan las acciones que puedan incidir en resultados diferentes a los planificados.

Evaluación

En cada etapa se realiza una evaluación del desarrollo de los diversos procesos realizados y corresponde al director del establecimiento como máxima autoridad del mismo. La evaluación es un aspecto importante siempre presente en las acciones administrativas del instituto y permite efectuar un análisis objetivo sobre las diversas circunstancias o eventualidades presentadas.

Mecanismos de comunicación y divulgación

La comunicación es frecuente entre el director del establecimiento, los docentes y los estudiantes, la cual se realiza por los medios más sencillos y efectivos como reuniones en algunos casos, como también por medio altoparlantes instalados dentro del instituto para transmitir información importante de interés general.

Manuales de puestos y funciones

La institución no cuenta con un manual de puestos y funciones para selección del personal, ya que es el Ministerio de Educación la entidad que realiza las contrataciones de personal en base a criterios establecidos por el mismo ministerio.

Legislación concerniente a la institución

A continuación se describe la legislación más importante concerniente a la institución, de carácter nacional e internacional:

a) Legislación nacional:

- ✓ Constitución Política de la República de Guatemala.
- ✓ Ley de Educación Nacional.
- ✓ Ley de Servicio Civil.
- ✓ Código de Trabajo.
- ✓ Acuerdo Gubernativo 205 – 2008.
- ✓ Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio.
- ✓ Reglamento de Evaluación del Aprendizaje.

b) Legislación internacional:

- ✓ Declaración Universal de Derechos Humanos.
- ✓ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- ✓ Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales.

1.5.9 Ambiente institucional Relaciones interpersonales

Las relaciones interpersonales en el instituto son las adecuadas para el buen desarrollo de los diversos procesos técnicos, administrativos y pedagógicos, que constituyen un factor fundamental que incide en la consecución de los objetivos institucionales. Así mismo, las buenas relaciones entre los miembros del personal del instituto inciden en la potencialización de las capacidades y destrezas de cada miembro.

Liderazgo

El liderazgo del Instituto Nacional de Educación Básica de Santa Cruz del Quiché, recae en el director del establecimiento, quien es la máxima autoridad del mismo.

Coherencia de mando

Todo el personal del instituto responde a una sola autoridad que es el director del establecimiento y no existen conflictos relacionados con la obediencia hacia la máxima autoridad.

Toma de decisiones

La toma de decisiones en el Instituto Nacional de Educación Básica de Santa Cruz del Quiché, corresponde a su máxima autoridad que es el director del establecimiento, sin embargo en asuntos de especial trascendencia la asesoría del resto del personal está revestida de una gran importancia.

Estilo de la dirección

El estilo administrativo de dirección es de tipo de lineal, en que existe una estructura definida en que la autoridad del establecimiento es el director y todo el personal se organiza para la consecución de objetivos.

Trabajo en equipo

Todo el personal del establecimiento se organiza mediante esfuerzos conjuntos, para lograr objetivos institucionales, los cuales tienen preeminencia sobre los objetivos personales.

Compromiso

Cada miembro del personal docente, administrativo y operativo contribuye con su cuota de esfuerzo y el compromiso respectivo para lograr objetivos comunes, en beneficio de los usuarios de la institución.

Satisfacción laboral

La satisfacción laboral es un factor importante que incide de manera positiva en el desempeño del personal, ya que las condiciones laborales permiten a cada miembro obtener los beneficios establecidos en ley. Además las condiciones de

trabajo en lo referente al ambiente institucional y confort necesario, contribuyen a lograr un buen desempeño entre los docentes y demás personal.

Posibilidades de desarrollo

Cada miembro del personal que labora en el Instituto Nacional de Educación Básica, cuenta con las posibilidades de poder desarrollarse en los aspectos académico, laboral, profesional, social, cultural, científico y tecnológico, en beneficio propio y en beneficio de la institución.

Motivación

La motivación es un factor importante que influye en la potencialización de las capacidades, habilidades y destrezas de los miembros del personal, e inciden en lograr el mejor desempeño de cada miembro.

Tratamiento de conflictos

La solución de conflictos dentro del establecimiento, se realiza de manera apegada a los objetivos de la institución, mediante la búsqueda de alternativas que satisfagan a las partes involucradas, con el objetivo primordial de lograr armonía y un buen clima laboral y escolar.

1.6 Lista de carencias

CARENCIAS
a) Los estudiantes tienen poco conocimiento sobre temas relacionados a los Derechos Humanos.
b) La biblioteca del instituto no cuenta con información sobre Derechos Humanos.
c) Inexistencia de módulos pedagógicos sobre Derechos Humanos.
d) La educación en Derechos Humanos es deficiente.
e) Los estudiantes tienen poco conocimiento sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
f) Los docentes no han sido capacitados en temas relacionados con los

Derechos Humanos.

- g) No se brindan talleres sobre temas de Derechos Humanos a estudiantes y docentes.
- h) No se realizan actividades de convivencia y vivencia en Derechos Humanos en el instituto.

1.7 Problematicación

CARENCIA	PROBLEMA
En el instituto no hay incidencia de la Auxiliatura Departamental, en materia de Derechos Humanos.	¿Por qué en el instituto no hay incidencia de la Auxiliatura Departamental, en materia de Derechos Humanos?
La educación en Derechos Humanos es deficiente.	¿La educación en Derechos Humanos es deficiente?
Inexistencia de módulos pedagógicos sobre Derechos Humanos.	¿Por qué no hay módulos pedagógicos, sobre Derechos Humanos en el instituto?
En el instituto no se imparten talleres sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	¿Por qué en el instituto no se imparten talleres sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales?
La biblioteca del instituto no cuenta con información sobre Derechos Humanos.	¿Por qué la biblioteca del instituto, no cuenta con información sobre Derechos Humanos?
No se realizan actividades de convivencia y vivencia en Derechos Humanos en el instituto.	¿Por qué no se realizan actividades de convivencia y vivencia en Derechos Humanos en el instituto?
Los estudiantes tienen poco conocimiento sobre temas relacionados a los Derechos Humanos.	¿Por qué los estudiantes tienen poco conocimiento, sobre temas relacionados a los Derechos Humanos?

Los estudiantes tienen poco conocimiento sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	¿Por qué los estudiantes tienen poco conocimiento sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales?
Los docentes no han sido capacitados en temas relacionados con los Derechos Humanos.	¿Por qué los docentes no han sido capacitados en temas relacionados con los Derechos Humanos?
Los estudiantes desconocen la importancia, del ejercicio efectivo de los Derechos Humanos.	¿Por qué los estudiantes desconocen la importancia, del ejercicio efectivo de los Derechos Humanos?

1.8 Priorización

PRIORIZACIÓN	MOTIVO
1. ¿Por qué en el instituto no hay incidencia de la Auxiliatura Departamental, en materia de Derechos Humanos?	Es deficiente el plan de divulgación, promoción y enseñanza de Derechos Humanos de la Auxiliatura Departamental, en los establecimientos educativos.
2. ¿La educación en Derechos Humanos es deficiente?	Las capacitaciones y talleres de Derechos Humanos, han sido pocos e insuficientes.
3. ¿Por qué no hay módulos pedagógicos, sobre Derechos Humanos en el instituto?	Ninguna institución ha proporcionado módulos pedagógicos al instituto.
4. ¿Por qué en el instituto no se imparten talleres sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales?	Hasta el momento ninguna institución ha impartido talleres sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
5. ¿Por qué la biblioteca del instituto, no cuenta con información sobre Derechos	Hasta el momento ninguna institución ha proporcionado material sobre Derechos

Humanos?	Humanos.
----------	----------

1.8.1 Hipótesis Acción

PRIORIZACIÓN	HIPÓTESIS-ACCIÓN
1. ¿Por qué en el instituto no hay incidencia de la Auxiliatura Departamental, en materia de Derechos Humanos?	<u>Si</u> en el instituto se ejecuta un proyecto sobre divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; <u>entonces</u> se logrará la incidencia de la Auxiliatura Departamental.
2. ¿La educación en Derechos Humanos es deficiente?	<u>Si</u> se incluye la educación en Derechos Humanos en los planes de estudio, <u>entonces</u> se logrará su efectiva divulgación, promoción y enseñanza.
3. ¿Por qué no hay módulos pedagógicos, sobre Derechos Humanos en el instituto?	<u>Si</u> la Auxiliatura Departamental proporciona módulos pedagógicos al instituto, <u>entonces</u> se dispondrá de estos recursos didácticos.
4. ¿Por qué en el instituto no se imparten talleres sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales?	<u>Si</u> la Auxiliatura Departamental imparte talleres sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales; <u>entonces</u> se logrará su efectiva divulgación, promoción y enseñanza.
5. ¿Por qué la biblioteca del instituto, no cuenta con información sobre Derechos Humanos?	<u>Si</u> la Auxiliatura Departamental proporciona material Derechos Humanos al instituto, <u>entonces</u> se dispondrá de información suficiente en la biblioteca.

1.8.2 Proyecto

En base a la hipótesis-acción correspondiente al problema priorizado, se determina el proyecto a realizar, con la consideración de los criterios de urgencia, importancia y conveniencia de la institución. En el cuadro siguiente se detalla el proyecto:

HIPÓTESIS-ACCIÓN	PROYECTO
Si en el instituto se ejecuta un proyecto sobre divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; <u>entonces</u> se logrará la incidencia de la Auxiliatura Departamental en esta materia.	“Módulo Pedagógico sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dirigido a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Santa Cruz del Quiché, Quiché”.

1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad

INDICADORES	OPCIÓN	
FINANCIERO	Si	No
¿Se cuenta con suficientes recursos financieros?	x	
¿El proyecto se ejecutará con recursos propios?		x
¿Se cuenta con fondos extras para imprevistos?	x	
¿Existe posibilidad de crédito para el proyecto?		x
ECONÓMICO		
¿Se ha establecido el costo total del proyecto?	x	
¿Existe un presupuesto detallado de ejecución?	x	
¿El costo del proyecto es adecuado en relación a la inversión?	x	
FÍSICO NATURAL		
¿El proyecto puede ejecutarse tomando en cuenta las condiciones climatológicas?	x	
¿El clima favorece el desarrollo del proyecto?	x	
¿El entorno natural favorece la ejecución del proyecto?	x	

EDUCATIVO Y CULTURAL		
¿Con la ejecución del proyecto se logrará una mayor incidencia en el Sistema Educativo?	x	
¿La ejecución del proyecto puede impactar en forma positiva en los establecimientos educativos?	x	
¿La ejecución del proyecto contribuirá a la divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Humanos en los establecimientos educativos?	x	
¿El proyecto responde a las expectativas culturales de la población?	x	
TÉCNICO		
¿Se tienen las instalaciones adecuadas?	x	
¿Se tiene la asesoría técnica profesional para la ejecución del proyecto?	x	
¿Se tiene la tecnología apropiada para el proyecto?	x	
¿Se tienen los insumos necesarios para el proyecto?	x	
¿El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto?	x	
MERCADO		
¿Se hizo estudio mercadológico necesario y adecuado?	x	
¿El proyecto tiene aceptación de la población estudiantil?	x	
¿El proyecto satisface las necesidades de la población estudiantil?	x	
SUMA TOTAL	20	2

Capítulo II

Fundamentación Teórica

2.1 Antecedentes del problema

2.1.1 Desarrollo histórico

La Constitución Política de la República de Guatemala, en los artículos 273,274 y 275, establece la creación de la Comisión de Derechos Humanos, del Congreso de la República de Guatemala, así como la designación del Procurador de los Derechos Humanos. Posteriormente se autoriza la creación de las Auxiliaturas Departamentales de los Derechos Humanos, con el objetivo de garantizar el ejercicio de los Derechos Humanos, que la Constitución reconoce y protege.

La Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos, de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché, comienza a funcionar a partir del año 1987, y es una de las veintidós Auxiliaturas Departamentales que operan en el País, con el objetivo primordial de brindarles atención a los habitantes del interior del país, y lograr la protección y defensa de los Derechos Humanos.

Esta institución inicia funciones en una época de agitación social y política, como lo fue el Conflicto Armado Interno, en que se perpetraron muchas violaciones a los Derechos Humanos, entre las que se pueden mencionar asesinatos, desapariciones forzadas, secuestros, delitos de lesa humanidad, entre otras. Desde el inicio de sus funciones ha disminuido en un porcentaje considerable el índice de violaciones a los Derechos Humanos, en el departamento de Quiché, que fue uno de los departamentos del país, más afectados por el conflicto.

Entre los objetivos de esta institución, se pueden mencionar la promoción, difusión y divulgación de los Derechos Humanos, así como lograr incidir en el Sistema Educativo, para su efectiva enseñanza y lograr el establecimiento de una sociedad justa y democrática, mediante la promoción de una Cultura de Paz, en que el fundamento sea el respeto a la dignidad humana.

Sin embargo, los objetivos mencionados, en relación a la Educación en Derechos Humanos y la promoción de una Cultura de Paz, hasta el momento no se han logrado, debido a que el Departamento de Educación, que tiene a su cargo su promoción y difusión, dentro de su jurisdicción en un territorio tan amplio (14 municipios) es insuficiente para la consecución de los objetivos institucionales.

Además, la capacitación en esta materia se ha limitado a los docentes y quienes ejercen labores educativas, por lo tanto se está dejando de capacitar a la gran mayoría de la población, entre quienes se puede mencionar a los campesinos, obreros, trabajadores del sector privado, miembros de los Comités Comunitarios, trabajadores de las diversas instituciones, trabajadores de los diversos ministerios del Estado y estudiantes de los distintos niveles educativos. Como tampoco se cuenta hasta el momento con material específico, para la difusión de los Derechos Humanos; específicamente de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dirigido a los estudiantes del municipio.

Debido a esta carencia y deficiencia que impide el logro de los objetivos institucionales, es necesario que se elabore un Módulo Pedagógico sobre los Derechos, Económicos, Sociales y Culturales, dirigido a los estudiantes del nivel medio del municipio, con el objetivo de prevenir conflictos y consolidar una auténtica Cultura de Paz.

2.1.2 Definiciones de Derechos Humanos

En la amplia materia de Derechos Humanos, existen diversas definiciones de diferentes autores, que demuestran su concepción de los mismos. El destacado jurista español Truyol y Serra indica:

Decir que hay algunos Derechos Humanos o Derechos del Hombre en el contexto histórico-espiritual (que es el nuestro) equivale a afirmar que existen derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad; derechos que le son inherentes, y que, lejos de nacer de una

concesión de la sociedad política, han de ser por ésta consagrados y garantizados (Truyol y Serra, 1979, p. 6).

El prestigioso profesional del derecho, afirma que los Derechos Humanos constituyen algo inherente, intrínseco, indivisible e inalienable del ser humano, por el simple hecho de serlo y es la sociedad quien deber garantizar el goce, disfrute y ejercicio pleno de los mismos. En palabras de este autor se manifiesta también que cada persona es sujeto de derechos, no porque la sociedad se los confiera, sino porque son concedidos por un ser superior. Por lo tanto se evidencia que el aspecto espiritual está ligado íntimamente al concepto de Derechos Humanos.

Según el político y jurista español Gregorio Peces-Barba los Derechos Humanos son:

Facultad que la norma atribuye de protección a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política o social, o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás hombres, de los grupos sociales y del Estado en caso de infracción. (Peces-Barba, 1979, p. 27)

Este autor manifiesta, que los Derechos Humanos constituyen el conjunto de facultades o prerrogativas que son inherentes al ser humano, pero para hacer efectivo el ejercicio, protección y defensa de las mismas, es necesario que el Estado las garantice por medio de las leyes, es decir por medio del derecho positivo, y esta manera se pueda lograr el desarrollo integral de la persona.

Según el abogado y catedrático guatemalteco Sagastume Gemmel (2014) “El valor seguridad fundamenta los derechos personales y de seguridad individual y jurídica, el valor libertad fundamenta los derechos cívico-políticos y, el valor igualdad fundamenta los derechos económicos, sociales y culturales” (p.5).

El autor, quiere decir en este comentario, que los Derechos Humanos se refieren a la seguridad, libertad e igualdad, como algo inherente, indivisible e intransferible de la persona humana.

Según el prestigioso filósofo Papacchini:

Los Derechos Humanos son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, etnia o nacionalidad; y son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente (Papacchini, 1997, p.44)

En esta definición se evidencia la universalidad de los Derechos Humanos, de los cuales son titulares todas las personas, sin excepción alguna sin depender de su nivel económico, cultura, grupos sociales a los que se pertenezca, etnia o creencias religiosas. También se menciona que todo este conjunto de libertades y garantías son inherentes a cada persona, por el simple hecho de serlo y ello implica su reconocimiento por toda la humanidad.

Según Gil de la Torre (1996) “Los Derechos Humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas, identificándose consigo mismos y con los otros”(p.19). En esta definición se evidencia que el ejercicio de los Derechos Humanos, implica tener las condiciones necesarias que permitan el desarrollo integral del ser humano, en lo referente a su dignidad y su valor como tal

2.1.3 Desarrollo histórico de los Derechos Humanos

Según Sagastume Gemmel (2014) “Los Derechos Humanos nacen con la humanidad misma, siempre se han encontrado presentes en la historia del ser humano, y han evolucionado de acuerdo con cada época” (p.7). Esto indica que el

reconocimiento, garantía, protección y defensa de los derechos fundamentales del ser humano, han sido producto de luchas y conquistas a través de la historia, en los diversos ordenamientos jurídicos del mundo, que son producto del contexto económico, social, cultural y religioso de cada país.

Desde la antigüedad, se encuentran indicios de que en los diversos ordenamientos jurídicos de las civilizaciones pasadas, se han reconocido ciertos derechos a determinados grupos sociales. Aunque también es necesario mencionar, que a gran parte de los diversos grupos sociales de cada civilización, les han sido negados sus derechos y ha sido menoscabada su dignidad, libertad y valor como personas.

Desde el antiguo Imperio Babilónico, en su conocido código de Hammurabí, creado aproximadamente en el año 1750 a. C, que era un instrumento jurídico, constituido por 282 ordenanzas que establecen diversas reglas de la vida cotidiana, se reconocen los derechos de las personas de los diferentes estratos sociales. Además, este conjunto de ordenanzas, norma lo referente a la jerarquización de la sociedad, los precios por diferentes servicios prestados; los salarios que pueden variar según los trabajos realizados, así como la responsabilidad de los patronos en lo relacionado a los derechos de sus subalternos.

En el antiguo Imperio Medo-Persa, cuyo auge y mayor esplendor fue de los años 539 al 331 a. C se evidencia en el famoso Cilindro de Ciro, que es una pieza de arcilla que contiene un conjunto de leyes, que es considerado como la “Primera Declaración de los Derechos Humanos”, el reconocimiento de ciertos derechos de los pueblos que estaban bajo su dominio. El contenido de esta pieza arqueológica es de un incalculable valor y ha sido traducido a diferentes idiomas, como también constituye un antecedente en lo que respecta a esta materia.

En el antiguo Egipto, en el llamado “Libro de los Muertos”, por el arqueólogo alemán Karl Richard Lepsius en el año de 1842, se encuentra una serie de

ordenanzas que implican el respeto a la integridad de las personas, respetar su integridad, no robar, no matar, respetar a los subalternos, entre otras. Este importante documento constituye un auténtico antecedente con respecto a los Derechos Humanos. En la cultura judía, constituye un importante antecedente también, el llamado Decálogo o “Los Diez Mandamientos”, que constituye un conjunto de ordenanzas que implican el respeto a Dios y el respeto a los demás, para garantizar una convivencia de paz y armonía.

En la antigua Grecia, (cuyo mayor auge y esplendor fue de los años 331 al 168 a.C) habían ciudadanos griegos que gozaban de ciertos derechos amparados por las leyes, sin embargo una gran porcentaje de la población griega, estaba sometida a la esclavitud, maltratos y humillaciones, por lo tanto estaba privada de sus derechos inherentes, lo cual constituye un indicio de la desigualdad que imperaba en esta sociedad.

En el Imperio Romano, (cuyo mayor esplendor y auge fue de los años 168 a. C al 476 d. C) también existía un conjunto de leyes que reconocía ciertos derechos a los ciudadanos romanos e incluso a los pueblos que estaban bajo su dominio, entre ellos el reconocimiento de los pueblos sometidos a conservar sus valores culturales y creencias religiosas. También la conocida “Pax Romana”, se refiere a la ausencia de guerra o conflictos entre los diversos Estados, con el propósito de mantener un orden social interno, sin embargo esta concepción implica la imposición de la paz por medios bélicos, contra quienes se nieguen a reconocerla o aceptarla.

En la Edad Media (476-1592 d. C) con la expansión del cristianismo, se reconocen ciertos derechos del ser humano, por ejemplo, el derecho a la educación. En este aspecto, desempeñaron una importante labor los miembros de las distintas órdenes del catolicismo, como los Monjes Benedictinos. Al respecto, un reconocido teólogo e historiador menciona: “Por varios siglos, los monasterios fueron las escuelas de la Europa occidental, y los monjes se volvieron los maestros de todo un continente”, (González, 1978, p.71). Es necesario mencionar que en esta época se le

brindó formación académica, a un gran porcentaje de la población del continente europeo.

Además, fueron los monasterios benedictinos quienes proveyeron alimentación a la población de los distintos reinos del continente, en tiempos de escasez, ya que muchos monjes se dedicaron a la agricultura y a sembrar en campos anteriormente destruidos, y de esta manera se logró obtener cierta estabilidad en tiempos de agitación política y de guerras. De esta manera, se reconoció el derecho de todo ser humano a la alimentación.

Sin embargo en esta etapa también se restringieron o disminuyeron ciertos derechos como la libertad de conciencia, de religión y la dignidad del ser humano. Ya que la Iglesia Medieval impidió y condenó la profesión de diversas religiones, como también impuso sus dogmas religiosos, con la perpetración de penas severas e incluso la muerte, hacia aquellas personas que se negaran a aceptarlos y practicarlos. Por lo tanto, esta etapa que incluye cerca de diez siglos, en que el derecho a escoger libremente que religión profesar, fue violentado y negado, también constituye uno de los períodos más sangrientos de la historia, que cobró la vida de millones de personas.

En el siglo XIII, en el reino de Inglaterra, a raíz de una monarquía absolutista en que el poder del reino radicaba exclusivamente en el Rey, una serie de acontecimientos cuyo resultado fue el reconocimiento de los derechos inherentes de los ciudadanos ingleses, que los gobiernos autoritarios durante muchos años violentaron, produjo la ratificación de la famosa “Carta Magna” en el año de 1215, en la cual se reconocen ciertos derechos, a determinado sector de la población.

En el año de 1628, el Rey Carlos I, mediante el documento llamado “Petition of Rights” ratificó las garantías contenidas en la “Carta Magna” y en el año 1689, en el documento llamado “Bill o Rights”, se amplía el contenido de dicha carta, en lo relacionado al reconocimiento de los derechos de la población en general. Estos

acontecimientos se desarrollaron en el contexto de la conocida “Gloriosa Revolución Inglesa”, la cual constituye un ejemplo para todo el mundo en materia de Derechos Humanos.

En 1776, en Estados Unidos de Norteamérica, el documento llamado “La Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia”, declara la independencia de este pueblo, desconociendo la autoridad del Rey de Inglaterra. Así mismo este documento establece y reconoce una serie de derechos inherentes a la persona humana, entre ellos: el derecho al goce de la vida, de la libertad, de la igualdad; como también el derecho a poseer y adquirir propiedades, a la libre emisión del pensamiento, entre otros. Esta declaración constituye un ejemplo positivo para todos los países del mundo, y un verdadero antecedente en relación a las modernas declaraciones de Derechos Humanos.

En el siglo XVIII, en Francia, en el contexto de la famosa y conocida “Revolución Francesa”, que surge mediante el descontento de gran parte de la población francesa, que vivía en condiciones miserables y precarias, como también de un pequeño sector de la clase burguesa que no tenía influencia política y participación en las decisiones importantes del reino. Se ratifica en el año de 1789 la “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano”, en la que se reconoce la libertad, la igualdad y los derechos inherentes del ser humano, los cuales deben ser garantizados por un ordenamiento jurídico adecuado y por las autoridades.

En 1918, en Rusia se aprobó la “Declaración de los Derechos del Pueblo Trabajador Explotado”, por el III Congreso de los Soviets, es decir de los trabajadores rusos, en que se reconocen los derechos del pueblo obrero y se trata de impedir el abuso por parte de los patronos y sus disposiciones arbitrarias. Esta declaración constituye un antecedente en relación a los derechos económicos, sociales y culturales; que forman parte de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos modernos, los cuales tienen un carácter vinculante para los Estados que los ratifiquen.

En 1919, la Constitución Alemana de Weimar se reconoce como algo histórico y de suma importancia, la igualdad de hombres y mujeres, en lo referente a sus derechos inherentes, tomando en cuenta que aún existen países en el mundo en que los derechos de las mujeres no son reconocidos.

En el año de 1945, a raíz de la II Guerra Mundial, es creada la Organización de las Naciones Unidas, con los objetivos de asegurar la paz mundial, el desarrollo de las naciones, la solución de los conflictos en forma pacífica y la cooperación internacional.

En la Carta de las Naciones Unidas del mismo año, se establecen los propósitos, principios y estructura de esta organización, la cual es considerada como la columna vertebral de la misma.

El diez de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos, como el primer instrumento universal y moderno, que reconoce, garantiza y protege los derechos inherentes del ser humano, sin distinción alguna. Esta declaración está conformada por un prólogo y treinta artículos que reconocen la libertad, la igualdad, los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como el establecimiento de un orden social que garantice el ejercicio efectivo de estos derechos inalienables.

Aunque una declaración, no tiene carácter vinculante como una convención, debido a su naturaleza moral y no coercitiva; la Conferencia de Teherán de 1968, reconoce la obligatoriedad del cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como una excepción a la regla, por lo tanto es necesario que todos los gobiernos de los países del mundo, tengan plena observancia de la misma y difundan, divulguen y promuevan este importante instrumento jurídico.

La ratificación de esta declaración, constituye el primer paso a nivel internacional, para que muchos países del mundo ratifiquen diferentes convenios y

tratados internacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros, que son de carácter vinculante y permiten el establecimiento de mecanismos de control, para el efectivo cumplimiento de los mismos, mediante la supervisión, visitas “in situ” o “in loco”, e informes periódicos sobre la situación de Derechos Humanos, en los diferentes gobiernos, etc.

2.1.4 Clasificación de los Derechos Humanos

Según la propuesta del jurista checo Karel Vasak (1979) existen diversas clasificaciones de los Derechos Humanos, las cuales se refieren a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales; como también al derecho a la paz, a la solidaridad y a la libre determinación.

Derechos de primera generación

Los derechos de primera generación constituyen los derechos civiles y políticos, los cuales se describen a continuación:

- ✓ Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre.
- ✓ Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral.
- ✓ Derecho a circular libremente y a elegir residencia.
- ✓ Derecho a una nacionalidad.
- ✓ Toda persona tiene derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, color, idioma, posición social o económica.
- ✓ Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.
- ✓ Los hombres y las mujeres poseen iguales derechos.
- ✓ Derecho a buscar asilo en cualquier país.
- ✓ Toda persona tiene derecho a casarse y a decidir el número de hijos que desean.
- ✓ Derecho a la libertad de religión.

- ✓ Derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas.
- ✓ Derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.

Derechos de segunda generación

Los derechos de segunda generación constituyen los derechos económicos, sociales y culturales los cuales se describen a continuación:

- ✓ Derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses.
- ✓ Derecho a un nivel de vida adecuado que asegure la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
- ✓ Derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.
- ✓ Derecho a la seguridad social.
- ✓ Derecho a la salud física y mental.
- ✓ Derecho a cuidados y asistencia especial.
- ✓ Derecho a la educación en sus diversas modalidades.
- ✓ La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.

Derechos de tercera generación

Los derechos de tercera generación constituyen el derecho a la paz, a la solidaridad, a la convivencia armoniosa, etc. Los cuales se describen a continuación:

- ✓ Derecho a la autodeterminación.
- ✓ Derecho a la independencia económica y política.
- ✓ Derecho a la identidad nacional y cultural.
- ✓ Derecho a la paz.
- ✓ Derecho a la coexistencia pacífica.
- ✓ Derecho al entendimiento y confianza.
- ✓ Derecho a la cooperación internacional y regional.
- ✓ Derecho a la solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.

- ✓ Derecho a la conservación del medio ambiente.
- ✓ Derecho al desarrollo que permita una vida digna.

2.1.5 Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, son aquellos relacionados con las condiciones básicas de índole social, económica, sanitaria, entre otras, que le permiten al ser humano su desarrollo y bienestar pleno. Constituyen el conjunto de facultades que posee toda persona de forma inherente; sin embargo deben ser reconocidas y garantizadas por los ordenamientos jurídicos de todo el mundo para su ejercicio efectivo.

Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales constituyen también los derechos de segunda generación como el derecho al trabajo, derecho a la salud, derecho al seguro social; como también el derecho a formar parte de sindicatos u organizaciones de cualquier tipo, así como el derecho a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de cada nación.

En la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) se reconocen por primera vez en un instrumento jurídico de alcance mundial, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Posteriormente en el año de 1966, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, aprobó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual es de carácter vinculante, es decir de obligatorio cumplimiento para todos los Estados partes.

En el año de 1976 el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales entró en vigor al ser ratificado por 35 Estados, que es el número requerido a nivel mundial, para entrar en vigencia. Todo Estado ratificante tiene la obligación de velar por el respeto, protección y cumplimiento de los derechos consignados en este pacto; así como de buscar la cooperación internacional para cumplir con los objetivos establecidos.

Importancia de la divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

La divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, implica fomentar métodos alternativos de resolver los diversos conflictos existentes, ya que los mismos surgen y están presentes en la sociedad, debido a la diversidad de intereses y puntos de vista. Los conflictos suelen tener diversidad de causas, que pueden ser de índole económica, territorial, laboral, cultural, social, entre otras. Por lo general se resuelven, mediante el uso de la fuerza y mediante la imposición voluntades. Sin embargo, también se pueden resolver de una adecuada manera, ya que la divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Humanos tiene como objetivos:

- ✓ Desarrollo de una justicia nacional e internacional.
- ✓ Previsión del conflicto mediante la observación y política e intervenir para redimensionarlo.
- ✓ Diálogo, negociación o mediación sin que obligatoriamente haya de haber vencedores y vencidos.
- ✓ Estrategias y técnicas didácticas para educar en el aula.
- ✓ Eliminación de los factores socioeconómicos que pueden generar conflictos.
- ✓ Control y autocontrol de la agresividad.

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, favorecerá la composición, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz".

Este importante instrumento jurídico de alcance mundial, declara que la promoción de una cultura de paz, en los diversos establecimientos educativos, constituye el medio por el cual es posible el establecimiento, la conformación y la

consolidación de una sociedad justa y democrática, en que el respeto a los Derechos Humanos es una prioridad, y se puede lograr una sana convivencia en una sociedad multiétnica, multicultural y multilingüe.

El preámbulo de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1945) proclama: "puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz". Esta declaración es sumamente significativa, ya que afirma que la consecución de la paz, se puede lograr mediante la prevención de conflictos, a través de la educación.

Además este importante instrumento, en su artículo número uno, declara: "La Organización se propone contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo".

Se evidencia en este artículo, que la colaboración entre las naciones del mundo, que incluye a los diversos grupos étnicos que forman parte de las mismas, se puede lograr por medio de la difusión de una cultura de paz, para asegurar y garantizar el respeto a la dignidad del ser humano, sin discriminación alguna.

La "Conferencia Internacional de Derechos Humanos", celebrada en Teherán (1968) con el fin de examinar los progresos realizados desde la aprobación de la "Declaración Universal de Derechos Humanos" (1948) declaró que todos los Estados ratificantes deben asegurara y garantizar por todos los medios de enseñanza, el respeto irrestricto a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales. Así mismo, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en dicha Conferencia resolvió exigir a sus miembros la adopción de medidas para introducir o estimular, según el sistema educativo de cada Estado, los principios proclamados en dicha Declaración.

En la Décima Octava Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, de París (1974) los Estados Miembros de la Organización, aprobaron la "Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales". A raíz de ello, cada Estado adquirió el compromiso de implementar, en todos los niveles de enseñanza y las diversas modalidades del sistema educativo, la enseñanza de los Derechos Humanos.

Esta Recomendación, concibe la educación como el "proceso global de la sociedad, a través del cual las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente en el interior de la comunidad nacional e internacional y en beneficio de ellas, la totalidad de sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimientos". Así mismo se concibe la comprensión, cooperación y la paz internacional, como aspectos que no pueden separarse, ya constituyen la esencia y fundamento de las relaciones amistosas entre los pueblos y los Estados del mundo.

En el "Congreso Internacional sobre la educación para los derechos humanos y la democracia", (1993) se elaboró el "Plan Mundial de Acción sobre educación para los Derechos Humanos y la Democracia", mediante el cual se determinó que "los valores democráticos son requeridos para el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales, por lo cual la educación sobre los derechos humanos y la democracia deberían recibir atención especial".

Así mismo declara: "la educación sobre los Derechos Humanos y la democracia es en sí misma un derecho humano y un prerrequisito para la plena realización de la justicia social, la paz y el desarrollo". Este Plan, considera como Derecho Humano, recibir una educación sobre los Derechos Humanos, Cultura de Paz y la democracia, lo cual constituye una auténtica obligación para todos los gobiernos del mundo, que deben adoptar las medidas y políticas necesarias, para el

cumplimiento de esta importante obligación, como lo es la promoción, divulgación y educación en Cultura de Paz.

Según la Cuarta Conferencia Internacional de Educación, celebrada en Ginebra (1994) "La cultura de paz implica también un espíritu de respeto y aceptación recíprocas entre las culturas, las ideologías y las creencias. Es un conjunto de convicciones, una moral y un estado de espíritu individual y colectivo, una manera de ser, de actuar y de reaccionar. Esa cultura no puede ser contemplativa ni masiva sólo puede ser activa, actuante, emprendedora y creadora de iniciativas innovadoras". Según esta importante reunión el respeto a la diversidad de cultural e ideológica, se puede lograr efectivamente por medio de acciones concretas y puntuales, en este caso por medio de la educación.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) cuyos propósitos son la consecución de la paz, tiene como principales objetivos:

- ✓ Difundir y promover una educación para la paz, los derechos humanos y el entendimiento internacional.
- ✓ Promover la investigación y reflexión sobre las causas de los conflictos y la violencia, y los medios de promover el respeto de los derechos humanos, la tolerancia y la democracia.
- ✓ Lograr la difusión y aplicación de instrumentos normativos para el respeto de los derechos humanos, la lucha contra las discriminaciones y la protección del patrimonio cultural y natural.
- ✓ Lograr la libre circulación de ideas, defendiendo la libertad de expresión como uno de los fundamentos de la democracia.
- ✓ El establecimiento, de proyectos transnacionales, educativos, científicos y culturales, que promuevan vínculos de confianza entre Estados y pueblos.

2.2 Marco legal

2.2.1 Marco legal nacional

En Guatemala, según el ordenamiento jurídico y la jerarquía de las normas, es la Constitución Política de la República de Guatemala, la ley superior que según los artículos siguientes hace referencia específica a los Derechos Humanos:

Artículo 273.- Comisión de Derechos Humanos y Procurador de la Comisión. El Congreso de la República designará una Comisión de Derechos Humanos formada por un diputado por cada partido político representado en el correspondiente período. Esta Comisión propondrá al Congreso tres candidatos para la elección de un Procurador, que deberá reunir las calidades de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y gozará de las mismas inmunidades y prerrogativas de los diputados al Congreso. La ley regulará las atribuciones de la Comisión y del Procurador de los Derechos Humanos a que se refiere este Artículo.

Artículo 274.- Procurador de los Derechos Humanos. El procurador de los Derechos Humanos es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza. Tendrá facultades de supervisar la administración; ejercerá su cargo por un período de cinco años, y rendirá informe anual al pleno del Congreso, con el que se relacionará a través de la Comisión de Derechos Humanos.

Artículo 275.- Atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos. El Procurador de los Derechos Humanos tiene las siguientes atribuciones:

- a. Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de Derechos Humanos;
- b. Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas;
- c. Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona, sobre violaciones a los Derechos Humanos;

- d. Recomendar privada o públicamente a los funcionarios la modificación de un comportamiento administrativo objetado;
- e. Emitir censura pública por actos o comportamientos en contra de los derechos constitucionales;
- f. Promover acciones o recursos, judiciales o administrativos, en los casos en que sea procedente; y
- g. Las otras funciones y atribuciones que le asigne la ley. El Procurador de los Derechos Humanos, de oficio o a instancia de parte, actuará con la debida diligencia para que, durante el régimen de excepción, se garanticen a plenitud los derechos fundamentales cuya vigencia no hubiere sido expresamente restringida. Para el cumplimiento de sus funciones todos los días y horas son hábiles.

Así mismo, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, establece las funciones de esta comisión las cuales se describen a continuación:

ARTICULO 1. Concepto y fines. La Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, en adelante denominada la Comisión, es un órgano pluralista que tiene la función de promover el estudio y actualización de la legislación sobre derechos humanos en el país, conociendo con especialidad, leyes, convenios, tratados, disposiciones y recomendaciones para la defensa, divulgación, promoción y vigencia de los derechos fundamentales inherentes a la persona, su dignidad, integridad física psíquica y el mejoramiento de la calidad de vida, así como el logro del bien común y la convivencia pacífica en Guatemala.

Artículo 4. Atribuciones: Son atribuciones de la Comisión:

- a) Proponer, al Pleno del Congreso, dentro del plazo de los sesenta días siguientes a la instalación de la Comisión, una terna de candidatos para el cargo de Procurador de los Derechos Humanos. Si por cualquier motivo quedará vacante dicho cargo, el plazo para hacer las propuestas del sustituto no deberá exceder de 10 días.

- b) Realizar estudios de la legislación vigente, con el objeto de proponer iniciativas de ley al Pleno del Congreso, tendientes a adecuar la existencia a los preceptos constitucionales, relativos a los derechos humanos y a los tratados y convenciones internacionales aceptados y ratificados por Guatemala.
- c) Preparar un plan anual de trabajo que incluya estudios, seminarios, investigaciones técnico científicas sobre derechos humanos, así como participar en eventos nacionales e internacionales sobre tal material, en representación del Congreso; la Comisión podrá hacer observaciones por separado sobre el informe o informes del Procurador.
- d) Dictaminar sobre tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos, trasladando al Pleno del Congreso de la República y al Procurador los asuntos procedentes.
- e) Ser el medio de relación del Procurador de los Derechos Humanos, con el Pleno del Congreso, trasladando informes y gestiones que dicho funcionario formule ante el Congreso; la Comisión podrá hacer observaciones por separado sobre el informe o informes del Procurador.
- f) Formular recomendaciones a los Organismos del Estado para que adopten medidas a favor de los derechos humanos y solicitarles los informes respectivos.
- g) Mantener comunicación constante con los Organismos Naciones e Internacionales
- h) Defensa de los Derechos Humanos para consulta e intercambio de información.

- i) Plantear al Pleno del Congreso la cesación en sus funciones del Procurador de los Derechos Humanos, cuando existieren las causas que específicamente contempla la Constitución Política de la República y la Ley.
- j) Recibir y trasladar al Procurador de los Derechos Humanos, las comunicaciones y quejas provenientes del exterior del país que dirijan personas o instituciones al Congreso de la República, denunciando violaciones de los Derechos Humanos en Guatemala.
- k) Examinar las comunicaciones y quejas provenientes a pacífica en Guatemala.

2.2.2 Marco legal internacional

A continuación, se describen los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por el Estado de Guatemala, así como la fecha de ratificación:

- ✓ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 5 de mayo de 1992.
- ✓ Protocolo Opcional al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 28 de noviembre de 2000.
- ✓ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 19 de mayo de 1988.
- ✓ Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación racial, 18 de enero de 1983.
- ✓ Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, 12 de agosto de 1982.
- ✓ Protocolo opcional de la convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, 9 mayo de 2002.
- ✓ Convención contra la Tortura y otros tratos o penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, 5 de enero de 1990.

- ✓ Convención de los Derechos del Niño, 06 de junio de 1990.
- ✓ Protocolo opcional de la Convención de los Derechos del Niño y la participación de la niñez en el Conflicto Armado, 09 de mayo de 2002.
- ✓ Convención Internacional de la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias, 14 de marzo de 2003.
- ✓ Convención Americana de los Derechos Humanos, 25 de mayo de 1978.
- ✓ Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, 05 de octubre de 2000.

Capítulo III

Plan de acción de la intervención

Universidad De San Carlos De Guatemala

Facultad De Humanidades

Departamento De Pedagogía

Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado: Lic. David de Jesús López

Carrera: Licenciatura En Pedagogía y Derechos Humanos

Epesista: José Alvaro Rodríguez Velásquez

No. de Carné: 201322509

3.1 Título del proyecto

“Módulo Pedagógico sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dirigido a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché”.

3.2 Problema seleccionado

¿Cómo resolver la falta de divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Humanos, en el Instituto Nacional de Educación Básica del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché?

3.3 Hipótesis-acción

Si se elabora un Módulo Pedagógico para la divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dirigido a los estudiantes del nivel medio del municipio entonces se logrará su efectiva divulgación, promoción y enseñanza, en el municipio de Santa Cruz del Quiché.

3.4 Ubicación geográfica de la intervención

5ª. Av. Y 7ª. Calle, zona 5, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

3.5 Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades, Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos, Instituto Nacional de Educación Básica (INEB).

3.6 Justificación de la intervención

El ejercicio efectivo de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, constituye un factor importante, para que cada persona pueda lograr un desarrollo integral y pueda contar con las condiciones de vida que le permitan obtener bienestar y superación efectiva, sin distinción de etnias, culturas, niveles socioeconómicos, diversidad de pensamiento y creencias religiosas.

En un mundo en que millones de personas han sufrido las consecuencias de la intolerancia hacia sus costumbres, creencias, modos de pensar y modos de vivir; es necesario promover una forma de vivir en que exista el respeto mutuo, así como se utilicen vías alternas de resolución de conflictos. Por ello, el ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales es indispensable.

Guatemala es uno de los países más conflictivos del mundo, en que se han violentado históricamente, los Derechos, Económicos, Sociales y Culturales, desde la conquista e invasión española en el siglo XVI, hasta el presente, lo que constituye un factor que incide en gran manera, en el surgimiento de conflictos que han desembocado funesta y trágicamente, para desgracia de millones de guatemaltecos y guatemaltecas, en derramamiento de sangre y miseria.

3.7 Descripción de la intervención

El presente proyecto consiste en lograr la efectiva divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Humanos, por medio de un Módulo Pedagógico basado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como también por medio de talleres de convivencia y vivencia de los Derechos Humanos.

3.8 Objetivos de la intervención

General

Promover la difusión, divulgación y enseñanza de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el Instituto Nacional de Educación Básica del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Específicos

- ✓ Elaborar un módulo pedagógico sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dirigido a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- ✓ Realizar talleres de capacitación sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el Instituto Nacional de Educación Básica del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- ✓ Propiciar actividades de convivencia y vivencia de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

3.9 Metas

- ✓ 5 Talleres de capacitación dirigidos a los estudiantes de tercero básico del Instituto Nacional de Educación Básica del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- ✓ 1 Organizador gráfico por cada estudiante, en cada taller impartido.
- ✓ 3 Actividades de convivencia cultural y recreativa.
- ✓ 4 Módulos Pedagógicos.

3.10 Beneficiarios

Directos: estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Indirectos: Padres de familia y autoridades del establecimiento educativo.

3.11 Actividades para el logro de los objetivos

- ✓ Organizar grupos de discusión sobre los temas impartidos.
- ✓ Elaborar mapas mentales sobre cada taller impartido.
- ✓ Organizar una tarde cultural entre los estudiantes capacitados.
- ✓ Organizar un concurso de creatividad y expresión artística.
- ✓ Organizar dos tardes recreativas.

3.12 Cronograma

No.	ACTIVIDADES DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE EJECUTOR	AÑO 2017														
			Julio Semana			Agosto Semana			Septiembre Semana								
1	Presentación del proyecto y solicitud de la autorización para su ejecución.	Epesista	■														
2	Coordinar con el personal de la institución la ejecución del proyecto.	Epesista		■													
3	Determinar la logística de la ejecución del proyecto.	Epesista			■												
4	Diseñar el Módulo Pedagógico y determinar cada uno de sus elementos y materiales.	Epesista				■											
5	Inicio de la elaboración del Módulo Pedagógico.	Epesista					■										
6	Elaboración del Módulo Pedagógico y reuniones con el personal de la institución para verificar los avances.	Epesista						■									
7	Elaboración del Módulo Pedagógico y reuniones con el personal de la institución para verificar los avances.	Epesista							■								
8	Elaboración del Módulo Pedagógico y reuniones con el personal de la institución para verificar los avances.	Epesista								■							
9	Finalización de la elaboración del Módulo Pedagógico.	Epesista											■				
10	Impresión y empastado del Módulo Pedagógico.	Epesista													■		
11	Entrega de informe al Director de la institución.	Epesista														■	
12	Socialización y presentación del Módulo Pedagógico.	Epesista															■

Especificaciones

Planificado	P
-------------	---

3.13 Técnicas metodológicas

- ✓ Práctica de dinámicas de grupo.
- ✓ Análisis de casos.
- ✓ Entrevistas a los estudiantes.
- ✓ Actividades al aire libre.

3.14 Recursos

Humanos

- ✓ Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado.
- ✓ Estudiante Epesista.
- ✓ Personal de la Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos, de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- ✓ Colaboradores voluntarios de la Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos, de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Materiales

- ✓ Fotocopias e impresiones.
- ✓ Cámaras fotográficas.
- ✓ Proyector de imágenes multimedia (cañonera)
- ✓ Laptop.
- ✓ Impresora.
- ✓ Escáner.
- ✓ Fotocopias e impresiones.
- ✓ Útiles de oficina.

- ✓ Memorias USB.
- ✓ Material bibliográfico.
- ✓ Hojas de papel bond.

3.15 Presupuesto

El presupuesto general del proyecto del Módulo Pedagógico, se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Levantado de texto (60 páginas)	Q 60.00	Q 480.00	Asociación Educativa "Jireh"
2	Impresión de módulos (480 páginas a color)	Q 90.00	Q 720.00	Asociación Educativa "Jireh"
3	Empastado de módulos (8 módulos)	Q 15.00	Q 120.00	Asociación Educativa "Jireh"
4	Alquiler de cañonera (4 horas)	Q 130.00	Q 520.00	Asociación Educativa "Jireh"
5	Logística y validación de Módulo Pedagógico	Q 250.00	Q 250.00	Asociación Educativa "Jireh"
6	Socialización con personal de la institución e Instituto Nacional de Educación Básica	Q 200.00	Q 200.00	Asociación Educativa "Jireh"
Total		Q 2,290.00		

3.16 Responsables

- ✓ Auxiliar Departamental de los Derechos Humanos, de Santa Cruz del Quiché.
- ✓ Directora del Departamento de Promoción y Educación en Derechos Humanos.
- ✓ Director y docentes del Instituto Nacional de Educación Básica.
- ✓ Personal operativo Instituto Nacional de Educación Básica.
- ✓ Epesista coordinador del proyecto.

- ✓ Miembros de la comunidad en general.

3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención

Para la valoración y verificación del desarrollo del plan, se utilizará un cronograma doble en el que se determinará la congruencia entre lo planificado y lo ejecutado. Así como los se determinarán y especificarán los factores que inciden en la ejecución del plan del proyecto.

P.E.M. José Alvaro Rodríguez Velásquez
Epesista

V.o B.o Lic. David de Jesús López
Asesor de EPS

Capítulo IV
Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas

No.	Actividades	Resultados
1	Planificación del Proyecto.	Se planificó la ejecución del proyecto de la fecha 25 al 30 de junio de 2017.
2	Presentación del proyecto y solicitud de la autorización para su ejecución.	Se presentó de forma oficial el proyecto al Director de la institución y se obtuvo la autorización efectiva para su ejecución, con el apoyo de todo el personal de la institución.
3	Coordinar con el personal de la institución la ejecución del proyecto.	Se obtuvo la colaboración efectiva del personal de la institución en todas las actividades relacionadas con la ejecución del proyecto.
4	Determinar la logística de la ejecución del proyecto.	Se determinó con el personal de la institución la logística para la ejecución del proyecto.
5	Diseñar el Módulo Pedagógico y determinar cada uno de sus elementos y materiales.	Se diseñó el Módulo Pedagógico y todos sus componentes, en forma efectiva, en base a las observaciones del Asesor de EPS y el personal de la institución.
6	Analizar, seleccionar y clasificar la información obtenida durante la investigación.	En base a la información recabada, se efectuó la clasificación de la misma, como un punto de referencia para la ejecución del proyecto.
7	Iniciar la elaboración del Proyecto Pedagógico.	Se inició la elaboración del Módulo Pedagógico en la fecha establecida, sin

		ningún imprevisto o contratiempo.
8	Reuniones con el personal de la institución para verificar los avances en la elaboración del proyecto.	Se realizaron reuniones con el personal de la institución en que se determinaron los avances del proyecto y se obtuvo la colaboración necesaria para su ejecución.
9	Elaborar material didáctico para los talleres de socialización del proyecto.	Se elaboró material didáctico adicional para los talleres de socialización del proyecto.
10	Finalización de la elaboración del Módulo Pedagógico.	Se finalizó en la fecha establecida el Módulo Pedagógico, sin ningún imprevisto o contratiempo.
11	Entrega de informe al Director de la institución.	Se hizo entrega oficial del Módulo Pedagógico al Auxiliar Departamental de Derechos Humanos.
12	Socialización y presentación del Módulo Pedagógico.	Se socializó y presentó en forma satisfactoria el Módulo Pedagógico.

4.2 Productos y logros

No.	Productos	Logros
1	"Módulo Pedagógico sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dirigido a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB), de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché.	<p>Material pedagógico disponible, para la difusión, divulgación y promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.</p> <p>Mayor incidencia de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos en el Sistema Educativo.</p> <p>Mayores posibilidades en la</p>

		<p>consecución de los objetivos institucionales.</p> <p>Mayores posibilidades de establecer y consolidar una Cultura de Paz.</p>
2	Capacitación a 110 estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	Los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) reconocen la importancia del ejercicio efectivo de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, para la conformación de una Cultura de Paz auténtica y verdadera.
3	Material pedagógico sobre Derechos Humanos, disponible para la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos.	El personal de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos, específicamente del Departamento de Educación, cuenta con material didáctico, de mucha utilidad en la consecución de los objetivos institucionales.

**“MÓDULO PEDAGÓGICO SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DEL
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA DEL MUNICIPIO DE
SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, QUICHÉ”**



José Alvaro Rodríguez Velásquez

Santa Cruz del Quiché, Septiembre de 2,017

ÍNDICE

Introducción	i
Justificación	1
Objetivos	2
Ubicación Temática	3
Sugerencias para la utilización del Módulo Pedagógico	4
Historia de la Organización de las Naciones Unidas	6
Historia de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos	12
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	17
Importancia del ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de la Cultura de Paz	43
Conclusiones	47
Recomendaciones	48
Referencias Bibliográficas	49

Introducción

Los Derechos Humanos constituyen el conjunto de libertades y garantías que devienen de la dignidad humana, los cuales son inherentes a su naturaleza misma, como también son imprescriptibles, indivisibles e irrenunciables. Para el ejercicio efectivo de los mismos, es necesario que se reconozcan y protejan por un ordenamiento jurídico no únicamente de alcance nacional, sino también internacional, para lograr el respeto a la dignidad humana y lograr el establecimiento y consolidación de una auténtica Cultura de Paz.

En el presente módulo, se difunden, divulgan y promueven de una manera práctica y amena, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los cuales mediante su ejercicio efectivo, le permiten al ser humano obtener un desarrollo pleno y contar con las condiciones y recursos indispensables, para que pueda disfrutar del nivel de vida más alto y que tenga un bienestar completo.

La metodología empleada para la elaboración del presente Módulo Pedagógico, consiste en la recopilación de información documental, fuentes históricas e instrumentos jurídicos referentes a esta materia, así como investigaciones de campo y consulta a expertos en la materia.

Los objetivos mediante los cuales se ha elaborado el presente módulo son: Proporcionar material didáctico para difundir, divulgar y promover los Derechos Humanos, específicamente los Derechos, Económicos, Sociales y Culturales mediante el Pacto Internacional, así como la promoción de una auténtica Cultura de Paz, basada en el respeto mutuo y sana convivencia.

Se extienden los más sinceros agradecimientos a la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Procuraduría de los Derechos Humanos, por su importante contribución en el establecimiento de un auténtico Estado de Derecho; como también al catedrático asesor de Ejercicio Profesional Supervisado por su importante orientación e inducción.

Justificación

El ejercicio efectivo de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, constituye un factor importante, para que cada persona pueda lograr un desarrollo integral y pueda contar con las condiciones de vida que le permitan su bienestar y el de su familia. Sin distinción de etnias, culturas y niveles socioeconómicos, así como a la diversidad de pensamiento y creencias religiosas.

En un mundo en que millones de personas han sufrido las consecuencias de la intolerancia hacia sus costumbres, creencias, modos de pensar y modos de vivir; es necesario promover una forma de vivir en que exista el respeto mutuo, así como se utilicen vías alternas de resolución de conflictos. Por ello, el goce y disfrute de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales es indispensable.

Guatemala es uno de los países más conflictivos del mundo, en que se han violentado históricamente, los Derechos, Económicos, Sociales y Culturales desde la conquista e invasión española en el siglo XVI, hasta el presente, lo que constituye un factor que incide en gran manera, en el surgimiento de conflictos que han desembocado funesta y trágicamente, para desgracia de millones de guatemaltecos y guatemaltecas, en derramamiento de sangre y miseria.

Por lo tanto, es necesario que se difunda, divulgue y promueva por todos los medios disponibles, el respeto a los Derechos Humanos, y específicamente se procure el ejercicio efectivo de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, para lograr el desarrollo pleno de cada persona.

Objetivos

Objetivo General:

Promover la difusión, divulgación y enseñanza de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el Instituto Nacional de Educación Básica, del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Objetivos Específicos:

- a) Elaborar un módulo pedagógico sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dirigido a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- b) Realizar talleres de capacitación sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el Instituto Nacional de Educación Básica, del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- c) Propiciar actividades de convivencia y vivencia de los Derechos Humanos.

Ubicación Temática

Unidad I

Historia de la Organización de las Naciones Unidas

Unidad II

Historia de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos

Unidad III

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Unidad IV

Importancia del ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de la Cultura de Paz

Sugerencias para la utilización del Módulo Pedagógico

Para un mejor aprovechamiento de este módulo, al finalizar cada unidad, se presentan actividades de aplicación de conocimientos y de evaluación, con la finalidad de que adquieras un aprendizaje significativo y logres las competencias esperadas en cada uno de los temas.

Encontrarás las siguientes imágenes:



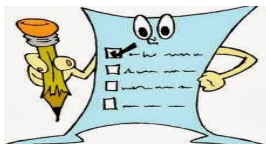
Este personaje se llama "Alvarito", el hace las preguntas relacionadas con los contenidos del módulo.



Este personaje es el "Profesor José", quien explica de una forma amena y sencilla, los contenidos del módulo.



Éste ícono indica que debes realizar una actividad, para que puedas aplicar los conocimientos adquiridos en cada unidad.



Éste ícono indica que debes realizar una actividad de evaluación, para determinar los conocimientos adquiridos en cada unidad.

¡Reflexionemos sobre nuestros actos!



Extraído de <http://www.123rf>. 17-9-17.

¿Sabes algo? Es posible lograr la conformación de una sociedad justa y democrática, como también vivir en un mundo en que las personas puedan vivir respetándose mutuamente.

¿Cómo se puede lograr? Ese mundo ideal, es posible cuando tomamos conciencia de que todos tenemos derechos, los cuales forman parte de nuestra naturaleza y dignidad, sin depender de nuestra nacionalidad, etnia, cultura, religión, edad y nivel socioeconómico. Además, tenemos obligaciones, las cuales implican respetar los derechos de las demás personas. Cuando actuamos respetando la dignidad de las demás personas, es posible lograr el establecimiento de una sociedad igualitaria, en que todos procuremos el bien común.

¿Te has preguntado alguna vez, si tus actos han dañado, ofendido o menoscabado la dignidad de las demás personas?

¿Te has preguntado alguna vez, si tus actos han ocasionado conflictos que pudieron ser evitados?

¿Te has preguntado alguna vez, si puedes hacer algo para contribuir a lograr el establecimiento de una sociedad de paz, armonía y solidaridad?

La respuesta es un rotundo **SÍ**. Porque de nuestros actos, depende la conformación de ese mundo ideal.

UNIDAD I

Historia de la Organización de Naciones Unidas

Vivimos en un mundo que ha sido sacudido por muchas guerras a través de la historia. Estos conflictos han ocasionado sufrimiento, tristeza, hambre y miseria a todas las personas de los países involucrados y también desesperación por el establecimiento de la paz y un nueva era de solidaridad y respeto mutuo.



Extraído de <http://www.123rf.17-9-17>.

La I Guerra Mundial fue un conflicto bélico desarrollado en Europa en la primera mitad del siglo XX. Está considerado el quinto conflicto más mortífero de la historia, el cual cobró la vida de cerca de veinte millones de personas. Tras su finalización, fue creada La Sociedad de las Naciones (SDN) que fue un organismo internacional creado el 28 de junio de 1919, para establecer las bases para la paz y la reorganización de las relaciones internacionales.



Extraída de <http://www.huffingtonpost.es.27-8-17>.



Extraída de <http://www.huffingtonpost.es.27-8-17>.

La Sociedad de Naciones contribuyó al establecimiento de un nuevo orden de paz y cooperación entre las naciones.

¿Cuánto tiempo duró esta organización?



Extraída de <https://www.chinaolive.org/>. 17-9-17.

Esta organización ejerció funciones desde 1920 hasta 1946. Un total de 63 estados pertenecieron a la misma, durante sus veintiséis años de existencia y 31 países fueron miembros permanentes durante este periodo.



Extraído de <http://www.123rf>. 17-9-17.

Sin embargo esta organización se disolvió porque fueron surgiendo roces entre sus miembros, debido a sus pretensiones y ambiciones, por ejemplo, Alemania e Italia abandonaron la organización, para emprender acciones expansionistas y finalmente cuando inició la II Guerra Mundial, la Sociedad de Naciones llegó a su fin.

¿Qué sucedió después?



Extraída de <https://www.chinaolive.org/>. 17-9-17.

Posteriormente inició la II Guerra Mundial, que fue el conflicto bélico más sangriento y más devastador de la historia, que cobró la vida de cerca de sesenta millones de personas. Participaron como países beligerantes las potencias de la época, como Alemania, Italia y Japón por un lado; y Estados Unidos, Gran Bretaña y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por otro. Además de la mayoría de países del mundo, que se aliaron a uno u otro bando.



Extraído de <http://www.123rf.com>. 17-9-17.



Extraído de www.estasyotrashistorias.wordpress.com. 27-8-17.



Extraído de www.estasyotrashistorias.wordpress.com. 27-8-17.

Tras su finalización en 1945, tras la rendición de Alemania y Japón, fue creada la Organización de las Naciones Unidas, representando un acontecimiento histórico y muy importante en la historia de la humanidad.

¿Con qué objetivos fue creada esta organización?



Extraída de <https://www.chinaolive.org/>. 17-9-17.

Fue creada para mantener la paz y la seguridad internacionales, para fomentar relaciones de amistad entre las naciones, ayudar a las naciones a trabajar unidas para mejorar la vida de los pobres, vencer el hambre, las enfermedades y el analfabetismo, y fomentar el respeto de los derechos y libertades de los demás. Esta organización ha contribuido en gran medida, al mantenimiento de la paz, entre las diversas naciones del mundo, así como a la resolución de conflictos por medio del diálogo y medios pacíficos.



Extraído de <http://www.123rf.> 17-9-17.

La Organización de las Naciones Unidas está conformada por seis órganos principales que son: Asamblea General, Consejo de Seguridad, Consejo Económico y Social, Consejo de Administración Fiduciaria, Corte Internacional de Justicia y la Secretaría.

¿Qué logros importantes se han obtenido, a raíz de la conformación de esta organización?



Extraída de <https://www.chinaolive.org/>. 17-9-17.

Los mayores logros son la contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la fomentación de relaciones de amistad entre las naciones, la cooperación internacional para mejorar la vida de los pobres y la elaboración de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

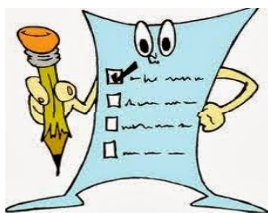


Extraído de <http://www.123rf>. 17-9-17.



Extraído de <http://sjbdeleonmariana.blogspot.com>. 17-9-17.

Actividad: En el espacio en blanco, puedes escribir lo que tú piensas sobre la Organización de las Naciones Unidas y su importancia en el mundo.



Extraído de <https://sites.google.com>. 17-9-17.

Evaluación: En el espacio correspondiente, responde a lo siguiente:

Respuesta:

Lo que sabía del tema

Lo que no sabía del tema

Lo que sé ahora

¿Cómo lo puedo aplicar?

UNIDAD II

Historia de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos

Poco tiempo después de haber sido conformada la Organización de las Naciones Unidas, fue ratificada la Declaración Universal de Derechos Humanos, que es un documento que marca el inicio de una nueva era en la historia de los Derechos Humanos. Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo, con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, la Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948. Esta Declaración es el primer instrumento jurídico internacional, que establece, por primera vez, los Derechos Humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero y ha sido traducida a más de 500 idiomas.



Extraído de <http://www.123rf>. 17-9-17.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, está constituida de un preámbulo y treinta artículos, que reconocen la libertad e igualdad de todo ser humano, así como recogen derechos de carácter civil, político, social, económico y cultural.

¿Qué sucedió después?



Extraída de <https://www.chinaolive.org/>. 17-9-17.

Posteriormente en el año 1966, específicamente el 16 de diciembre, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó dos pactos de carácter internacional, en su resolución 2200 A (XXI) que son: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Los cuales entraron en vigor en el año 1976. Estos pactos son un refuerzo y complemento a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.



Extraído de <http://www.123rf>. 17-9-17.

¿Cuáles son los Derechos Civiles y Políticos?



Extraída de <https://www.chinaolive.org/>. 17-9-17.

Son los Derechos que se refieren a las libertades inherentes al ser humano, e implican una abstención de la intervención del Estado. Por ejemplo el Derecho a la ciudadanía, a la protección de la integridad física. Además existen la libertad individual, la libertad de expresión, de pensamiento, la prohibición de la tortura y la esclavitud, así como el derecho a votar.



Extraído de <http://www.123rf>. 17-9-17.

¿Cuáles son los Derechos Económicos, Sociales y Culturales?



Extraída de <https://www.chinaolive.org/>. 17-9-17.

Son los Derechos que garantizan a todo ser humano un nivel de vida adecuado, y promueven la mejora continua de sus condiciones de vida, las cuales permiten su desarrollo pleno. Por ejemplo el derecho a la salud, la educación, el trabajo, la seguridad social, entre otros.



Extraído de <http://www.123rf.> 17-9-17.

¿En esta ocasión, qué tipos de Derechos vamos a estudiar?



Extraída de <https://www.chinaolive.org/>. 17-9-17.

Vamos a estudiar los **Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, a través del análisis del Pacto Internacional que los reconoce, garantiza y protege, ratificado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.



Extraído de <http://www.123rf.> 17-9-17.



Extraído de <http://sjbdeleonmariana.blogspot.com>. 17-9-17



. Extraída de <https://www.chinaolive.org/>. 17-9-17.

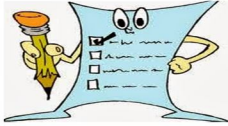
Actividad: A continuación, se te presentan dos imágenes. Analízalas y describe en el espacio correspondiente qué aspectos negativos se derivan de estas circunstancias y qué solución propones a las mismas.



Extraído de <http://www.dogguie.net>. 27-8-17.



Extraído de <https://aquihablamosespanol.wordpress.com>. 27-8-17.



Extraído de <https://sites.google.com>. 17-9-17.

Evaluación: Responder las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el primer instrumento internacional en materia de Derechos Humanos, que constituye la base de los Pactos Internacionales?
2. ¿Qué tipo de Derechos reconoce la Declaración Universal de Derechos Humanos?
3. ¿Cuáles son los Pactos Internacionales que fueron ratificados posteriormente a la Declaración Universal de Derechos Humanos?
4. ¿Cuáles son los Derechos Civiles y Políticos?
5. ¿Cuáles son los Derechos Económicos, Sociales y Culturales?

UNIDAD III

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Después de haber sido ratificada la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Asamblea General, le solicitó a la Comisión de Derechos Humanos la elaboración de un tratado en materia de Derechos Humanos de alcance internacional, que fuese de carácter vinculante (obligatorio) y en el año 1966, se ratifica el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, en el cual se encuentran los Derechos de Segunda Generación. Ahora vamos a estudiarlo de una manera práctica y amena.



Extraído de <http://www.123rf>. 17-9-17.

Este pacto, consta de cinco partes, treinta y un artículos y un preámbulo el cual se refiere a libertad, la justicia y la paz en el mundo tiene por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables. Todo ser humano tiene obligaciones con respecto a los derechos de los demás, por lo tanto es necesaria la observancia de este Pacto Internacional.



Extraído de <http://www.123rf>. 17-9-17.

Parte I

Artículo 1

1. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.

2. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.

3. Los Estados Partes en el presente Pacto, incluso los que tienen la responsabilidad de administrar territorios no autónomos y territorios en fideicomiso, promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación, y respetarán este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

El **Artículo 1** se refiere a la libre determinación de los países del mundo, esto quiere decir que cada nación puede escoger libremente sus propios medios de subsistencia.

PODEMOS EXPLOTAR LOS
RECURSOS DE NUESTRO PAÍS,
POR EJEMPLO LOS MINERALES E
HIDROCARBUROS.



Extraído de <http://www.gifsanimados.org>. 17-9-17.



Extraído de <http://www.123rf>. 17-9-17.



Extraído de <http://sjbdeleonmariana.blogspot.com>. 17-9-17.

Actividad: ¡A manera de reflexión!

Guatemala es un país lleno de recursos naturales, sin embargo muchas personas viven en situaciones de pobreza y pobreza extrema. ¿De qué forma el Estado podría utilizar los recursos naturales para beneficio de todos los habitantes del país?

Minas de oro y plata en Guatemala

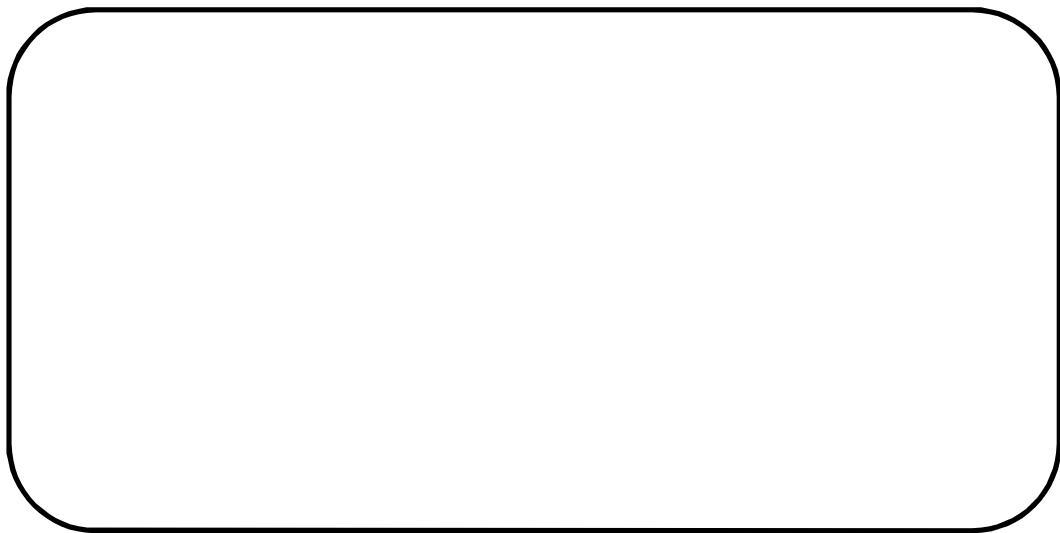


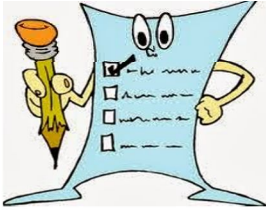
Extraído de <https://www.plazapublica.com.gt>. 17-9-17.

Ríos importantes en Guatemala



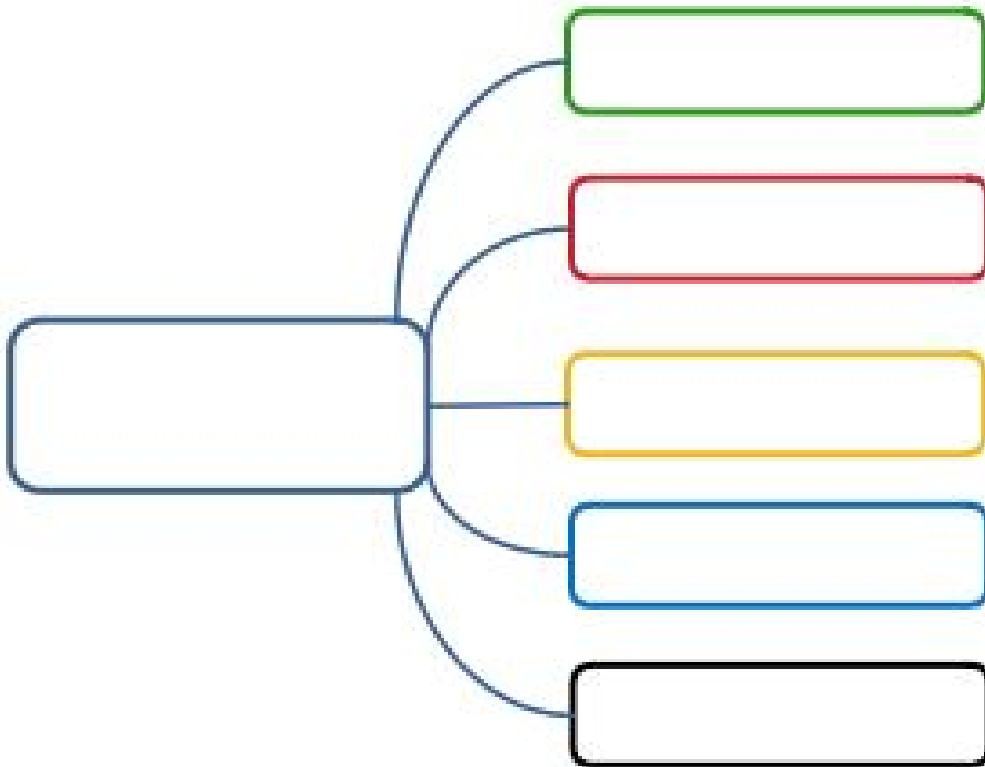
Extraído de <http://www.marn.gob.gt/noticias>. 17-9-17.





Extraído de <https://sites.google.com>. 17-9-17.

Evaluación: En el siguiente mapa mental, escribe qué recursos naturales hay en Guatemala y pueden ser explotados para beneficios de la población.



Parte II

Artículo 2

1. Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos.

2. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

3. Los países en desarrollo, teniendo debidamente en cuenta los derechos humanos y su economía nacional, podrán determinar en qué medida garantizarán los derechos económicos reconocidos en el presente Pacto a personas que no sean nacionales suyos.

Artículo 3

Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto.

Artículo 4

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, en ejercicio de los derechos garantizados conforme al presente Pacto por el Estado, éste podrá someter tales derechos únicamente a limitaciones determinadas por ley, sólo en la medida compatible con la naturaleza de esos derechos y con el exclusivo objeto de promover el bienestar general en una sociedad democrática.

Artículo 5

1. Ninguna disposición del presente Pacto podrá ser interpretada en el sentido de reconocer derecho alguno a un Estado, grupo o individuo para emprender actividades o realizar actos encaminados a la destrucción de cualquiera de los

derechos o libertades reconocidos en el Pacto, o a su limitación en medida mayor que la prevista en él.

2. No podrá admitirse restricción o menoscabo de ninguno de los derechos humanos fundamentales reconocidos o vigentes en un país en virtud de leyes, convenciones, reglamentos o costumbres, a pretexto de que el presente Pacto no los reconoce o los reconoce en menor grado.

Los **Artículos 2 al 5** se refieren a que todo Estado que ha ratificado este pacto, se compromete a adoptar medidas para que todos los habitantes puedan disfrutar de los derechos reconocidos por el mismo, sin distinción de etnia, cultura, religión y posición socioeconómica. Guatemala ha ratificado este pacto, por lo tanto debe procurar por todos los medios su cumplimiento, para beneficio de la población.



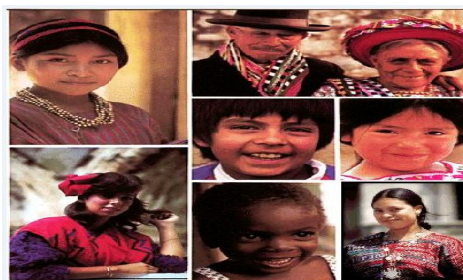
Extraído de <http://sjbdeleonmariana.blogspot.com>. 17-9-17.



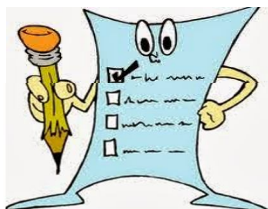
Extraído de <http://www.123rf>. 17-9-17.

Actividad: En la fotografía puedes observar personas que pertenecen a diferentes etnias ¿Tienen ellos y ellas derecho a tener una vida digna sin ninguna discriminación? ¿Por qué?

Respuesta:

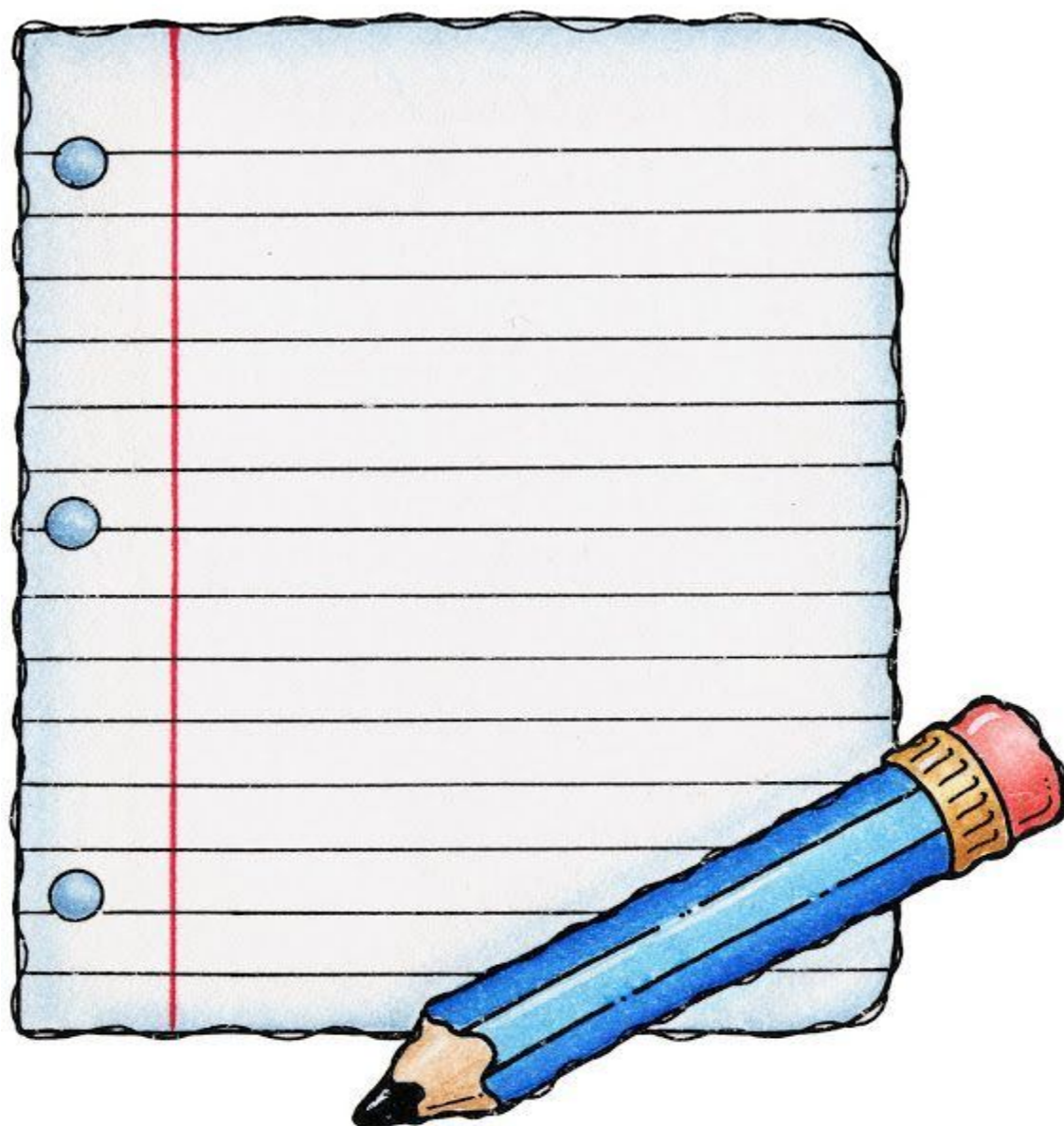


Extraído de dubonpaz.blogspot.com. 17.9.17



Extraído de <https://sites.google.com>. 17-9-17.

Evaluación: En el espacio correspondiente, escribe un comentario sobre la importancia del ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.



Parte III

Artículo 6

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho.

2. Entre las medidas que habrá de adoptar cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto para lograr la plena efectividad de este derecho deberá figurar la orientación y formación técnico-profesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva, en condiciones que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana.

Artículo 7

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, que le aseguren en especial:

- a) Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores:
 - i) Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual;
 - ii) Condiciones de existencia dignas para ellos y para sus familias conforme a las disposiciones del presente Pacto;
- b) La seguridad y la higiene en el trabajo;
- c) Igual oportunidad para todos de ser promovidos, dentro de su trabajo, a la categoría superior que les corresponda, sin más consideraciones que los factores de tiempo de servicio y capacidad;

d) El descanso, el disfrute del tiempo libre, la limitación razonable de las horas de trabajo y las vacaciones periódicas pagadas, así como la remuneración de los días festivos.

Artículo 8

1. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar:

- a) El derecho de toda persona a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección, con sujeción únicamente a los estatutos de la organización correspondiente, para promover y proteger sus intereses económicos y sociales. No podrán imponerse otras restricciones al ejercicio de este derecho que las que prescriba la ley y que
- b) sean necesarias en una sociedad democrática en interés de la seguridad nacional o del orden público, o para la protección de los derechos y libertades ajenos;
- b) El derecho de los sindicatos a formar federaciones o confederaciones nacionales y el de éstas a fundar organizaciones sindicales internacionales o a afiliarse a las mismas;
- c) El derecho de los sindicatos a funcionar sin obstáculos y sin otras limitaciones que las que prescriba la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática en interés de la seguridad nacional o del orden público, o para la protección de los derechos y libertades ajenos;
- d) El derecho de huelga, ejercido de conformidad con las leyes de cada país.

2. El presente artículo no impedirá someter a restricciones legales el ejercicio de tales derechos por los miembros de las fuerzas armadas, de la policía o de la administración del Estado.

3. Nada de lo dispuesto en este artículo autorizará a los Estados Partes en el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo de 1948 relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación a adoptar medidas legislativas que menoscaben las garantías previstas en dicho Convenio o a aplicar la ley en forma que menoscabe dichas garantías.

Artículo 9

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social.

Artículo 10

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que:

1. Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo. El matrimonio debe contraerse con el libre consentimiento de los futuros cónyuges.

2. Se debe conceder especial protección a las madres durante un período de tiempo razonable antes y después del parto. Durante dicho período, a las madres que trabajen se les debe conceder licencia con remuneración o con prestaciones adecuadas de seguridad social.

3. Se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición. Debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social. Su empleo en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los cuales peligre su vida o se corra el riesgo de perjudicar su desarrollo normal, será sancionado por la ley. Los Estados deben establecer también límites de edad por debajo de los cuales quede prohibido y sancionado por la ley el empleo a sueldo de mano de obra infantil.

Artículo 11

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

2. Los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán,

individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para:

a) Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales;

b) Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan.

Artículo 12

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

2. Entre las medidas que deberán adoptar los Estados Partes en el Pacto a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figurarán las necesarias para:

a) La reducción de la mortinatalidad y de la mortalidad infantil, y el sano desarrollo de los niños;

b) El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente;

c) La prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas;

d) La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.

Artículo 13

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene asimismo en que la educación debe capacitar a

todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.

2. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho:

a) La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente;

b) La enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;

c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;

d) Debe fomentarse o intensificarse, en la medida de lo posible, la educación fundamental para aquellas personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria;

e) Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente.

3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, de escoger para sus hijos o pupilos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas, siempre que aquéllas satisfagan las normas mínimas que el Estado prescriba o apruebe en materia de enseñanza, y de hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

4. Nada de lo dispuesto en este artículo se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el

párrafo 1 y de que la educación dada en esas instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado.

Artículo 14

Todo Estado Parte en el presente Pacto que, en el momento de hacerse parte en él, aún no haya podido instituir en su territorio metropolitano o en otros territorios sometidos a su jurisdicción la obligatoriedad y la gratuidad de la enseñanza primaria, se compromete a elaborar y adoptar, dentro de un plazo de dos años, un plan detallado de acción para la aplicación progresiva, dentro de un número razonable de años fijado en el plan, del principio de la enseñanza obligatoria y gratuita para todos.

Artículo 15

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a:

a) Participar en la vida cultural;

b) Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones;

c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

2. Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.

3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.

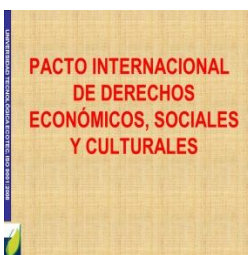
4. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales.

Los **Artículos 6 al 15**, se refieren a que todo ser humano tiene derecho a escoger un trabajo que le permita contar con los recursos materiales adecuados para su subsistencia, así como a una remuneración adecuada, además de tener acceso al seguro social.

Toda persona tiene derecho a tener el más alto nivel de vida y de salud posible, para lograr su bienestar y su desarrollo pleno. Además, toda persona tiene derecho a recibir una educación que le permita su superación efectiva y a beneficiarse del desarrollo científico y tecnológico de su país.

La enseñanza primaria debe ser obligatoria para todos sin distinción alguna, la enseñanza secundaria y superior debe ser accesible a toda persona para beneficio propio y de su entorno. El Estado de Guatemala al ratificar este Pacto se comprometió a garantizar el acceso a la educación a todos los habitantes de la república. Además toda persona tiene derecho a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de su país.

Todos los derechos contenidos en esta III sección del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, son reconocidos por la **Constitución Política de la República de Guatemala**.



Extraído de <http://www.123rf>. 17-9-17.



Extraído de <http://sjbdeleonmariana.blogspot.com>. 17-9-17.

Actividad:

¡A manera de reflexión!

Por un momento, piensa en aquellas personas que no tienen acceso a la educación, a los establecimientos de salud y a un nivel de vida digno y adecuado. como el siguiente ejemplo y responde a la pregunta que se te hace.

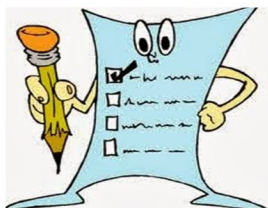
Este niño se llama Domingo



Extraído de <https://www.emaze.com> 17-9-17

Él no va a la escuela. Tampoco es llevado a los centros de salud, y no tiene un nivel de vida adecuado, para que pueda desarrollarse plenamente.

¿Tiene él, derecho a tener salud plena, cuidado, protección y acceso a los establecimientos educativos? ¿Por qué?



Extraído de <https://sites.google.com>. 17-9-17.

Evaluación: A continuación, escribe en los espacios correspondientes qué derechos son reconocidos por la Constitución Política de la República de Guatemala y también por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Pacto Internacional de
Derechos Económicos,
Sociales y Culturales
(1976)

Constitución Política de la
República Guatemala
(1986)

Parte IV

Artículo 16

1. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a presentar, en conformidad con esta parte del Pacto, informes sobre las medidas que hayan adoptado, y los progresos realizados, con el fin de asegurar el respeto a los derechos reconocidos en el mismo.

2. a) Todos los informes serán presentados al Secretario General de las Naciones Unidas, quien transmitirá copias al Consejo Económico y Social para que las examine conforme a lo dispuesto en el presente Pacto;

c) El Secretario General de las Naciones Unidas transmitirá también a los organismos especializados copias de los informes, o de las partes pertinentes de éstos, enviados por los Estados Partes en el presente Pacto que además sean miembros de estos organismos especializados, en la medida en que tales informes o partes de ellos tengan relación con materias que sean de la competencia de

d) dichos organismos conforme a sus instrumentos constitutivos.

Artículo 17

1. Los Estados Partes en el presente Pacto presentarán sus informes por etapas, con arreglo al programa que establecerá el Consejo Económico y Social en el plazo de un año desde la entrada en vigor del presente Pacto, previa consulta con los Estados Partes y con los organismos especializados interesados.

2. Los informes podrán señalar las circunstancias y dificultades que afecten el grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en este Pacto.

3. Cuando la información pertinente hubiera sido ya proporcionada a las Naciones Unidas o a algún organismo especializado por un Estado Parte, no será necesario repetir dicha información, sino que bastará hacer referencia concreta a la misma.

Artículo 18

En virtud de las atribuciones que la Carta de las Naciones Unidas le confiere en materia de derechos humanos y libertades fundamentales, el Consejo Económico y Social podrá concluir acuerdos con los organismos especializados sobre la presentación por tales organismos de informes relativos al

cumplimiento de las disposiciones de este Pacto que corresponden a su campo de actividades. Estos informes podrán contener detalles sobre las decisiones y recomendaciones que en relación con ese cumplimiento hayan aprobado los órganos competentes de dichos organismos.

Artículo 19

El Consejo Económico y Social podrá transmitir a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio y recomendación de carácter general, o para información, según proceda, los informes sobre derechos humanos que presenten a los Estados conforme a los artículos 16 y 17, y los informes relativos a los derechos humanos que presenten los organismos especializados conforme al artículo 18.

Artículo 20

Los Estados Partes en el presente Pacto y los organismos especializados interesados podrán presentar al Consejo Económico y Social observaciones sobre toda recomendación de carácter general hecha en virtud del artículo 19 o toda referencia a tal recomendación general que conste en un informe de la Comisión de Derechos Humanos o en un documento allí mencionado.

Artículo 21

El Consejo Económico y Social podrá presentar de vez en cuando a la Asamblea General informes que contengan recomendaciones de carácter general, así como un resumen de la información recibida de los Estados Partes en el presente Pacto y de los organismos especializados acerca de las medidas adoptadas y los progresos realizados para lograr el respeto general de los derechos reconocidos en el presente Pacto.

Artículo 22

El Consejo Económico y Social podrá señalar a la atención de otros órganos de las Naciones Unidas, sus órganos subsidiarios y los organismos especializados interesados que se ocupen de prestar asistencia técnica, toda cuestión surgida de los informes a que se refiere esta parte del Pacto que pueda servir para que dichas entidades se pronuncien, cada una dentro de su esfera de competencia, sobre la conveniencia de las medidas internacionales que puedan contribuir a la aplicación efectiva y progresiva del presente Pacto.

Artículo 23

Los Estados Partes en el presente Pacto convienen en que las medidas de orden internacional destinadas a asegurar el respeto de los derechos que se reconocen en el presente Pacto comprenden procedimientos tales como la conclusión de convenciones, la aprobación de recomendaciones, la prestación de asistencia técnica y la celebración de reuniones regionales y técnicas, para efectuar consultas y realizar estudios, organizadas en cooperación con los gobiernos interesados.

Artículo 24

Ninguna disposición del presente Pacto deberá interpretarse en menoscabo de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas o de las constituciones de los organismos especializados que definen las atribuciones de los diversos órganos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en cuanto a las materias a que se refiere el Pacto.

Artículo 25

Ninguna disposición del presente Pacto deberá interpretarse en menoscabo del derecho inherente de todos los pueblos a disfrutar y utilizar plena y libremente sus riquezas y recursos naturales.

Los **Artículos 16 al 25**, se refieren a que los Estados que han ratificado este Pacto, como es el caso de Guatemala, se comprometen a remitir informes constantes sobre las medidas que se han adoptado, para cumplir con lo pactado, así como las circunstancias que afectan su cumplimiento, los cuales son enviados al Secretario General de las Naciones Unidas, quien a su vez los remite al Consejo Económico y Social para analizarlos. Este órgano juntamente con los organismos especializados y subsidiarios de la Organización de las Naciones Unidas, hacen las recomendaciones necesarias para el cumplimiento efectivo de este Pacto.



Extraído de <http://www.123rf.com>. 17-9-17.



Extraído de <http://sjbdeleonmariana.blogspot.com>. 17-9-17.

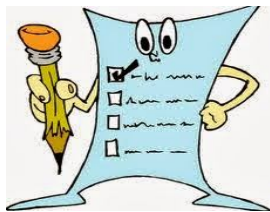
Actividad:

¡A manera de reflexión! Es interesante saber que como país no estamos solos en la lucha por el respeto a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Sin embargo ¿Por qué en nuestro país, no existe el respeto por estos derechos? ¿Qué pueden hacer los países del mundo para solucionar esta situación?



Extraído de <http://www.ultimahora.com>.17-9-17.





Extraído de <https://sites.google.com>. 17-9-17.

Evaluación: Responde a las siguientes preguntas contestando falso o verdadero, con una "X".

1. Los Estados que han ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se comprometen a enviar constantemente informes al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas.....F o V
2. El Secretario de la Organización de las Naciones Unidas remite los informes al Consejo Económico y Social.....F o V
3. El Consejo Económico y Social analiza cada informe referente a la situación de Derechos Humanos en cada país..... F o V
4. El Consejo Económico y Social juntamente con otros organismos puede realizar recomendaciones y prestar ayuda a cada país..... F o V
5. En la lucha por el respeto a los Derechos Humanos, nuestro país Guatemala se encuentra solo.....F o V

Parte V

Artículo 26

1. El presente Pacto estará abierto a la firma de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de algún organismo especializado, así como de todo Estado Parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y de cualquier otro Estado invitado por la Asamblea General de las Naciones Unidas a ser parte en el presente Pacto.
2. El presente Pacto está sujeto a ratificación. Los instrumentos de ratificación se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.
3. El presente Pacto quedará abierto a la adhesión de cualquiera de los Estados mencionados en el párrafo 1 del presente artículo.
4. La adhesión se efectuará mediante el depósito de un instrumento de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.
5. El Secretario General de las Naciones Unidas informará a todos los Estados que hayan firmado el presente Pacto, o se hayan adherido a él, del depósito de cada uno de los instrumentos de ratificación o de adhesión.

Artículo 27

1. El presente Pacto entrará en vigor transcurridos tres meses a partir de la fecha en que haya sido depositado el trigésimo quinto instrumento de ratificación o de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.
2. Para cada Estado que ratifique el presente Pacto o se adhiera a él después de haber sido depositado el trigésimo quinto instrumento de ratificación o de adhesión, el Pacto entrará en vigor transcurridos tres meses a partir de la fecha en que tal Estado haya depositado su instrumento de ratificación o de adhesión.

Artículo 28

Las disposiciones del presente Pacto serán aplicables a todas las partes componentes de los Estados federales, sin limitación ni excepción alguna.

Artículo 29

1. Todo Estado Parte en el presente Pacto podrá proponer enmiendas y depositarlas en poder del Secretario General de las Naciones Unidas. El Secretario General comunicará las enmiendas propuestas a los Estados Partes en el presente Pacto, pidiéndoles que le notifiquen si desean que se convoque una conferencia de Estados Partes con el fin de examinar las propuestas y someterlas a votación. Si un tercio al menos de los Estados se declara en favor de tal convocatoria, el Secretario General convocará una conferencia bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Toda enmienda adoptada por la mayoría de Estados presentes y votantes en la conferencia se someterá a la aprobación de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

2. Tales enmiendas entrarán en vigor cuando hayan sido aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y aceptadas por una mayoría de dos tercios de los Estados Partes en el presente Pacto, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales.

3. Cuando tales enmiendas entren en vigor serán obligatorias para los Estados Partes que las hayan aceptado, en tanto que los demás Estados Partes seguirán obligados por las disposiciones del presente Pacto y por toda enmienda anterior que hayan aceptado.

Artículo 30

Independientemente de las notificaciones previstas en el párrafo 5 del artículo 26, el Secretario General de las Naciones Unidas comunicará a todos los Estados mencionados en el párrafo 1 del mismo artículo:

- a) Las firmas, ratificaciones y adhesiones conformes con lo dispuesto en el artículo 26;
- b) La fecha en que entre en vigor el presente Pacto conforme a lo dispuesto en el artículo 27, y la fecha en que entren en vigor las enmiendas a que hace referencia el artículo 29.

Artículo 31

1. El presente Pacto, cuyos textos en chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, será depositado en los archivos de las Naciones Unidas.
2. El Secretario General de las Naciones Unidas enviará copias certificadas del presente Pacto a todos los Estados mencionados en el artículo 26.

Los **Artículos 26 al 31** establecen que si algún país que no ha ratificado en presente pacto, puede adherirse al mismo, en base a los requisitos de ley, así como cada Estado puede proponer enmiendas o modificaciones. Este Pacto ha sido editado en idiomas como e chino, español, francés, inglés y ruso, los cuales son igualmente auténticos, el Secretario General de las Naciones Unidas enviará copias certificadas del presente Pacto a todos los Estados ratificantes.



Extraído de <http://www.123rf.17-9-17>.



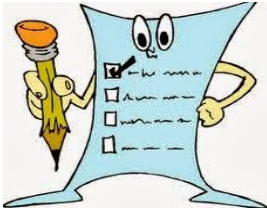
Extraído de <http://sjbdeleonmariana.blogspot.com>. 17-9-17.

Actividad: Existen países en el mundo en que se violentan los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como Irak, Somalia, Jordania, entre otros.



Extraído de www.iraqsolidaridad.org. 17-9-17.

¿Qué deberían hacer todos los países del mundo, para evitar estas violaciones a los Derechos Humanos? Escribe un comentario, en el espacio correspondiente:



Extraído de <https://sites.google.com>. 17-9-17.

Evaluación: ¡Te imaginas un mundo mejor en que se respeten los Derechos Humanos! Responde a la siguiente pregunta:



Extraído de <http://gmiradasmultiples.blogspot.com>. 8-9-17.



Extraído de <http://impactoevangelistico.net>. 8-9-17



Extraído de <http://ecapguatemala.org.gt>. 8-9-17

¿Qué propones para lograr la paz en el mundo y el respeto a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con el esfuerzo de todas las naciones?

UNIDAD IV

Importancia del ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

¡Es interesante saber que existe este Pacto Internacional que reconoce estos derechos! Pero, ¿Cuál es la importancia de ejercer nuestros Derechos Económicos, Sociales y Culturales?



Extraída de <https://www.chinaolive.org/>. 17-9-17.

Muy buena pregunta. La importancia de ejercer efectivamente nuestros Derechos Económicos, Sociales y Culturales radica en que se hace valer la dignidad de todo ser humano y de esta manera es posible lograr su desarrollo pleno. Por ejemplo, para que una persona pueda tener bienestar completo es necesario que goce del más alto nivel de vida posible, que tenga buena salud y acceso a los establecimientos de atención integral. También es necesario que tenga un trabajo que le proporcione las condiciones satisfactorias, para obtener los recursos necesarios para mantenerse así mismo y mantener a su familia; como también tener acceso a una educación de calidad.



Extraído de <http://www.123rf.> 10-9-17.

¡Wow! qué importante es el ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales! Pero ¿tienen alguna relación estos derechos con la Cultura de Paz?



Extraída de <https://www.chinaolive.org/>. 17-9-17.

Por supuesto que sí. La Organización de las Naciones Unidas define la Cultura de Paz como “un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos atacando a sus raíces a través del diálogo y la negociación entre los individuos, los grupos y los estados”.

Es necesario mencionar que para que exista y se consolide una Cultura de Paz auténtica y verdadera es necesario que cada persona pueda ejercer sus Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Por ejemplo, para hacer valer estos derechos es necesario que toda persona tenga buena salud, que tenga educación, que tenga un trabajo que le permita superarse y sobre todo que existan las condiciones necesarias para desarrollarse plenamente. No puede haber Cultura de Paz mientras estos derechos no se disfruten.



Extraído de <http://www.123rf>. 10-9-17.



Extraído de <http://sjbdeleonmariana.blogspot.com>. 17-9-17.

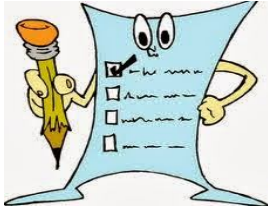
Actividad: Lee el siguiente caso y luego responde a lo que se te pregunta.

Este niño se llama Juanito, él asiste a la escuela todos los días. Sin embargo sus padres ya no quieren que vaya a la escuela porque dicen que no sirve de nada y por eso lo quieren mandar a trabajar a sus ocho años de edad, como ayudante de microbús, para que pueda llevar dinero a su casa. ¡Esta es una realidad en nuestro país!



Niño del área rural del departamento de Quiché. Fotografía tomada por Evenli Méndez, el 1 de agosto de 2017.

¿Se están violentando los derechos de este niño, y si es así, qué derechos se están violentando?



Extraído de <https://sites.google.com>. 17-9-17.

Evaluación: Esta es una imagen de nuestro querido país, Guatemala. En el espacio correspondiente escribe un comentario sobre la Guatemala ideal que tú te imaginas y cómo podemos contribuir a que se haga realidad.



Extraído de <http://www.prensalibre.com>.18.9.17.

Conclusiones

- ✓ Se contribuyó a la divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Humanos, por medio de un Módulo Pedagógico dirigido a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB), del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

- ✓ Se socializó el Módulo Pedagógico sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dirigido a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) de Santa Cruz del Quiché, mediante 5 talleres educativos, en los cuales además de obtener conocimientos teóricos se obtuvo la experiencia en el trabajo práctico.

- ✓ Se contribuyó al establecimiento y promoción de una Cultura de Paz, mediante 2 actividades de convivencia y vivencia de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) de Santa Cruz del Quiché.

Recomendaciones

- ✓ Se recomienda al Departamento de Promoción y Educación en Derechos Humanos, de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos, darle seguimiento a las actividades de divulgación, promoción y enseñanza de Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) de Santa Cruz del Quiché, Quiché; por medio del Módulo Pedagógico para cumplir con el logro de los objetivos establecidos.

- ✓ Se recomienda al personal administrativo y docente del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) de Santa Cruz del Quiché, Quiché; darle seguimiento a las actividades de socialización del Módulo Pedagógico sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; en coordinación con la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos, para cumplir con el espíritu y propósitos de este instrumento jurídico de carácter internacional.

- ✓ Se recomienda al personal docente y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) de Santa Cruz del Quiché, Quiché, promover esfuerzos conjuntos para la consolidación de una auténtica Cultura de Paz y sana convivencia entre los estudiantes, mediante actividades de convivencia y vivencia, en relación a Derechos Humanos.

Referencias Bibliográficas

Constitución Política de la República de Guatemala (1986).

Sagastume Gemmell Marco. A. (2014) "Introducción a los Derechos Humanos", Guatemala, Editorial Estudiantil Fénix.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976).

www.aquihablamosespañol.wordpress.com

www.desmotivaciones.es

www.dogguie.net.

www.ecapguatemala.org

www.emaze.com

www.estasyotrashistorias.wordpress.com

www.gmiradasmultiples.blogspot.com

www.huffingtonpost.es

www.iraqsolidaridad.org

www.impactoevangelistico.net

www.plazapublica.com.gt

www.prensalibre.com

www.marn.gob.gt/noticias

www.ultimahora.com

dubonpaz.blogspot.com

www.123rf.com

Evidencia fotográfica



Figura 1. Taller de socialización del proyecto. Fotografía tomada por Evenli Méndez el 18 de septiembre de 2017, en las instalaciones del INEB.



Figura 2. Taller de socialización del proyecto. Fotografía tomada por Evenli Méndez el 18 de septiembre de 2017, en las instalaciones del INEB.



Figura 3. Taller de socialización del proyecto, con la presencia de la Directora de Educación y Promoción de Derechos Humanos de la Auxilitura Departamental. Fotografía tomada por Evenli Méndez el 20 de septiembre de 2017, en las instalaciones del INEB.



Figura 4. Taller de socialización del proyecto, con la presencia de la Directora de Educación y Promoción de Derechos Humanos de la Auxilitura Departamental. Fotografía tomada por Evenli Méndez el 20 de septiembre de 2017, en las instalaciones del INEB.



Figura 5. Taller de socialización del proyecto. Fotografía tomada por Evenli Méndez el 22 de septiembre de 2017, en las instalaciones del INEB.



Figura 6. Taller de socialización del proyecto. Fotografía tomada por Evenli Méndez el 22 de septiembre de 2017, en las instalaciones del INEB.



Figura 7. Taller de socialización del proyecto. Fotografía tomada por Sergio Taracena el 25 de septiembre de 2017, en las instalaciones del INEB.



Figura 8. Taller de socialización del proyecto. Fotografía tomada por Sergio Taracena el 25 de septiembre de 2017, en las instalaciones del INEB.



Figura 9. Taller de socialización del proyecto, con la presencia de la Directora de Educación y Promoción de Derechos Humanos de la Auxilitura Departamental. Fotografía tomada por Sergio Taracena, el 27 de septiembre de 2017, en las instalaciones del INEB.



Figura 10. Taller de socialización del proyecto. Fotografía tomada por Sergio Taracena, el 27 de septiembre de 2017, en las instalaciones del INEB.



Figura 11. Entrega oficial del Módulo Pedagógico. Fotografía tomada por Pedro Aceytuno, el 27 de septiembre de 2017, en las instalaciones de la Auxiliatura de D.H.



Figura 12. Entrega oficial del Módulo Pedagógico. Fotografía tomada por Pedro Enrique Aceytuno el 27 de septiembre de 2017, en las instalaciones de la Auxiliatura de D.H.

4.3 Sistematización de las experiencias

4.3.1 Actores

En la siguiente tabla, se describen las acciones de los actores principales, que fueron de especial trascendencia en la Etapa de Ejecución del Proyecto:

Actor	Descripción
Auxiliar Departamental de Derechos Humanos (Director de la institución)	Como autoridad máxima de la institución, la labor del Auxiliar Departamental de Derechos Humanos, fue trascendental e importante, en lo referente a la aprobación del proyecto, colaboración y la disposición de los recursos materiales y humanos necesarios.
Directora del Departamento de Educación y Promoción de Derechos Humanos.	Su labor fue determinante en la ejecución del Proyecto, en lo relacionado a la difusión, divulgación y promoción de los Derechos Humanos.
Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado	Su asesoría y orientación fue vital y trascendental en la ejecución del proyecto.
Director del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB)	Su labor fue de suma importancia, al autorizar la socialización del proyecto en el establecimiento
Estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB)	Los estudiantes como sujetos principales del proceso educativo, fueron los destinatarios y beneficiarios de este proyecto pedagógico.

En la siguiente tabla, se describen las acciones de los actores secundarios, las cuales incidieron en forma positiva, en la Etapa de Ejecución del Proyecto:

Actor	Descripción
Secretaria Asistente de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos	Su colaboración fue importante al proporcionar la información necesaria en la ejecución del proyecto.
Personal de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos	Su colaboración en la ejecución del proyecto, constituye un factor importante.
Personal de mantenimiento del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB)	La labor de limpieza y mantenimiento de las instalaciones en que se efectuó la socialización del proyecto, constituye un factor importante.

4.3.2 Acciones

Desde el momento en que el estudiante Epesista, fue notificado sobre el nombramiento de su respectivo Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), el 15 de mayo del presente año; inmediatamente se presentó en las instalaciones de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos, de Santa Cruz del Quiché, Quiché, para solicitar un espacio para poder realizar el ejercicio profesional en dicha institución.

El día 16 de mayo, el estudiante Epesista se presentó a una entrevista con el Auxiliar Departamental de Derechos Humanos, el Licenciado Flavio Ruiz Domínguez, a quien se le solicitó la autorización respectiva, para poder realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en dicha institución, para lo cual se obtuvo una respuesta positiva. Así mismo, se le informó en qué consiste el ejercicio profesional y las labores que debe desempeñar el estudiante, como una forma de contribuir con la institución. En ese mismo día, se le presentó al Auxiliar Departamental, de forma oficial la solicitud respectiva, para poder realizar el ejercicio profesional en la institución.

El día 1 de junio, se inicia de manera oficial el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) y desde el primer momento, el recibimiento dado al estudiante

por parte del personal de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos, fue ameno y cordial, lo cual constituyó un factor importante para el normal desarrollo de cada una de las actividades planificadas por el Epesista. El Licenciado Flavio Ruiz Domínguez, desde ese momento le solicita a la Directora del Departamento de Educación y Promoción de Derechos Humanos, la Licenciada Doris Angélica Aguilar, colaborar con el estudiante, en lo referente a la recopilación de información y todo tipo de datos importantes para la realización del Diagnóstico Institucional.

La elaboración de la Fundamentación Teórica, constituyó una experiencia gratificante e interesante, ya que existe mucha información que puede sustentar la ejecución del proyecto, y permite poder realizar un trabajo académico con erudición, pero sobre todo, que tenga un impacto positivo en el Sistema Educativo, que es uno de los objetivos institucionales primordiales.

El personal de la institución, colaboró con el estudiante Epesista, en proporcionar todo tipo de información y datos necesarios, correspondientes a esta etapa. Mediante la observación, encuestas y entrevistas se pudo recabar la información necesaria, que permitió detectar las carencias y tener una base confiable y precisa, para poder elaborar un plan de acción y el proyecto correspondiente en beneficio de la institución, así como obtener el logro de los objetivos institucionales, en este caso, la divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Humanos.

El día 22 de junio, el estudiante Epesista se reunió con el Auxiliar Departamental de Derechos Humanos, para analizar el resultado del Diagnóstico Institucional, en especial las carencias detectadas, en este caso la priorización fue la escasa divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Humanos y la poca incidencia de la institución en el Sistema Educativo. La propuesta que se le presentó al Auxiliar Departamental, para solucionar la problemática detectada, fue aceptada inmediatamente y el proyecto tuvo aprobación desde este momento. Así mismo el Auxiliar Departamental le solicita a todo el personal de la institución, colaborar en todas las actividades del proyecto, obteniendo una respuesta afirmativa.

Desde el momento de haber sido aprobado el proyecto por el Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) y por el Auxiliar Departamental de los Derechos Humanos, el estudiante Epesista empieza a trabajar de forma conjunta, con la Directora del Departamento de Educación y Promoción de Derechos Humanos, quien como parte de sus funciones, imparte talleres de capacitación en materia de Derechos Humanos, en los establecimientos educativos del municipio de Santa Cruz del Quiché.

La ejecución del proyecto, que se realizó en los meses de julio a septiembre, fue también una experiencia gratificante, interesante y emocionante. La colaboración de todo el personal de la institución y del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) de Santa Cruz del Quiché, Quiché; fueron factores decisivos y fundamentales para cumplir con los objetivos. En todo el proceso no se presentaron inconvenientes para la ejecución del proyecto, que pudo realizarse en el tiempo previsto y sin ningún problema; la ejecución del proyecto culminó el día 27 de septiembre del presente año.

4.3.3 Resultados

Aspecto	Descripción
Colaboración	Desde la etapa de presentación del proyecto, se contó con la colaboración absoluta de todo el personal de la institución, en toda actividad correspondiente.
Unidad de Dirección	Los esfuerzos de todo el personal de la institución, fueron dirigidos a la consecución de los objetivos establecidos.
Responsabilidad	Cada miembro del personal, cumplió diligentemente con sus funciones, en esta etapa del proyecto.

Disponibilidad	El personal de la institución demostró la mayor anuencia en la realización de toda actividad correspondiente a esta etapa del Ejercicio Profesional Supervisado.
Compañerismo	El personal de la institución demostró actitudes de amistad, colaboración y solidaridad mutua.
Clima Laboral Adecuado	Las condiciones sociales y psicológicas que imperan en la institución, repercuten de manera directa en el desempeño de los miembros del personal.

4.3.4 Implicaciones

Mediante la ejecución del proyecto se contribuye en gran medida, a la consecución de los objetivos institucionales de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos, que en este caso es la difusión, promoción, divulgación y enseñanza de los Derechos Humanos; así como lograr incidencia en el Sistema Educativo Nacional.

4.3.5 Lecciones aprendidas

El aprendizaje obtenido a nivel personal, radica en la valoración de las actitudes éticas y morales. Ya que un factor importante en la consecución del éxito, es respetar la dignidad de las personas, demostrando actitudes de respeto, compañerismo y solidaridad, para lograr un entorno de armonía y cooperación, en la consecución de objetivos comunes.

El aprendizaje obtenido a nivel social, radica en la valoración del trabajo en equipo y en la necesidad de que las relaciones humanas, sean las adecuadas para la consecución de los objetivos institucionales, como también de los objetivos personales. Ya que en un entorno en que las relaciones sociales sean las ideales, de esta manera es posible potencializar las cualidades, habilidades y destrezas de cada

elemento y de esta manera hay más posibilidades de lograr los objetivos institucionales.

A nivel profesional, el aprendizaje obtenido radica en la importancia de obtener una adecuada preparación académica, científica y tecnológica, según las exigencias laborales y del entorno.

PEM José Alvaro Rodríguez Velásquez
Epesista

Vo.Bo. Lic. David de Jesús López
Asesor

Capítulo V

Evaluación del proceso

5.1 Del diagnóstico

Como resultado de la evaluación del capítulo de Diagnóstico, realizado por el estudiante Epesista y el apoyo del personal de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché, Quiché, se determinó mediante una lista de cotejo, que la información obtenida, permite identificar las necesidades de la institución, priorizar problemas, proponer soluciones y formular la respectiva hipótesis-acción, que constituye la base del Proyecto.

Mediante la evaluación de dicha etapa, también se determinó la factibilidad y viabilidad del Proyecto que permite contribuir al logro de los objetivos institucionales, en este caso a la divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Humanos, y en forma específica de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

5.2 De la fundamentación teórica

Como resultado de la evaluación de la Fundamentación Teórica, mediante una lista de cotejo, se determinó que cuenta con los elementos necesarios e indispensables como: redacción adecuada, coherencia entre los temas y subtemas presentados, aplicación de las normas del sistema elegido, erudición, coherencia entre los diversos temas, así como la exposición de las ideas de diferentes autores o expertos en la materia, entre otros aspectos.

5.3 Del diseño del plan de la intervención

La evaluación del Perfil del Proyecto, realizada por el estudiante epesista, asesor de Ejercicio Profesional Supervisado y Auxiliar Departamental de Derechos Humanos, mediante de una lista de cotejo, se determinó la coherencia lógica de la estructura del proyecto, por ejemplo: nombre del proyecto, problema a solucionar, justificación, objetivos, beneficiarios directos e indirectos, actividades, tiempos de ejecución, presupuesto, fuentes de financiamiento, responsables de su ejecución y recursos a utilizar.

5.4 De la ejecución y sistematización

La evaluación de la Etapa de Ejecución del Proyecto, se realizó mediante una lista de cotejo, mediante la cual se determinó que las actividades ejecutadas fueran de acuerdo a las planificadas, como también se determinó la coherencia entre los objetivos y actividades del proyecto, en relación a los objetivos del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).

Como producto de esta etapa se obtuvo el “Módulo Pedagógico sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dirigido a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) de Santa Cruz del Quiché, Quiché” mediante el cual se contribuye a la difusión, divulgación y promoción de los Derechos Humanos y al logro de los objetivos institucionales.

5.5 Evaluación final

En la Evaluación Final, se determinó que cada una de las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) cumpla con los requisitos indispensables, por ejemplo: que el diagnóstico contextual e institucional proporcione la información necesaria para identificar las carencias y proponer soluciones; que la solución propuesta permita solucionar el problema priorizado y el Proyecto tenga impacto en el Sistema Educativo, entre otros.

El “Módulo Pedagógico sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, contribuye a la solución de la problemática detectada en la institución, en este caso la poca difusión, divulgación y promoción de los Derechos Humanos. Como parte del proyecto también se incluye el Plan de Sostenibilidad, el cual involucra a la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos, en lo que respecta al seguimiento y continuidad del mismo, para contribuir al logro de los objetivos institucional.

Capítulo VI

Voluntariado

6.1 Plan de acción

Identificación

Nombre del proyecto: “Restauración, preservación y resguardo de los recursos naturales a través de la reforestación”.

Ubicación de la comunidad:

Aldea “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Beneficiados:

Habitantes de la aldea “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Habitantes del caserío “El Naranjo”, “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Habitantes del caserío “La Cumbre”, “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Justificación

Para contribuir a la gobernanza forestal y dentro de ello a la reducción y prevención de la tala ilegal, la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente por medio de la Facultad de Humanidades, incentiva y promueve actividades de reforestación, como una forma de contribuir a los diversos problemas ambientales que afectan en gran medida al país, como la contaminación, el calentamiento global, destrucción de los diversos hábitat naturales, entre otros.

Los beneficios de un país reforestado son sumamente significativos e inciden en gran medida en el bienestar común, por ejemplo, con la reforestación se obtiene un hábitat adecuado para la vida silvestre, los árboles proporcionan oxígeno, pueden convertirse también en puntos reconocidos de la comunidad, que le dan belleza y realce a la misma; así mismo los árboles ayudan a prevenir la contaminación del

agua, la erosión del terreno y refrescan los bosques, los campos, las calles y la ciudad.

Son innumerables los beneficios que se pueden obtener, al realizar actividades de reforestación que cuenten con un desarrollo sostenible adecuado, que garantice la continuidad, preservación y resguardo de los recursos naturales, para lograr un adecuado equilibrio ecológico.

Por ello, es necesario que todas las instituciones prioricen acciones necesarias, para lograr el aprovechamiento sostenible de bosques que representan un porcentaje considerable del territorio guatemalteco y realicen actividades de reforestación para revertir la deforestación desmedida, que afecta al país entero.

Objetivos

General:

Ejecutar acciones beneficio social que incidan en la restauración, preservación, y resguardo de los recursos naturales.

Específicos:

- ✓ Realizar actividades de reforestación para obtener los beneficios de un medio ambiente sano y lograr un equilibrio ecológico.
- ✓ Garantizar la preservación, mantenimiento y resguardo de los pilones plantados, por medio de un plan de sostenibilidad.
- ✓ Realizar actividades de concientización sobre la importancia de los recursos naturales, así como de su conservación y continuidad.
- ✓ Recibir capacitación técnica sobre reforestación y mantenimiento de las plantaciones.

Metas:

- ✓ Mediante las técnicas y procedimientos adecuados sembrar 2,400 pilones, para contribuir a la conservación del medio ambiente y recursos naturales.
- ✓ Garantizar la preservación, mantenimiento y resguardo de los pilones sembrados, mediante un plan de sostenibilidad a ejecutarse durante 4 años y medio.
- ✓ Capacitar a 15 miembros de la comunidad, sobre las técnicas adecuadas de siembra, mantenimiento, preservación y cuidado de pilones.
- ✓ Capacitar 4 miembros de la directiva del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), sobre las técnicas adecuadas de siembra, mantenimiento, preservación y cuidado de pilones.

Actividades

- ✓ Planificación del voluntariado.
- ✓ Aprobación del plan del voluntariado por el Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)
- ✓ Investigación de campo y selección de área a reforestar.
- ✓ Entrega de solicitud de donación de pilones a la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- ✓ Recibir capacitación técnica sobre la siembra de pilones.
- ✓ Ejecución de la siembra de pilones.

Metodología

La metodología empleada durante el proceso, consiste en la investigación-acción participativa. Este método consiste en la investigación y un análisis crítico de la realidad, con la participación de los grupos implicados, para realizar acciones de beneficio social y transformación de la realidad.

A través de esta metodología, se identifican los diversos problemas que provocan insatisfacción, en relación a las circunstancias actuales de la comunidad. También permite formular hipótesis, comprobarlas y realizar actividades de beneficio común que representan la solución a la problemática existente.

En el proceso de voluntariado, participaron los diversos grupos involucrados como los habitantes de la aldea “Chujuyub” y los miembros de la directiva del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea (COCODE). Así como también los estudiantes Epesistas y personal del Instituto Nacional de Bosques, para brindar asesoría en el proceso de siembra de pilones.

Recursos

Humanos

- ✓ Epesistas.
- ✓ Habitantes de la aldea “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- ✓ Autoridades del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de la aldea “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Físicos

- ✓ Áreas verdes de la aldea “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- ✓ Salón de usos múltiples del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de la aldea “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Materiales

- ✓ Piocha.
- ✓ Macana.
- ✓ Machete.
- ✓ Cinta métrica.
- ✓ Pita de nylon.
- ✓ Garabato.

- ✓ Computadora y periféricos.
- ✓ Proyector multimedia.
- ✓ Equipo de audio.
- ✓ Materiales de oficina.
- ✓ Cámara digital y de video.
- ✓ Vehículos.
- ✓ Plántulas de pino.

Financieros

Los recursos financieros para ejecución del proyecto se obtuvieron mediante gestión respectiva en la Alcaldía Municipal de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Aporte de epesistas

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio
2	Gastos de transporte de pilones.	Q. 75.00	Q 150.00
3	Compra de herramienta para la siembra.	Q. 25.00	Q. 75.00
1	Asesoría técnica del Ingeniero Agrónomo.	Q. 250.00	Q. 250.00
15	Impresión de hojas.	Q. 0.50	Q. 7.50
Total			Q 482.50

Aporte de la municipalidad de Santa Cruz del Quiché

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio
2,400	Árboles	Q. 1.50.00	Q. 3,600.00
Total			Q. 3,600.00

Total general

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio
2	Gastos de transporte de pilones.	Q. 75.00	Q. 150.00
3	Compra de herramienta para la siembra.	Q. 25.00	Q. 75.00
15	Impresión de hojas.	Q. 0.50	Q. 7.50
1	Asesoría de Ingeniero Agrónomo.	Q. 250.00	Q. 250.00
2,400	Pilones (árboles)	Q. 1.50.	Q. 3,600.00
Total			Q. 4,082.50

Cronograma de las actividades programadas del voluntariado

No.	Actividades	Año 2017							
		Octubre				Noviembre			
		Semanas				Semanas			
		1	2	3	4	1	2	3	4
1	Solicitar capacitación sobre tipos de suelo, bosques y reforestación.								
2	Recibir capacitación sobre la reforestación								
3	Revisión del tipo de suelo.								
4	Selección de la especie de plántula según las características del suelo.								
5	Solicitar financiamiento a la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.								
6	Adquisición y traslado de las plántulas y personal de la municipalidad al lugar de								

	reforestación.									
7	Preparación del terreno.									
8	Trazado y ahoyado.									
9	Plantación de pilones.									
10	Ejecutar plan de sostenibilidad de la reforestación.									

Especificaciones

Planificado	
Ejecutado	

6.2 Sistematización

Evidencias de logro de los objetivos

El logro de los objetivos se determinó mediante una lista de cotejo, en base a los parámetros establecidos.

Lista de Cotejo			
No.	Criterio	Si	No
1	Se determinó el área a reforestar mediante un diagnóstico y estudio previo.	X	
2	Se recibió la capacitación técnica necesaria para la actividad de reforestación.	X	
3	Se realizó la gestión ante la institución respectiva para la obtención de pilones.	X	
4	Se obtuvo la colaboración de los miembros de la comunidad a reforestar.	X	
5	Se suscribió el Plan de Sostenibilidad respectivo para darle continuidad al	X	

	proyecto.		
6	El proyecto incide en la solución de la problemática ambiental.	X	

Descripción de las actividades de beneficio social

La etapa de Voluntariado del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) contempla la realización de actividades de beneficio social, como una forma de contribuir a la solución de la diversa problemática nacional. Las diversas actividades que pueden realizarse son: reforestación de áreas comunales o municipales, limpieza y conservación de fuentes naturales de agua, senderos ecológicos, eliminación de basureros ilegales, recuperación de áreas para la recreación o deportes, entre otras actividades similares.

A continuación se presenta una descripción detallada de las actividades realizadas como parte de la etapa de voluntariado del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), en este caso, actividades de reforestación de las áreas verdes la aldea “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

6.3 Evidencias y comprobantes

Mediante la realización de las diversas actividades de beneficio social, se contribuyó a la solución de los diversos problemas de la realidad guatemalteca, en este caso a la preservación, mantenimiento y resguardo de los recursos naturales.

Logro de los Objetivos

General

Se realizaron actividades de beneficio social que inciden en la restauración, preservación y resguardo de los recursos naturales; en este caso mediante la reforestación de las áreas verdes de la aldea “Chujuyub” de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Específicos

- ✓ Se realizaron actividades de reforestación para obtener los beneficios de un medio ambiente sano y lograr el equilibrio ecológico de la aldea “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché.
- ✓ Las autoridades de la aldea “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché, ratificaron un plan de sostenibilidad, para la preservación, mantenimiento y resguardo de los pilones plantados.
- ✓ Se realizaron actividades de concientización sobre la importancia de los recursos naturales, así como de su conservación y continuidad.
- ✓ Se recibió capacitación sobre las técnicas de siembra de pilones.

Metas

- ✓ Mediante las técnicas y procedimientos adecuados se realizó la siembra de 2,400 pilones, para contribuir a la conservación del medio ambiente y recursos naturales.
- ✓ Se garantiza la preservación, mantenimiento y resguardo de los pilones sembrados, mediante un plan de sostenibilidad a ejecutarse durante 4 años y medio.
- ✓ Se capacitó a 15 miembros de la comunidad, sobre las técnicas adecuadas de siembra, mantenimiento, preservación y cuidado de pilones.
- ✓ Se capacitó a 4 miembros de la directiva del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), sobre las técnicas adecuadas de siembra, mantenimiento, preservación y cuidado de pilones.

Beneficiarios directos

Los beneficiarios directos de las actividades de reforestación son los habitantes de las comunidades “El Naranja”, “La Cumbre” y “Chujuyub”, del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché; en total 5,000 habitantes.

PEM José Alvaro Rodríguez Velásquez
Epesista

Vo.Bo. Lic. David de Jesús López
Asesor

**Evidencia fotográfica de las actividades del voluntariado
Antes del proyecto de reforestación**



Figura 1. Capacitación sobre reforestación. Fotografía tomada por Ramón del Valle, el 16 de octubre de 2017, en las instalaciones del INAB. Santa Cruz del Quiché, Quiché.



Figura 2. Capacitación sobre reforestación. Fotografía tomada por Ramón del Valle, el 16 de octubre de 2017, en las instalaciones del INAB. Santa Cruz del Quiché, Quiché.



Figura 3. Vivero municipal de Santa Cruz del Quiché. Fotografía tomada por José Morales, el 23 de octubre de 2017.



Figura 4. Vivero municipal de Santa Cruz del Quiché. Fotografía tomada por José Morales, el 6 de noviembre 2017.



Figura 4. Traslado de pilones a la comunidad. Fotografía tomada por Augusto Chacaj, el 23 de octubre de 2017.



Figura 5. Momentos previos a la reforestación. Fotografía tomada por Augusto Chacaj, el 23 de octubre de 2017.

Durante el proyecto de reforestación



Figura 6. Epesista reforestando. Fotografía tomada por Augusto Chacaj, el 23 de octubre de 2017.



Figura 7. Epesista reforestando. Fotografía tomada por Augusto Chacaj, el 23 de octubre de 2017.

Después del proyecto de reforestación



Figura 8. Pilón sembrado. Fotografía tomada por Augusto Chacaj, el 23 de octubre de 2017.

Conclusiones

1. Se contribuyó en forma efectiva, a la divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Humanos, por parte de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos; en el Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) de Santa Cruz del Quiché, Quiché; mediante el Módulo Pedagógico sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dirigido a los estudiantes.
2. Se logró una mayor incidencia de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos, en el Sistema Educativo Nacional; por medio del Módulo Pedagógico sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dirigido a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) de Santa Cruz del Quiché.
3. Por medio del Módulo Pedagógico sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se contribuyó a la promoción de una sana convivencia en el Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) de Santa Cruz del Quiché, Quiché; como también se promovió el respeto a los Derechos Humanos.
4. Se reforestó un área de 50 cuerdas de terreno, en la aldea “Chujuyub” de Santa Cruz, Quiché; y de esta manera se contribuye a la preservación y continuidad de los recursos naturales.

Recomendaciones

1. Se recomienda al Departamento de Educación y Promoción de Derechos Humanos, de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché, Quiché; darle continuidad al proyecto pedagógico, para lograr una mayor divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Humanos, en el Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) de Santa Cruz del Quiché, Quiché;
2. Se recomienda al Departamento de Educación y Promoción de Derechos Humanos, de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché, Quiché; y al personal del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) de Santa Cruz del Quiché, Quiché; realizar esfuerzos conjuntos para lograr la efectiva promoción de una educación en Derechos Humanos y lograr su incidencia en el Sistema Educativo.
3. Se recomienda al Departamento de Educación y Promoción de Derechos Humanos, de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché, Quiché; y al personal del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) de Santa Cruz del Quiché, Quiché; darle continuidad a las actividades de convivencia pacífica entre los estudiantes, para fomentar el establecimiento de una auténtica Cultura de Paz y el respeto a los Derechos Humanos.
4. Se recomienda a los habitantes de la aldea “Chujyub”, realizar esfuerzos conjuntos y ejecutar diligentemente el Plan de Sostenibilidad de la Reforestación, para asegurar la continuidad y preservación de los recursos naturales de la comunidad.

Bibliografía

Bobbio, Norberto. (1964) “L’illusion du fondement absolu”, Firenze, Intitut International de Philosophie.

Constitución Política de la República de Guatemala (1986).

Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos (1993) “Plan Mundial de Acción sobre educación para los Derechos Humanos y la Democracia”, Viena.

Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1945).

Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia (1776).

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).

Décima Octava Conferencia General. (1974) UNESCO, París.

Diccionario de la Real Academia Española (2014).

García Maynez, Eduardo. (1989) “Positivismo Jurídico, Realismo Sociológico y Iusnaturalismo”. México DF, 5 Edición Universidad Nacional Autónoma de México.

Gil de la Torre, Héctor. (1996). “Introducción: notas sobre la transición en México y los derechos humanos”, Derechos Humanos: dignidad y conflicto. México: Universidad Interamericana.

Hernández, Javier. (2010) “Criterio Jurídico” Santiago de Cali, V. 10, No. 1.

Hobbes, Thomas. (1989) “Leviatán”, Madrid. Editorial Alianza.

Organización de las Naciones Unidas. (2000) “Año internacional de la Cultura de la Paz”, Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1994) “Cuarta Conferencia Internacional de Educación”. Ginebra.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Papacchini, Ángelo. (1997) “Filosofía y Derechos Humanos”, Santiago de Cali, Editorial Universidad del Valle.

Peces-Barba, Antonio. (1979) “Derechos Fundamentales”, Madrid, Editorial Latina Universitaria.

Pérez Luño, Antonio. (1985) “Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución”, Madrid, Editorial Tecnos.

Primer Foro Internacional de Cultura de Paz. (1994) San Salvador.

Recasens Siches, Luis. (1963) “Panorama del pensamiento jurídico en el siglo XX”, México D.F. Editorial Porrúa.

Sagastume Gemmell, Marco. A. (2014) “Introducción a los Derechos Humanos”, Guatemala, Editorial Estudiantil Fénix.

Spaemann, R. (1989) “Sobre el Concepto de Dignidad Humana”, Madrid, Editorial Rialp.

Truyol y Serra, Antonio. (1979) “Los Derechos Humanos”, Madrid, Editorial Tecnos.

Vasak Karel (1977) “Clasificación de los Derechos Humanos”, Estrasburgo, Instituto Internacional de Derechos Humanos.

E-grafía

www.aquihablamosespañol.wordpress.com

www.desmotivaciones.es

www.dogguie.net

www.ecapguatemala.org

www.emaze.com

www.estasyotrashistorias.wordpress.com

www.gmiradasmultiples.blogspot.com

www.huffingtonpost.es

www.iraqsolidaridad.org

www.impactoevangelistico.net

www.plazapublica.com.gt

www.prensalibre.com

www.marn.gob.gt/noticias

www.ultimahora.com

dubonpaz.blogspot.com

www.123rf.com

Apéndice

**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
SECCIÓN QUICHÉ, PLAN DOMINGO**

Plan general del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)

1. Identificación

1.1 Epesista: José Alvaro Rodríguez Velásquez.

1.2 No. de Carné: 201322509.

1.3 Institución involucrada: Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos, de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

1.4 Dirección: 0 Avenida 11-24 zona 4, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

1.5 Teléfono: 77553267.

1.6 Oficina: Departamento de Educación y Promoción de Derechos Humanos.

1.7 Fecha: del 1 de junio al 30 de octubre de 2017.

2. Justificación

El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), es la práctica de gestión profesional, en la cual el estudiante lleva a la práctica los conocimientos proporcionados por la Facultad de Humanidades durante el proceso de formación. Mediante el Ejercicio Profesional Supervisado el estudiante desarrolla en forma significativa, su nivel de conciencia social, mediante el conocimiento de la problemática existente y su interacción con las demás personas involucradas.

3. Objetivo general

Desarrollar las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado: Diagnóstico, Fundamentación Teórica, Plan de Acción, Ejecución del Proyecto, Sistematización, Evaluación y Voluntariado; para contribuir la solución de la

problemática existente y el desarrollo de la conciencia y responsabilidad social del epesista.

4. Objetivos específicos

- a) Hacer uso del normativo del Ejercicio Profesional Supervisado como base legal para la realización de las respectivas etapas pertinentes, ejecución del proyecto y redacción del informe final.
- b) Detectar las carencias existentes, en la institución sede del Ejercicio Profesional Supervisado, para la problematización respectiva, formulación de hipótesis-acción y ejecución del proyecto.
- c) Incidir en la consecución de los objetivos institucionales en materia de Derechos Humanos, por medio de un producto pedagógico.
- d) Reforestar un área comunal o municipal, para contribuir a la preservación y continuidad de los recursos naturales.

5. Metas del Ejercicio Profesional Supervisado

- a) Realizar las tareas de investigación, para la redacción de los 6 capítulos que conforman el informe del Ejercicio Profesional Supervisado, mediante los lineamientos contenidos en el normativo.
- b) Proponer 3 posibles soluciones para el problema detectado mediante el análisis de viabilidad y factibilidad.
- c) Elaborar 1 producto pedagógico para brindar una solución a la problemática detectada.
- d) Reforestar un área de 50 cuerdas, con 2,400 plántulas de pino blanco.

6. Cronograma de actividades del Ejercicio Profesional Supervisado

Mayo-Junio

No.	Actividades	Responsable	Año 2017										
			Mayo				Junio						
			Semana				Semana						
			1	2	3	4	1	2	3	4			

01	Presentar solicitud de práctica de EPS a la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos, de Santa Cruz del Quiché, Quiché.	Epesista	P															
02	Entregar solicitud de práctica de EPS autorizada al Asesor.	Epesista	P															
03	Elaborar el plan general de EPS.	Epesista	P															
04	Presentar el plan general de EPS al Asesor.	Epesista	P															
05	Elaborar el plan del Diagnóstico Institucional.	Epesista	P															
06	Presentar el plan del Diagnóstico Institucional de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos.	Epesista	P															
07	Diseñar instrumentos de investigación del Diagnóstico.	Epesista	P															
08	Inicio de EPS en la Auiliatura Departamental de Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché, Quiché.	Epesista	P															
09	Realizar el Diagnóstico Institucional correspondiente.	Epesista	P															
10	Presentar resultados del diagnóstico institucional.	Epesista	P															
11	Redactar informe del Diagnóstico Institucional.	Epesista	P															
12	Presentar informe del Diagnóstico Institucional para su aprobación al asesor de EPS.	Epesista	P															
13	Diseñar el plan del Perfil del	Epesista	P															

	Proyecto.																
14	Presentar el Plan del Perfil del Proyecto al Asesor de EPS para su aprobación.	Epesista	P														
15	Realizar el Plan de Acción del Proyecto.	Epesista	P														
16	Presentar el Plan de Acción del Proyecto, al Asesor para su revisión.	Epesista	P														

Julio-Octubre

N o	Actividades	Responsabl e		Año 2017															
				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre			
				Semana				Semana				Semana				Semana			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
17	Ejecución del proyecto.	Epesista	P																
18	Elaborar el proyecto de producto pedagógico.	Epesista	P																
19	Elaborar el plan de sostenibilidad del proyecto.	Epesista	P																
20	Socialización del proyecto.																		
20	Elaborar y presentar el plan de sostenibilidad de la reforestación al Asesor para su aprobación respectiva.	Epesista	P																
21	Solicitar capacitación sobre actividades de reforestación.	Epesista	P																
22	Recibir capacitación sobre	Epesista	P																

	actividades de reforestación.																		
2 3	Finalización de EPS en la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos.		P																
2 3	Actividades de reforestación del Voluntariado.	Epesista	P																

Especificaciones

Planificado	P
-------------	---

7. Presupuesto del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)

En el siguiente cuadro se presenta el presupuesto del proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado:

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
Actualización del Proyecto Pedagógico			
1	Uso de internet, impresiones y fotocopias de documentos del proyecto.	Q. 500.00	Q. 500.00
Implementación de talleres de socialización del Proyecto Pedagógico			
1	Alquiler de proyector multimedia con la pantalla.	Q. 130.00	Q. 130.00
1	Alquiler de sonido.	Q. 160.00	Q. 160.00
50	Impresiones de documentos varios.	Q. 0.50	Q. 25.00
400	Refacciones para los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB)	Q. 5.00	Q. 2,000.00
1	Transporte	Q. 125.00	Q. 125.00
Total			Q. 2,940.00

En el siguiente cuadro se presenta el presupuesto de las actividades de reforestación:

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
01	Asesoría técnica del Ingeniero Agrónomo.	Q.250.00	Q.250.00
2,400	Plántulas de pino blanco.	Q.1.50	Q.3,600.00
3	Compra de herramienta para la siembra.	Q. 25.00	Q. 75.00
15	Impresión de hojas.	Q. 0.50	Q. 7.50
02	Traslados de pilones.	Q.75.00	Q.150.00
Total:			Q. 4,232.50

En el siguiente cuadro se presenta el presupuesto total de EPS:

Descripción	Presupuesto
Presupuesto del proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado.	Q. 2,940.00
Presupuesto de las actividades de reforestación.	Q. 4,232.50
Presupuesto Total: 7,172.50	

8. Recursos del Ejercicio Profesional Supervisado

8.1 Técnicos

- ✓ Entrevistas.
- ✓ Observación.
- ✓ Encuesta.
- ✓ Lluvia de ideas.
- ✓ Análisis documental.
- ✓ Cuestionarios.
- ✓ Guía para la redacción del informe de EPS.

8.2 Humanos

- ✓ Personal de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos, de Santa Cruz del Quiché.

- ✓ Personal docente, operativo y administrativo del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- ✓ Estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- ✓ Epesista.
- ✓ Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado.

8.3 Materiales

- ✓ Hojas de papel bond.
- ✓ Agenda y cuaderno de apuntes.
- ✓ Cartulina.
- ✓ Material didáctico de Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- ✓ Lápices y lapiceros.
- ✓ Marcadores.
- ✓ Equipo de cómputo, grabadora de voz, cámara digital y de video.
- ✓ Proyector multimedia.

8.4 Institucionales

- ✓ Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades sección Quiché.
- ✓ Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

8.5 Físicos

- ✓ Oficina de la Facultad de Humanidades Sección Quiché, Plan Domingo.
- ✓ Oficina de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- ✓ Salón de usos múltiples del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

- ✓ Dirección del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- ✓ Salón de usos múltiples del Comité Comunitario de Desarrollo (COCODE) de la aldea "Chujuyub", de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- ✓ Áreas verdes de la aldea "Chujuyub", de Santa Cruz del Quiché, Quiché

9. Evaluación del Ejercicio Profesional Supervisado

La evaluación de cada una de las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado, se realizará por medio de listas de cotejo, para determinar la ejecución de las diversas actividades según lo planificado. Dicha evaluación corresponde realizar al estudiante epesista y al Asesor de EPS.



P.E.M. José Alvaro Rodríguez Velásquez.
Epesista.



Lic. David de Jesús López
Asesor de EPS

Plan Diagnóstico

1. Identificación

1.1 Ejecutor del diagnóstico: José Alvaro Rodríguez Velásquez.

1.2 Número de Carné: 201322509.

1.3 Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

2. Título

2.1 “Plan del Diagnóstico Institucional de la Auxiliatura de Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché, Quiché”

3. Ubicación física de la institución

3.1 Institución: Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos.

3.2 Ubicación: 0 avenida 11-24 zona 4, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

3.3 Teléfono: 7755-3267.

4. Objetivos

4.1 Objetivo general

Detectar las debilidades y carencias que presenta la Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché, Quiché, con el propósito de proponer soluciones efectivas, eficientes, viables y factibles; y de esta manera contribuir al mejoramiento de los servicios y funciones que presta dicha institución, al servicio de la población en general de éste municipio y los demás que están bajo su jurisdicción.

4.2 Objetivos específicos

- a) Diseñar y formular, los instrumentos para recabar información de manera objetiva, precisa, confiable y verídica, sobre la institución sede del Ejercicio Profesional Supervisado.
- b) Recabar, recopilar y analizar la información y datos obtenidos sobre la institución.
- c) Detectar las carencias o deficiencias existentes y priorizar problemas.

5. Justificación

Como parte fundamental y esencial del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, se contempla realizar un Diagnóstico Institucional, con el fin de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos durante todo el proceso formativo, relacionados con la investigación-acción y la solución de los diversos problemas de la realidad nacional.

Así mismo, con el propósito de obtener un panorama general de la institución sede de la práctica y del contexto de la misma, a efectuar el diagnóstico respectivo, se pueden determinar las carencias y deficiencias institucionales y contextuales; y en base a ello se establece la solución a la problemática existente.

6. Actividades

6.1 Actividades coordinadas con la máxima autoridad de la institución

- a) Presentar la respectiva solicitud de autorización de Ejercicio Profesional Supervisado EPS, extendida por la universidad, a la máxima autoridad de la institución.
- b) Informar sobre todo lo referente al Ejercicio Profesional Supervisado EPS y las actividades que forman parte del mismo, así como solicitar la respectiva autorización para su desarrollo y ejecución.

6.2 Actividades coordinadas con las diversas dependencias de la institución

- a) Solicitar autorización y apoyo al Departamento de Promoción y Educación en Derechos Humanos, como dependencia de esta institución, para desarrollar en forma conjunta, las actividades que forman parte del Ejercicio Profesional Supervisado.

7. Tiempo

8. Duración de la Etapa de Diagnóstico

La duración de la Etapa de Diagnóstico, es desde el día lunes cinco de junio hasta el día viernes veintiocho de julio, del año dos mil diecisiete.

9. Cronograma de la Etapa de Diagnóstico

No.	Actividades	Responsable	P	Año 2017									
				Junio				Julio					
				Semana				Semana					
				1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Entrega de solicitud de Ejercicio Profesional Supervisado EPS, en la Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos, de Santa Cruz del Quiché.	Epesista	P	E									
2	Entrevista con el Auxiliar Departamental de Derechos Humanos.	Epesista	P	E									
3	Entrevista con la promotora y educadora en Derechos Humanos, de la Auxiliatura.	Epesista	P	E									
4	Diseño de instrumentos para recopilación de información y de técnicas de investigación.	Epesista	P	E									
5	Presentación de Plan de Diagnóstico al Asesor de EPS.	Epesista	P	E									
6	Aplicación de técnicas de investigación y de instrumentos para obtener y recopilar información de la institución.	Epesista	P		E	E							
7	Sistematizar y analizar la información recabada, priorizar los problemas detectados.	Epesista	P				E						
8	Evaluar los problemas mediante el análisis de viabilidad y factibilidad.	Epesista	P				E						
9	Redactar el informe de la etapa de Diagnóstico Institucional.	Epesista	P					E					

10	Presentar el informe de la Etapa de Diagnóstico Institucional.	Epesista	P					E			
-----------	--	-----------------	----------	--	--	--	--	----------	--	--	--

Especificaciones

Planificado	P
Ejecutado	E

10. Técnicas e instrumentos

- ✓ La investigación de campo.
- ✓ La observación.
- ✓ La entrevista.
- ✓ La encuesta.
- ✓ El análisis documental.
- ✓ La matriz FODA Y DAFO
- ✓ Listas de cotejo
- ✓ Escalas de valoración

11. Recursos

11.1 Humanos

- ✓ Auxiliar Departamental de los Derechos Humanos.
- ✓ Personal que labora en la institución.
- ✓ Usuarios o visitantes de la institución.
- ✓ Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado.
- ✓ Epesista

11.2 Materiales

- ✓ Hojas de papel bond.
- ✓ Computadora portátil.
- ✓ Impresora.
- ✓ Proyector multimedia.
- ✓ Fotocopias.

- ✓ Lapiceros y lápices.
- ✓ Agenda
- ✓ Cuaderno de notas

11.3 Recursos financieros

Los recursos financieros destinados a la Etapa de Diagnóstico, que se han obtenido en base a gestión, se detallan en la siguiente tabla:

Cantidad	Descripción de gastos	Precio unitario	Costos
1	Resma de papel bond	Q 10.00	Q.10.00
2	Computadora portátil	Q 00	Q.00
3	Impresora	Q 300.00	Q.300.00
1	Alquiler de proyector multimedia	Q 150.00	Q.150.00
25	Fotocopias	Q 6.25	Q.6.25
1	Caja de lapiceros	Q 12.00	Q12.00
1	Agenda 2017	Q 30.00	Q.30.00
1	Cuaderno de notas	Q 10.00	Q.10.00
Total:		Q. 518.25	

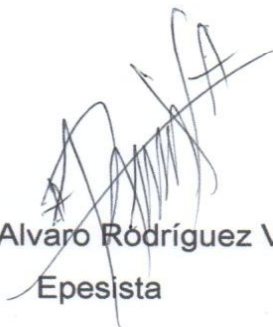
12. Responsable

El estudiante epesista es el encargado de ejecutar cada una de las acciones descritas en el presente plan. Cada actividad que forma plan del presente Plan de Diagnóstico, es desarrollada con el aval del Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado y del Auxiliar Departamental de Derechos Humanos, máxima autoridad de la institución sede de la práctica.

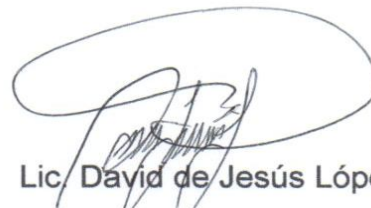
13. Evaluación

Para poder determinar la eficacia y eficiencia en la ejecución de toda actividad que forma parte del presente plan de la Etapa de Diagnóstico, mediante

la heteroevaluación, con la utilización de listas de cotejo y escalas de valoración, que el Asesor de EPS calificará al evaluar cada etapa respectiva. Así mismo, el director general de la institución como máxima autoridad de la misma, mediante los mismos instrumentos, evaluará durante el proceso y al finalizar cada etapa correspondiente, el desempeño del epesista.



P.E.M. José Álvaro Rodríguez Velásquez
Epesista



Lic. David de Jesús López
Asesor de EPS

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Sección Quiché, Plan Domingo
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Ejercicio Profesional Supervisado EPS
Asesor: Lic. David de Jesús López
Estudiante: José Alvaro Rodríguez Velásquez
Número de Carné: 201322509

Cuestionario de la Etapa de Diagnóstico Institucional, dirigido al Auxiliar Departamental de los Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché, Quiché

1. ¿Cuáles son los principales objetivos de la Institución que usted representa en materia de Educación y Promoción de los Derechos Humanos?

2. ¿Considera usted que se ha logrado cumplir con los objetivos institucionales hasta el momento, en materia de Educación y Promoción de los Derechos Humanos?

3. ¿En qué medida o grado se ha logrado cumplir con los objetivos en materia de Educación y Promoción de los Derechos Humanos?

4. ¿Qué obstáculos se han presentado para lograr la consecución de los objetivos planteados en materia de Educación y Promoción de los Derechos Humanos?

5. ¿Qué es necesario para lograr los objetivos planteados en materia de Educación y Promoción de los Derechos Humanos?

PEM José Alvaro Rodríguez Velásquez
Epesista



Vo.Bo. Lic. David de Jesús López
Asesor



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Sección Quiché, Plan Domingo
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Ejercicio Profesional Supervisado EPS
Asesor: Lic. David de Jesús López
Estudiante: José Alvaro Rodríguez Velásquez
Número de Carné: 201322509

Cuestionario de la Etapa de Diagnóstico Institucional, dirigido a la Directora de Educación y Promoción de Derechos Humanos, de la Auxiliatura Departamental de Santa Cruz del Quiché, Quiché

1. ¿Cuáles son los principales objetivos de la Institución que usted representa, en relación a la promoción y difusión de los Derechos Humanos?

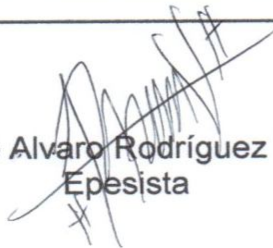
2. ¿Considera usted que se ha logrado cumplir con los objetivos institucionales hasta el momento, relación a la promoción y difusión de los Derechos Humanos?

3. ¿En qué medida o grado se ha logrado cumplir con los objetivos, en relación a la promoción y difusión de los Derechos Humanos?

4. ¿Qué obstáculos se han presentado para lograr la consecución de los objetivos planteados, en relación a la promoción y difusión de los Derechos Humanos?

5. ¿Qué es necesario para lograr los objetivos planteados, en relación a la promoción y difusión de los Derechos Humanos?

PEM José Alvaro Rodríguez Velásquez
Epesista



Vo.Bo. Lic. David de Jesús López
Asesor



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Ejercicio Profesional Supervisado EPS
Asesor: Lic. David de Jesús López
Estudiante: José Alvaro Rodríguez Velásquez
Número de Carné: 201322509

Cuestionario de la Etapa de Diagnóstico Institucional, dirigido al personal de la Auxiliatura Departamental de Santa Cruz del Quiché, Quiché

Instrucciones: Marque con una X la casilla que considere correcta, en relación a la pregunta que se le hace.

- ¿De qué forma considera usted que se ha logrado cumplir con los objetivos institucionales hasta el momento, en relación a la promoción y difusión de los Derechos Humanos?

MALA	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE

- ¿En qué medida se ha logrado cumplir con los objetivos, en relación a la promoción y difusión de los Derechos Humanos?

MALA	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE

- ¿En qué medida se han logrado superar los obstáculos que se han presentado para lograr la promoción y difusión de los Derechos Humanos?

MALA	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE

- ¿Cuál es la percepción que tiene en relación a la promoción y difusión de los Derechos Humanos?

MALA	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE

- ¿Cómo considera usted la proyección hacia el futuro de su institución, en relación a la promoción y difusión de los Derechos Humanos?

MALA	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE

6. ¿Cómo califica usted la colaboración de las demás instituciones con las que existe coordinación, para la promoción y difusión de los Derechos Humanos?

MALA	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE

7. ¿Cómo califica usted la colaboración de las demás autoridades, para la promoción y difusión de los Derechos Humanos?

MALA	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE

8. ¿En qué medida considera necesario usted, el apoyo de otras instituciones o entidades, para la promoción y difusión de los Derechos Humanos?

MALA	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE


9. ¿Cómo considera la posibilidad de colaborar con otras entidades para lograr la efectiva promoción y difusión de los Derechos Humanos?

MALA	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE

10. ¿Cómo considera la labor de la institución de en materia de divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Humanos, en los establecimientos educativos?

MALA	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE


PEM José Alvaro Rodríguez Velásquez
Epesista


Vo.Bo. Lic. David de Jesús López
Asesor

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Sección Quiché, Plan Domingo
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Ejercicio Profesional Supervisado EPS
Asesor: Lic. David de Jesús López
Estudiante: José Alvaro Rodríguez Velásquez
Número de Carné: 201322509

Cuestionario de la Etapa de Diagnóstico Institucional, dirigido al Director del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB), de Santa Cruz del Quiché, Quiché

1. ¿En el establecimiento educativo que usted dirige, se brindan capacitaciones a los estudiantes en materia de Derechos Humanos?

2. ¿Los docentes del establecimiento han recibido alguna capacitación en materia de Derechos Humanos?

3. ¿Se ha coordinado con otras instituciones, para lograr la promoción y difusión de los Derechos Humanos en el establecimiento?

4. ¿Se han presentado obstáculos para lograr la promoción y difusión de los Derechos Humanos en el establecimiento?

5. ¿Se han realizado talleres específicamente sobre los Derechos Civiles, Políticos, Sociales y Culturales, en el establecimiento?

PEM José Alvaro Rodríguez Velásquez
Epesista

Vo.Bo. Lic. David de Jesús López
Asesor

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Sección Quiché, Plan Domingo
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Ejercicio Profesional Supervisado EPS
Asesor: Lic. David de Jesús López
Estudiante: José Alvaro Rodríguez Velásquez
Número de Carné: 201322509

Cuestionario de la Etapa de Diagnóstico Institucional, dirigido al personal docente del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB), de Santa Cruz del Quiché, Quiché

1. ¿En el establecimiento educativo que usted labora, se brindan capacitaciones a los estudiantes en materia de Derechos Humanos?

2. ¿Los docentes del establecimiento han recibido alguna capacitación en materia de Derechos Humanos?

3. ¿Se ha coordinado con otras instituciones, para lograr la promoción y difusión de los Derechos Humanos en el establecimiento?

4. ¿Se han presentado obstáculos para lograr la promoción y difusión de los Derechos Humanos en el establecimiento?

5. ¿Se han realizado talleres específicamente sobre los Derechos Civiles, Políticos, Sociales y Culturales, en el establecimiento?

PEM José Alvaro Rodríguez Velásquez
Ejesista

Vo.Bo. Lic. David de Jesús López
Asesor

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Sección Quiché, Plan Domingo
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Ejercicio Profesional Supervisado EPS
Asesor: Lic. David de Jesús López
Estudiante: José Alvaro Rodríguez Velásquez
Número de Carné: 201322509

Cuestionario de la Etapa de Diagnóstico Institucional, dirigido al personal administrativo del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB), de Santa Cruz del Quiché, Quiché

1. ¿En el establecimiento educativo que usted labora, se brindan capacitaciones a los estudiantes en materia de Derechos Humanos?

2. ¿Los docentes del establecimiento han recibido alguna capacitación en materia de Derechos Humanos?

3. ¿Se ha coordinado con otras instituciones, para lograr la promoción y difusión de los Derechos Humanos en el establecimiento?

4. ¿Se han presentado obstáculos para lograr la promoción y difusión de los Derechos Humanos en el establecimiento?

5. ¿Se han realizado talleres específicamente sobre los Derechos Civiles, Políticos, Sociales y Culturales, en el establecimiento?

PEM José Alvaro Rodríguez Velásquez
Epesista

Vo.Bo. Lic. David de Jesús López
Asesor

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Sección Quiché, Plan Domingo
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Ejercicio Profesional Supervisado EPS
Asesor: Lic. David de Jesús López
Estudiante: José Alvaro Rodríguez Velásquez
Número de Carné: 201322509

Cuestionario de la Etapa de Diagnóstico Institucional, dirigido al personal operativo del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB), de Santa Cruz del Quiché, Quiché

1. ¿En el establecimiento educativo que usted labora, se brindan capacitaciones a los estudiantes en materia de Derechos Humanos?

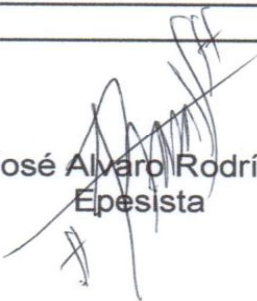
2. ¿Los docentes del establecimiento han recibido alguna capacitación en materia de Derechos Humanos?

3. ¿Se ha coordinado con otras instituciones, para lograr la promoción y difusión de los Derechos Humanos en el establecimiento?

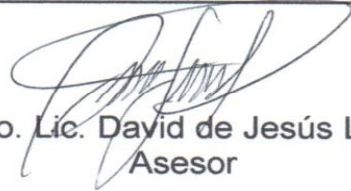
4. ¿Se han presentado obstáculos para lograr la promoción y difusión de los Derechos Humanos en el establecimiento?

5. ¿Se han realizado talleres específicamente sobre los Derechos Civiles, Políticos, Sociales y Culturales, en el establecimiento?

PEM José Alvaro Rodríguez Velásquez
Epesista



Vo.Bo. Lic. David de Jesús López
Asesor



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Sección Quiché, Plan Domingo
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Ejercicio Profesional Supervisado EPS
Asesor: Lic. David de Jesús López
Estudiante: José Alvaro Rodríguez Velásquez
Número de Carné: 201322509

Cuestionario de la Etapa de Diagnóstico Institucional, dirigido a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB), de Santa Cruz del Quiché, Quiché

1. ¿Para usted, qué son los Derechos Humanos?

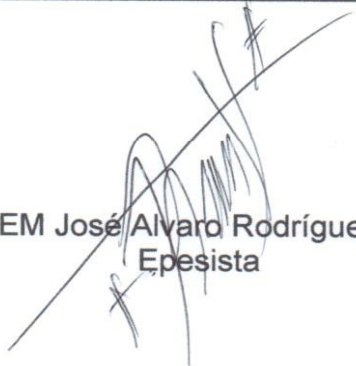
2. ¿Usted ha recibido alguna capacitación en materia de Derechos Humanos?

3. ¿Sus docentes le han informado acerca de los Derechos Humanos?

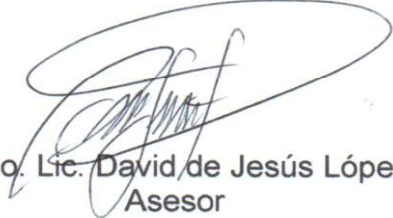
4. ¿Conoce usted qué son los Derechos Económicos, Sociales y Culturales?

5. ¿Usted ha recibido alguna capacitación sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el establecimiento?

PEM José Alvaro Rodríguez Velásquez
Epesista



Vo.Bo. Lic. David de Jesús López
Asesor



Plan de sostenibilidad del proyecto pedagógico

1. Parte informativa

1.1 Nombre del proyecto

“Módulo Pedagógico sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dirigido a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB), de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché.

1.2 Institución patrocinante

Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos, 0 avenida 11-24 zona 4, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

1.3 Institución patrocinada

Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) 5ª. Av. Y 7ª. Calle, zona 5, Santa Cruz del Quiché, El Quiché.

2. Justificación

Para garantizar la continuidad del Proyecto Pedagógico, es necesario que la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos, mediante el Departamento de Educación y Promoción de Derechos Humanos, adquiera el compromiso de ejecutar el siguiente plan de sostenibilidad, con el que se pretende dar el adecuado seguimiento y manejo del proyecto.

3. Objetivos

3.1 General

Garantizar la continuidad y seguimiento del Proyecto Pedagógico, dirigido a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB), municipio de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché.

3.2 Específicos

- ✓ Administrar y organizar los recursos humanos disponibles, para asegurar el seguimiento y continuidad del proyecto.
- ✓ Coordinar las acciones necesarias para garantizar la continuidad del proyecto pedagógico.
- ✓ Desarrollar talleres de socialización del proyecto
- ✓ Adquirir el compromiso conjunto entre la institución patrocinante y la institución patrocinada para asegurar la continuidad del proyecto.

3.3 Metas

- ✓ Realizar 5 talleres de socialización del Proyecto Pedagógico por año.
- ✓ Actualizar y aplicar el manual pedagógico, durante 4 años, con el compromiso adquirido por parte de las autoridades de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) para la difusión, divulgación y promoción de los Derechos Humanos.
- ✓ Capacitar en materia de Derechos Humanos a 400 estudiantes, durante un lapso de 4 años.

4. Actividades y responsables de la sostenibilidad del proyecto

No.	Actividad	Recursos	Responsable
1	Organizar al personal de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos y del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) para la sostenibilidad del proyecto.	Planificación estratégica mediante la colaboración conjunta de las instituciones.	Personal de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché, Quiché. Personal del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB)

No.	Actividad	Recursos	Responsable
2	Recopilar y analizar la información obtenida, para actualizar el Módulo Pedagógico.	Libros. Internet. Entrevistas. Encuestas. Instrumentos jurídicos en materia de Derechos Humanos.	Departamento de Educación y Promoción de Derechos Humanos de la Auxiliatura Departamental.
3	Realizar talleres de socialización y entrega del manual educativo ambiental.	Computadora. Proyector multimedia. Hojas de trabajo. Folletos. Fotocopias.	Departamento de Educación y Promoción de Derechos Humanos de la Auxiliatura Departamental.
4	Evaluar los alcances del proyecto ejecutado.	Listas de cotejo. Escalas de rango.	Departamento de Educación y Promoción de Derechos Humanos de la Auxiliatura Departamental y Dirección del INEB.

5. Cronograma de actividades de sostenibilidad del proyecto

No.	Actividades	Trimestral															
		2017				2018				2019				2020			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
01	Organizar al personal de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos y del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) para la sostenibilidad del proyecto.																
02	Recopilar y analizar la información obtenida, para actualizar el Módulo Pedagógico.																
03	Realizar talleres de socialización y entrega del manual educativo ambiental.																
04	Evaluar los alcances del proyecto.																

Especificaciones	
Planificado	

6. Presupuesto estimado para la sostenibilidad del proyecto pedagógico

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
Actualización del Proyecto Pedagógico			
1	Uso de internet, impresiones y fotocopias de documentos.	Q. 500.00	Q. 500.00
Implementación de talleres de socialización del Proyecto Pedagógico			
1	Alquiler de proyector multimedia con la pantalla.	Q. 130.00	Q. 130.00
1	Alquiler de sonido.	Q. 160.00	Q. 160.00
50	Impresiones de documentos varios.	Q. 0.50	Q. 25.00
400	Refacciones para los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB)	Q. 10.00	Q. 4,000.00
1	Transporte	Q. 125.00	Q. 125.00
Total			Q. 4,940.00

7. Recursos a utilizarse en la sostenibilidad del proyecto

7.1 Humanos

- ✓ Personal de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- ✓ Personal del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

7.2 Materiales

- ✓ Computadora.
- ✓ Impresora.
- ✓ Memoria USB.
- ✓ Cámara digital y de video.
- ✓ Teléfonos móviles.
- ✓ Proyector multimedia.
- ✓ Equipo de audio.
- ✓ Hojas de papel bond.

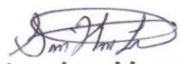
7.3 Físicos

- ✓ Instalaciones de la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- ✓ Instalaciones del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) Santa Cruz del Quiché, Quiché.


8. Evaluación

La evaluación de la Sostenibilidad del Proyecto, se realizará en el segundo y cuarto trimestre de cada año, según se detalla en el Cronograma de Actividades de Sostenibilidad del Proyecto, para garantizar el seguimiento y continuidad del mismo; mediante listas de cotejo y escalas de rango.



PEM José Alvaro Rodríguez Velásquez
Estudiante Epesista


Lic. Saturnino Hernández López
Director INEB





Lic. Flavio Ruiz Domínguez
Auxiliar Departamental de D.H.


Lic. David de Jesús López
Asesor de EPS

Plan de sostenibilidad de reforestación de la aldea “Chujuyub” del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché

1. Parte Informativa.

1.1. Institución Patrocinante: Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.

1.1.1. Ubicación: 1a. Av. 4-33, zona 1, Santa Cruz del Quiché.

1.1.2. Teléfono: 7755-1106.

1.2. Ejecutor

1.2.1. Epesista: José Alvaro Rodríguez Velásquez.

1.2.1.1. Número de Carné: 201322509.

1.2.1.2. Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

1.3. Identificación

1.3.1 Comunidad beneficiada: Aldea “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

1.3.2 Datos generales del terreno.

1.3.3 Propietario: Terreno comunitario.

1.3.4 Ubicación: Aldea “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché.

1.3.5 Área total del terreno: 50 cuerdas.

1.3.6 Total de plántulas plantadas: 2,400 plántulas.

1.3.7 Beneficiarios: Habitantes de la “aldea Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

1.3.8 Total de habitantes beneficiados: 5,000.

2. Justificación.

Para garantizar el seguimiento del proyecto de reforestación de la aldea “Chujuyub”, del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché, se hace necesario que los miembros de la comunidad, asuman el compromiso de ejecutar el siguiente plan de sostenibilidad, con el que se pretende dar seguimiento y mantenimiento adecuado al proyecto.

3. Objetivo General

Garantizar la sostenibilidad de la reforestación de las áreas verdes de la aldea “Chujuyub”, del municipio de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché, para resguardar y preservar la vida de los árboles en su crecimiento y desarrollo natural.

4. Objetivos específicos

- a) Concientizar a los miembros de la comunidad, sobre la importancia de aplicar y desarrollar un plan de sostenibilidad para la reforestación y preservación de los recursos naturales.
- b) Comprometer mediante acuerdos a los miembros de la comunidad, con la ejecución del presente plan de sostenibilidad, para asegurar el mantenimiento óptimo del área reforestada.
- c) Diseñar el listado de acuerdos y compromisos adquiridos por los miembros de la comunidad, para asegurar la continuidad del proyecto.

5. Listado de acuerdos y compromisos adquiridos por los miembros de la comunidad

- ✓ Crear un comité de vigilancia permanente para el resguardo del área reforestada.
- ✓ Sensibilizar periódicamente a los habitantes de la aldea “Chujuyub”, en lo referente a temas de conservación del medio ambiente, promoviendo la reforestación de la zona hídrica del municipio.
- ✓ Monitorear periódicamente la reforestación realizada con el fin primordial de velar por el cuidado y protección de la plantación y tomar medidas pertinentes que aseguren su resguardo.
- ✓ Realizar limpieza de deshierbe periódicamente, para mantener sin maleza el terreno reforestado, y evitar perjudicar el crecimiento de los pilones.
- ✓ Efectuar el riego indispensable en las canículas y en la época de verano.
- ✓ Podar periódicamente el área cercana a los pilones plantados, para mantenerlos en buenas condiciones.

- ✓ Realizar rondas de protección contra plagas, para resguardar la plantación de pilones.
- ✓ Asegurar la protección contra el ganado y animales de granja, para garantizar que los pilones plantados, no sean destruidos por cualquier tipo de animal.
- ✓ Proteger contra los incendios a la nueva plantación, para evitar la destrucción total o parcial de la reforestación realizada.
- ✓ Resguardar los pilones plantados hasta que alcancen su edad adulta.

6. Cronograma de actividades a ejecutarse para la sostenibilidad del proyecto de reforestación de la aldea “Chujuyub”, municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché

En el siguiente cuadro se detallan las actividades que forman parte del Plan de Sostenibilidad del proyecto.

No.	Actividades	Responsable		Años									
				2018		2019		2020		2021			
				1er. Semestre	2do. Semestre	1er. Semestre	2do. Semestre	1er. Semestre	2do. Semestre	1er. Semestre	2do. Semestre		
1	Crear un comité de vigilancia y monitorear periódicamente la reforestación realizada en las áreas verdes de la institución, con el fin primordial de velar por el cuidado y protección de la plantación efectuada, y así tomar medidas pertinentes que aseguren su resguardo.	Epesista	P										
2	Realizar limpieza de deshierbe periódicamente, para mantener sin maleza el terreno reforestado, y evitar perjudicar el crecimiento de los arbolitos.	Epesista	P										
3	Efectuar el riego indispensable en las canículas y en la época de verano.	Epesista	P										
4	Podar periódicamente a los nuevos arbolitos, para mantenerlos en buenas condiciones.	Epesista	P										

5	Realizar rondas de protección contra plagas, para resguardar la plantación de pilones de la especie pino blanco efectuada en en las áreas verdes del Orfanato "Casa de mi Padre" del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.	Epesista	P								
6	Coordinar la protección contra el ganado, para garantizar que los nuevos arbolitos no sean destruidos o comidos por cualquier tipo de animal.	Epesista	P								
7	Proteger contra el fuego a la nueva plantación, para evitar la destrucción total o parcial de la reforestación realizada.	Epesista	P								
8	Resguardar a los pilones sembrados hasta que alcancen su edad adulta.	Epesista	P								

Especificaciones	
Planificado	

7. Recursos

7.1 Humanos

8. Estudiantes Epesista.
9. Miembros de la comunidad.
10. Autoridades comunitarias.

7.2 Materiales

- ✓ Útiles y enseres.
- ✓ Laptop.
- ✓ Impresora.
- ✓ Hojas de papel bond, tamaño carta.
- ✓ Cámara digital.
- ✓ Proyector multimedia.
- ✓ Memoria USB.
- ✓ Fotocopias.
- ✓ Insecticidas.

- ✓ Botas.
- ✓ Sombrero o gorra.
- ✓ Piochas.
- ✓ Azadones.
- ✓ Machetes.

10.1. Físicos

- ✓ Instalaciones del salón de reuniones del Consejo Comunitario de Desarrollo, de la aldea "Chujuyub", municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- ✓ Áreas verdes de la comunidad.

10.2. Presupuesto

El Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea "Chujuyub", municipio de Santa Cruz del Quiché, como institución ejecutora del plan de sostenibilidad, asignará un presupuesto semestral para cubrir las necesidades que se presenten en el resguardo del área reforestada.

10.3. Evaluación

La evaluación de este plan de sostenibilidad se realizará mediante la ejecución del mismo. El control de las actividades se realizará mediante evaluación periódica, con la utilización de listas de cotejo.

PEM José Alvaro Rodríguez Velásquez

Carné: 201322509

PEM Dolores Flores Gutierrez

Carné: 201323854

PEM Lucía Elcira Reyes Reyes

Carné: 201323965

PEM Jennifer Catalina Villatoro Gil

Carné: 201323193

Plan general de reforestación de la aldea “Chujuyub” de Santa Cruz del Quiché

Quiché

1. Identificación

1.1. Datos generales del terreno.

- 1.1.1. Propietario:** Terreno comunitario.
- 1.1.2. Ubicación:** Aldea “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché.
- 1.1.3. Área total del terreno:** 50 cuerdas de terreno.
- 1.1.4. Total de plántulas:** 2,400 plántulas.

2. Justificación

Para contribuir a la gobernanza forestal y dentro de ello a la reducción y prevención de la tala ilegal, la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente por medio de la Facultad de Humanidades, incentiva y promueve actividades de reforestación, como una forma de contribuir a los diversos problemas ambientales que afectan en gran medida al país, como la contaminación, el calentamiento global, destrucción de los diversos hábitat naturales, entre otros.

Por ello, es necesario que todas las instituciones prioricen acciones necesarias, para lograr el aprovechamiento sostenible de bosques que representan un porcentaje considerable del territorio guatemalteco y realicen actividades de reforestación para revertir la deforestación desmedida, que afecta al país entero.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Ejecutar acciones beneficio social que incidan en la preservación, mantenimiento y resguardo de los recursos naturales.

3.2 Objetivos específicos

- a) Realizar actividades de reforestación para obtener los beneficios de un medio ambiente sano y lograr un equilibrio ecológico.

- b) Garantizar la preservación, mantenimiento y resguardo de los pilones plantados, por medio de un plan de sostenibilidad.
- c) Realizar actividades de concientización sobre la importancia de los recursos naturales, así como de su conservación y continuidad.
- d) Recibir capacitación técnica sobre reforestación y actividades de mantenimiento de las plantaciones.

4. Metas de la actividad de reforestación

- a) Sembrar mediante las técnicas adecuadas 2,400 pilones, para contribuir a la conservación del medio ambiente y recursos naturales.
- b) Garantizar la preservación, mantenimiento y resguardo de los pilones sembrados, mediante un plan de sostenibilidad a ejecutarse durante 4 años.
- c) Capacitar a 20 miembros de la comunidad, sobre las técnicas adecuadas de siembra, mantenimiento, preservación y cuidado de pilones.

5. Actividades y responsables en la actividad de reforestación

No.	Actividad	Recursos	Responsables
01	Solicitar capacitación sobre bosques, tipos de suelo y reforestación.	Materiales. Humanos.	Epesista.
02	Recibir capacitación sobre reforestación.	Físicos. Materiales. Humanos.	Epesista.

03	Revisión del tipo de suelo.	Materiales.	Epesista. Ingeniero de la Asociación Forestal de Quiché.
04	Selección de la especie de plántula según las características del suelo.	Técnicos.	Ingeniero Agrónomo.
05	Solicitar financiamiento a la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.	Materiales.	Epesista.
06	Adquisición y traslado de las plántulas y personal de la municipalidad al lugar de reforestación.	Financieros. Materiales.	Epesista. Ingeniero Agrónomo-
07	Preparación del terreno.	Materiales. Humanos.	Estudiantes y personal del Hogar de ciudado temporal "Casa de mi Padre".
08	Trazado y ahoyado.	Materiales. Humanos.	Estudiantes y personal del Hogar de ciudado temporal "Casa de mi Padre".
09	Plantación de pilones.	Materiales. Humanos.	Estudiantes y personal del Hogar de ciudado temporal "Casa de mi Padre".
10	Realizar plan de sostenibilidad de la reforestación.	Materiales. Humanos.	Epesista.

6. Cronograma de actividades de reforestación

No.	Actividades		Año 2017									
			Octubre				Noviembre					
			Semanas				Semanas					
			1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Solicitar capacitación sobre tipos de suelo, bosques y reforestación.	P	■	■								
2	Recibir capacitación sobre la reforestación	P			■							
3	Revisión del tipo de suelo.	P			■							
4	Selección de la especie de plántula según las características del suelo.	P			■							
5	Solicitar financiamiento a la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.	P		■	■							
6	Adquisición y traslado de las plántulas y personal de la municipalidad al lugar de reforestación.	P				■						
7	Preparación del terreno, trazado y ahoyado.	P				■						
8	Plantación de pilones.	P				■						
9	Realizar plan de sostenibilidad de la reforestación.	P				■	■					
10	Elaborar informe del voluntariado.	P				■	■	■				

Especificaciones

Planificado	P
-------------	---

7. Presupuesto de la actividad de reforestación

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
01	Asesoría técnica del Ingeniero Agrónomo.	Q.250.00	Q.250.00
2,400	Plántulas de pino blanco.	Q.1.50	Q.3,600.00
3	Compra de herramienta para la siembra.	Q. 25.00	Q. 75.00

15	Impresión de hojas.	Q. 0.50	Q. 7.50
02	Traslados de pilones.	Q.75.00	Q.150.00
Total:			Q. 4,232.50

8. Recursos a utilizar en la actividad de reforestación

14. Humanos

- ✓ Autoridades comunitarias de la aldea “Chujyub”, de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- ✓ Habitantes de la aldea “Chujyub”, de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- ✓ Epesista.
- ✓ Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado.

15. Materiales

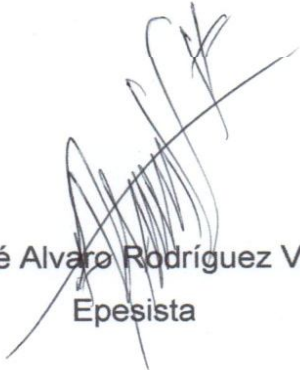
- ✓ Piocha.
- ✓ Macana.
- ✓ Machete.
- ✓ Cinta métrica.
- ✓ Pita de nylon.
- ✓ Garabato.
- ✓ Computadora y periféricos.
- ✓ Proyector multimedia.
- ✓ Equipo de audio.
- ✓ Materiales de oficina.
- ✓ Cámara digital y de video.
- ✓ Vehículos.
- ✓ Plántulas de pino.

16. Físicos

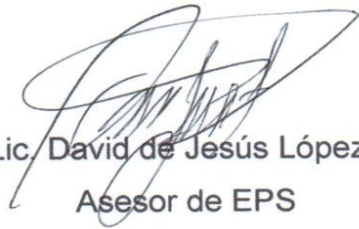
- ✓ Instalaciones del Salón del Consejo Comunitario de Desarrollo, de la aldea “Chujyub”, de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- ✓ Áreas verdes de la aldea “Chujyub”, de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- ✓ Instalaciones de la Asociación Forestal de Quiché.

9. Evaluación de la actividad de reforestación

La evaluación de la reforestación se hará semanalmente conforme la ejecución de las actividades y los resultados obtenidos, los cuales se registrarán en una escala de rango. Los responsables de la evaluación son: los miembros de la comunidad, el Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado y Epesista.



PEM José Alvaro Rodríguez Velásquez
Epesista



Lic. David de Jesús López
Asesor de EPS

**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS**

LISTA DE COTEJO PARA LA EVALUAR LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO

Objetivo: Calificar el cumplimiento de las actividades planificadas en el diagnóstico, para determinar el alcance de los objetivos formulados.

Instrucciones: Según su apreciación, marque con una X (SI, NO, o agregue el comentario respectivo) en la columna correspondiente según el indicador.

No.	Aspecto	Indicadores	Apreciación		
			SI	NO	Comentario
1	Diagnóstico	Se realizó el diagnóstico de acuerdo a la planificación.	X		
2	Instrumentos de investigación.	Los instrumentos fueron elaborados según las características de la institución.	X		
3	Aplicación de los instrumentos elaborados.	Se obtuvo la información necesaria de la institución y comunidad.	X		
4	Interpretación de los resultados obtenidos.	Los instrumentos de investigación, permiten determinar la realidad contextual e institucional.	X		
5	Participación del personal de la institución.	Se promovió la participación del personal de la institución en esta etapa.	X		
6	Apoyo institucional.	La institución apoyó las actividades realizadas en el diagnóstico.	X		
7	Responsabilidad.	Las actividades fueron ejecutadas de acuerdo a lo planificado.	X		
8	Cumplimiento de objetivos.	El diagnóstico cumple con los objetivos formulados.	X		
9	Profesionalismo.	El desempeño del Epesista demuestra profesionalismo.	X		
10	Ética	El comportamiento del Epesista es el adecuado.	X		

PEM José Alvaro Rodríguez Velásquez
Epesista

Vo.Bo. Lic. David de Jesús López
Asesor

**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS**

**LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ETAPA DE FUNDAMENTACIÓN
TEÓRICA**

Objetivo: Determinar que el diseño del proyecto sea coherente con las necesidades institucionales y/o comunales.

Instrucciones: Según su apreciación, marque con una X (SI, NO, o agregue el comentario respectivo) en la columna correspondiente según el indicador.

No.	Indicadores	Apreciación		
		SI	NO	Comentario
1	La Fundamentación Teórica es acorde al Proyecto y problema priorizado.	X		
2	Cumple con las normas ortográficas de actualidad.	X		
3	La redacción es clara y concisa.	X		
4	Hay coherencia entre los temas y subtemas presentados.	X		
5	La redacción cumple con las normas del sistema elegido.	X		
6	La Fundamentación Teórica abarca todos los aspectos concernientes al Proyecto.	X		
7	Se exponen coherentemente las ideas de diferentes autores.	X		
8	Se exponen los diferentes temas y subtemas con erudición.	X		
9	La sistematización de la información es la correcta.	X		
10	Se presentó la Fundamentación Teórica en la fecha establecida.	X		

PEM José Alvaro Rodríguez Velásquez
Epesista

Vo.Bo. Lic. David de Jesús López
Asesor de EPS

**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS**

LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR LA ETAPA DE PERFIL DEL PROYECTO

Objetivo: Determinar que el diseño del proyecto sea coherente con las necesidades institucionales y/o comunales.

Instrucciones: Según su apreciación, marque con una X (SI, NO, o agregue el comentario respectivo) en la columna correspondiente según el indicador.

No.	Indicadores	Apreciación		
		SI	NO	Comentario
1	El perfil del proyecto se efectuó conforme al tiempo programado.	X		
2	Se describió y determinó claramente el problema que se pretende solucionar.	X		
3	Se justificó con fundamentos válidos la ejecución el proyecto.	X		
4	Se evidenció la viabilidad y factibilidad del proyecto.	X		
5	Se describió con claridad en qué consiste el proyecto a ejecutar.	X		
6	Los objetivos planteados evidencian la contribución pedagógica que se pretende con el proyecto, a la institución sede de la práctica.	X		
7	Las metas son expresadas en forma cuantitativa.	X		
8	Se determinaron en forma clara y precisa los recursos a utilizar durante la ejecución del proyecto.	X		
9	Se determinó un presupuesto para la ejecución del proyecto.	X		
10	Se identificaron los beneficiarios directos e indirectos del proyecto.	X		

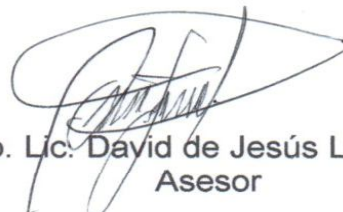
PEM José Alvaro Rodríguez Velásquez
Epesista

Vo.Bo. Lic. David de Jesús López
Asesor

No.	Actividades	P	E	Año 2017			Responsable
				Julio	Agosto	Septiembre	
1	Presentación del proyecto y solicitud de la autorización para su ejecución.						Epesista
2	Coordinar con el personal de la institución la ejecución del proyecto						Epesista
3	Gestionar el financiamiento y apoyo para la ejecución del proyecto.						Epesista
4	Determinar la logística de la ejecución del proyecto.						Epesista
5	Recopilar información para la elaboración del proyecto pedagógico.						Epesista
6	Analizar, seleccionar y clasificar la información obtenida en la investigación.						Epesista
7	Diseñar el Módulo Pedagógico y determinar cada uno de sus elementos y materiales.						Epesista
8	Inicio de la elaboración del Módulo Pedagógico.						Epesista
9	Elaborar las unidades del proyecto pedagógico.						Epesista
10	Reuniones con el personal de la institución para determinar los avances del proyecto.						Epesista

8	Inicio de la elaboración del Módulo Pedagógico.						Epesista
9	Elaborar las unidades del proyecto pedagógico.						Epesista
10	Reuniones con el personal de la institución para determinar los avances del proyecto.						Epesista
11	Finalización de la elaboración del Módulo Pedagógico.						Epesista
12	Impresión y empastado del Módulo Pedagógico.						Epesista
13	Entrega de informe al Director de la institución						Epesista
14	Socialización y presentación del Módulo Pedagógico.						Epesista
15	Conclusión oficial del Proyecto.						Epesista


 PEM José Alvaro Rodríguez Velásquez
 Epesista


 Vo.Bo. Lic. David de Jesús López
 Asesor

**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS**

LISTA DE COTEJO PARA LA EVALUACIÓN FINAL

Objetivo: Determinar los logros alcanzados en cada una de las fases del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–.

Instrucciones: Según su apreciación, marque con una X (SI, NO, o agregue el comentario respectivo) en la columna correspondiente según el indicador.

No.	Indicadores	Apreciación		
		SI	NO	Comentario
1	El proyecto ejecutado tuvo impacto en el Sistema Educativo.	X		
2	El diagnóstico contextual e institucional proporcionó la información necesaria para identificar las carencias.	X		
3	La solución propuesta como viable y factible contribuyó a solucionar el problema priorizado.	X		
4	La evaluación en cada etapa permitió hacer un análisis crítico.	X		
5	Se lograron los objetivos establecidos en la socialización del producto pedagógico.	X		
6	El perfil del proyecto se diseñó en forma coherente a los objetivos del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)	X		
7	El proceso de ejecución detalló y ordenó cronológicamente las actividades planteadas en el diseño del proyecto.	X		
8	El medio utilizado para educar en materia de Derechos Humanos tuvo el impacto esperado.	X		
9	El proyecto contribuyó a lograr los objetivos de la institución sede de la práctica.	X		
10	Existió coherencia en las diferentes etapas del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) hasta la redacción del informe final.	X		

PEM José Avato Rodríguez Velásquez
Epesista

Vo.Bo. Lic. David de Jesús López
Asesor

Lista de cotejo
Aldea "Chujuyub", Santa Cruz del Quiché, Quiché

No.	Criterio	Si	No
1.	En la comunidad se evidencian los resultados de los problemas ambientales.	X	
2.	En la comunidad se evidencian los resultados de los cambios climáticos	X	
3.	La falta de árboles constituye un factor que incide en los problemas ambientales, en la comunidad.	X	
4.	Los miembros de la comunidad se organizan para solucionar los problemas ambientales.		X
5.	En la comunidad se evidencia el impacto negativo de la deforestación.	X	
6.	Se han realizado en la comunidad actividades de reforestación anteriormente.		X
7.	El aumento de la población ha disminuido cantidad de árboles de la comunidad.	X	
8.	Los miembros de la comunidad tienen conocimiento sobre reforestación y reforestación.	X	
9.	Las autoridades municipales han contribuido a la reforestación en esta comunidad.		X
10.	Hay disponibilidad de la comunidad para reforestar.	X	

PEM José Alvaro Rodríguez Velásquez
 Epesista

Vo.Bo. Lic. David de Jesús López
 Asesor

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
SECCIÓN QUICHÉ
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO EPS

Encuesta
Aldea "Chujuyub", Santa Cruz del Quiché, Quiché

Instrucciones: A continuación se le presenta una serie de preguntas que debe responder marcando con una X, si considera que su respuesta es afirmativa o negativa.

1. ¿Considera que los árboles constituyen recursos naturales importantes en nuestro ecosistema?

Si: No:

2. ¿Considera usted que la tala inmoderada de árboles, provoca cambios negativos en nuestro ecosistema?

Si: No:

3. ¿Considera usted que su comunidad se deber organizar para proteger y preservar los recursos naturales?

Si: No:

4. ¿Existe en su comunidad algún plan para proteger y preservar los recursos naturales?

Si: No:

5. ¿Estaría dispuesto a ser capacitado (a) sobre la siembra de árboles, para participar en actividades de reforestación?

Si: No:


PEM José Alvaro Rodríguez Velásquez
Epesista


Vo.Bo. Lic. David de Jesús López
Asesor

Diagnóstico FODA de la aldea “Chujuyub”, Santa Cruz del Quiché, Quiché

<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tierra apta para sembrar pilones. ➤ La comunidad se encuentra a poca distancia de la cabecera departamental. ➤ El personal de la institución tiene la disponibilidad de contribuir en acciones de beneficio social. ➤ El personal de la institución cuenta con las herramientas necesarias para la reforestación ➤ El personal de la institución tiene la disponibilidad de darle seguimiento a las actividades de reforestación. 	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se pueden realizar actividades de reforestación. ➤ Los niños, niñas, jóvenes y señoritas de la institución están dispuestos a colaborar en la reforestación. ➤ El Instituto Nacional de Bosques (INAB) provee asesoría técnica en actividades de reforestación. ➤ Existen áreas verdes en que se puede reforestar. ➤ Las autoridades municipales colaboran en actividades de reforestación.
<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pocos árboles. ➤ Falta de conocimientos sobre reforestación en la comunidad. ➤ Falta de organización de los miembros comunitarios en cuestiones ambientales. ➤ Falta de campañas de reforestación. ➤ Desatención de los recursos. 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Peligro sobre la extinción de árboles en el futuro. ➤ Cambios climáticos más severos. ➤ Extinción de las áreas verdes. ➤ Contaminación del ambiente. ➤ Empeoramiento del calentamiento global.

Anexos

Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché, Quiché

FINIQUITO

El presente hace constar que el estudiante epesista **José Alvaro Rodríguez Velásquez**, quien se identifica con número de carré **201322509**, inscrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades del Departamento de Pedagogía, realizó su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché, estando a disposición de esta institución y bajo mi responsabilidad, durante un período comprendido de cinco meses, que se contabilizan desde el mes de junio hasta el mes de octubre del presente año, cumpliendo con las fases respectivas de EPS, las actividades que se le asignaron y con el proyecto ejecutado en beneficio de esta institución y del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) del municipio de Santa Cruz del Quiché, del departamento de Quiché.

Y A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Lic. Flavio Ruiz Domínguez
Auxiliar Deptal. Quiché
Procurador de los Derechos Humanos



Lic. Flavio Ruiz Domínguez
Auxiliar Departamental de Derechos Humanos



Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché, Quiché

EL INFRASCRITO AUXILIAR DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS, DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.....

HACE CONSTAR:

Que: **José Alvaro Rodríguez Velásquez**, carné No.: **201322509**, estudiante epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Quiché, con fecha veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete, realizó en esta institución la entrega de 4 ejemplares del proyecto pedagógico denominado: **“Módulo Pedagógico sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dirigido a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) del Municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché”**, material utilizado para la divulgación, promoción y enseñanza de los Derechos Humanos, a través de la socialización.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CONSTANCIA, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN LA AUXILIATURA DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS, DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, QUICHÉ.

Lic. Flavio Ruiz Domínguez
Auxiliar Departamental. Quiché
Procurador de los Derechos Humanos



Lic. Flavio Ruiz Domínguez

Auxiliar Departamental de Derechos Humanos

Constancia de Supervisión

En mi calidad de asesor de Ejercicio Profesional Supervisado, hago constar que el estudiante: **José Alvaro Rodríguez Velásquez**. Carné: **201322509**, egresista de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Quiché; ha sido supervisado en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, con la finalidad de verificar su puntualidad y responsabilidad, constatando el cumplimiento de asistencia (400 horas) y trabajos asignados, para lo cual se extiende la presente constancia a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.



Lic. David de Jesús López
Asesor

David de Jesús López
Licenciado en Pedagogía e Interculturalidad
Colegiado: 16,871

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECCIÓN QUICHÉ, PLAN DOMINGO

Santa Cruz del Quiché, 1 de junio de 2017.

Licenciado:

Flavio Ruiz Domínguez.


Auxiliar Departamental de Derechos Humanos, Santa Cruz del Quiché, Quiché.
Su despacho.

Respetable Licenciado:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objeto de participar en la solución de problemas educativos a nivel nacional, en ejecutar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito: se autorice realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, a partir de 01 de junio al 30 de octubre del presente año, al estudiante: **José Alvaro Rodríguez Velásquez**. Carné: **201322509**. En la institución que usted dignamente preside. El Asesor (Supervisor asignado) realizará visitas constantes durante el desarrollo de las fases de: Diagnóstico, Perfil, Ejecución y Evaluación del Proyecto, de conformidad con los lineamientos del Ejercicio Profesional Supervisado.

Al agradecer de antemano su atención y resolución a la presente, me suscribo como su seguro y atento servidor.



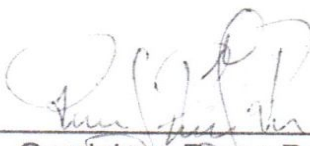
Lic. David de Jesús López
Asesor

David de Jesús López
Licenciado en Pedagogía e Interculturalidad
Colegiado: 16,871

A QUIEN INTERESE

El infrascrito señor presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Chujuyub, Santa Cruz del Quiché, Quiché, Guatemala, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** Jennifer Catalina Villatoro Gil, con número de carnet 201323193, Dolores Flores Gutiérrez con número de carnet 201323854, Lucia Elcira Reyes Reyes con número de carnet 201323975 y José Álvaro Rodríguez Velásquez con número de carnet 201322509, extendidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizaron en esta comunidad como parte del Ejercicio Profesional Supervisado la etapa de voluntariado en el mes noviembre del año 2017, que consistió en la siembra de 2400 pilones en dicha aldea.

Y para los usos legales que a los interesados convengan extendiendo y firmando la presente, el día 28 de noviembre del año 2017.

f. 
Guadalupe Reyes Reyes
Presidente COCODE

